



— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —

Número 290

9 de diciembre de 2004

VII Legislatura

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excma. Sra. D.^a Concepción Dancausa Treviño

Sesión celebrada el jueves 9 de diciembre de 2004

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOP-313/04 RGEF. 7091 (VII) . Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Simancas Simancas, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta de la Comunidad, sobre si piensa mantener los precios máximos de venta de vivienda protegida contenidos en la Orden 2863/2004.

2.- PCOP-314/04 RGEF. 7114 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández Díaz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta de la Comunidad, sobre si se cuestiona su política sanitaria como consecuencia del reiterado colapso de las urgencias hospitalarias.

3.- PCOP-320/04 RGEF. 7124 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Posada Chapado, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta de la Comunidad, sobre medidas que va a impulsar para informar y prevenir sobre el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA).

4.- PCOP-321/04 RGEF. 7125 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Beltrán Pedreira, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración que hace de la XXI edición del Festival de Otoño de la Comunidad de Madrid recientemente celebrado.

5.- PCOP-318/04 RGEF. 7120 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Chazarra Montiel, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre consecuencias para la investigación agraria y la transferencia tecnológica de la fusión del Instituto Madrileño de Investigación Agraria y Alimentaria (IMIA) y del Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario (ITDA), que va a tramitarse mediante la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas que acompaña a la Ley de Presupuestos Generales para 2005.

6.- PCOP-324/04 RGEF. 7128 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Aboín Aboín, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre cómo valora el Consejero de Transportes e Infraestructuras la reunión que tuvo con la Ministra de Fomento el pasado 23 de noviembre.

7.- PCOP-317/04 RGEF. 7119 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Navarro Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre razones por las que se promueve la cesión de suelo público municipal para la construcción de centros docentes privados.

8.- PCOP-319/04 RGEF. 7121 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Gómez Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre forma en que piensa resolver el deterioro de las infraestructuras en los centros de enseñanza secundaria del distrito de San Blas.

9.- PCOP-301/04 RGEF. 6264 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. García Castaño, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre sistema de adjudicación de viviendas en el Plan de Vivienda Joven.

10.- PCOP-315/04 RGEF. 7115 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Cuenca Cañizares, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre criterios utilizados para fijar el módulo de la vivienda protegida en la Comunidad de Madrid.

11.- PCOP-316/04 RGEF. 7118 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Nolla Estrada, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre razones que justificaron la firma por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, el pasado 9 de junio, de un convenio relativo a la construcción de veintiséis viviendas en suelo no urbanizable en el término de Pedrezuela.

12.- PCOP-322/04 RGEF. 7126 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Fernández Mallo, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre actuaciones más importantes que comprende el proyecto de Parque Forestal del Sur.

13.- PCOP-325/04 RGEF. 7129 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. González Velayos, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre acciones que está desarrollando en la lucha contra la discriminación de la mujer inmigrante.

14.- PCOP-323/04 RGEF. 7127 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Álvarez Padilla, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre situación de la Comunidad de Madrid en relación con el objetivo de Lisboa para mayores de 55 años.

15.- I-25/04 RGEF. 4621 (VII). Interpelación del Sr. Gómez Montoya, del Grupo Parlamentario

Socialista, al Gobierno, sobre política general en materia de seguridad y protección ciudadana.

16.- I-38/04 RGEP. 6579 (VII). Interpelación del Sr. Echegoyen Vera, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre política general en materia de distribución y suministro de energía eléctrica en la Comunidad de Madrid.

17.- C-827/04 RGEP. 6580 (VII). Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía e Innovación Tecnológica, a petición del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, sobre apagones de luz ocurridos en la Comunidad de Madrid el pasado 18 de noviembre.

18.- M-14/04 RGEP. 6585. Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación 18/04, sobre política general en materia de selección de personal para la presente Legislatura.

19.- PNL-75/04 RGEP. 6227 (VII). Proposición no de ley, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid se suma a la conmemoración del XV aniversario de la caída del Muro de Berlín, hace un llamamiento a los sectores sociales, económicos y culturales de nuestra Comunidad para que manifiesten su compromiso con los valores de libertad que supuso su caída e invita al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que se sume institucionalmente a esta conmemoración.

20.- Proyectos de Ley: Enmiendas a la totalidad (tramitación acumulada).

PL-7/04 RGEP. 6276 y RGEP. 7031 (VII). Enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Proyecto de Ley PL-7/04 RGEP. 6276, de Medidas Fiscales y Administrativas.

PL-7/04 RGEP. 6276 y RGEP. 7039 (VII). Enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley 7/044 RGEP. 6276, de Medidas fiscales y Administrativas.

21.-PL-4/04 RGEP. 5594 (VII) Dictamen de la Comisión de Justicia e Interior sobre el Proyecto de Ley 4/04 RGEP. 5594, de Creación de la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor.

Recibido escrito del Grupo Parlamentario Socialista, comunicando la reserva de las enmiendas no incorporadas al dictamen de la Comisión. (RGEP. 7104/04)

Recibido escrito del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, comunicando la reserva de las enmiendas no incorporadas al dictamen de la Comisión. (RGEP. 7106/04)

SUMARIO

Se abre la sesión a las 16 horas y 4 minutos.
Página 8277

Modificación del orden del día: Retirada de la pregunta para contestación oral en Pleno, PCOP-324/04 RGEP. 7128.

Página 8277

— PCOP-313/04 RGEP. 7091 (VII) Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Simancas Simancas, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta de la Comunidad, sobre si

piensa mantener los precios máximos de venta de vivienda protegida contenidos en la Orden 2863/2004.

Página 8277

-Interviene el Sr. Simancas Simancas, formulando la pregunta.

Página 8277

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 8277

-Intervienen el Sr. Simancas Simancas y la Sra. Presidenta de la Comunidad, ampliando la información.

Página 8277-8279

— PCOP-314/04 RGEF. 7114 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández Díaz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta de la Comunidad, sobre si se cuestiona su política sanitaria como consecuencia del reiterado colapso de las urgencias hospitalarias.

Página 8279

-Interviene el Sr. Fernández Díaz, formulando la pregunta.

Página 8279

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 8279

-Intervienen el Sr. Fernández Díaz y la Sra. Presidenta de la Comunidad, ampliando la información.

Página 8279-8280

— PCOP-320/04 RGEF. 7124 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Posada Chapado, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta de la Comunidad, sobre medidas que va a impulsar para informar y prevenir sobre el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA).

Página 8281

-Interviene la Sra. Posada Chapado, formulando la pregunta.

Página 8281

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 8281

-Interviene la Sra. Posada Chapado, ampliando la información.

Página 8282

— PCOP-321/04 RGEF. 7125 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Beltrán Pedreira, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración que hace de la XXI edición del Festival de Otoño de la Comunidad de Madrid recientemente celebrado.

Página 8282

-Interviene el Sr. Beltrán Pedreira, formulando la pregunta.

Página 8282

-Interviene el Sr. Consejero de Cultura y Deportes, respondiendo la pregunta.

Página 8282-8083

-Interviene el Sr. Beltrán Pedreira, ampliando la información.

Página 8283-8284

— PCOP-318/04 RGEF. 7120 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Chazarra Montiel, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre consecuencias para la investigación agraria y la transferencia tecnológica de la fusión del Instituto Madrileño de Investigación Agraria y Alimentaria (IMIA) y del Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario (ITDA), que va a tramitarse mediante la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas que acompaña a la Ley de Presupuestos Generales para 2005.

Página 8284

-Interviene el Sr. Chazarra Montiel, formulando la pregunta.

Página 8284

-Interviene el Sr. Consejero de Economía e Innovación Tecnológica, respondiendo la pregunta.

Página 8284

-Intervienen el Sr. Chazarra Montiel y el Sr.

Consejero, ampliando la información.

Página 8284-8285

— PCOP-317/04 RGEF. 7119 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Navarro Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre razones por las que se promueve la cesión de suelo público municipal para la construcción de centros docentes privados.

Página 8285

-Interviene el Sr. Navarro Muñoz, formulando la pregunta.

Página 8286

-Interviene el Sr. Consejero de Educación, respondiendo la pregunta.

Página 8286

-Intervienen el Sr. Navarro Muñoz y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 8286-8287

— PCOP-319/04 RGEF. 7121 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Gómez Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre forma en que piensa resolver el deterioro de las infraestructuras en los centros de enseñanza secundaria del distrito de San Blas.

Página 8287

-Interviene el Sr. Gómez Gómez, formulando la pregunta.

Página 8287

-Interviene el Sr. Consejero de Educación, respondiendo la pregunta.

Página 8287-8288

-Intervienen el Sr. Gómez Gómez y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 8288-8289

— PCOP-301/04 RGEF. 6264 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. García Castaño, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre sistema de adjudicación de viviendas en el Plan de Vivienda Joven.

Página 8289

-Interviene el Sr. García Castaño, formulando la pregunta.

Página 8289

-Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, respondiendo la pregunta.

Página 8289

-Intervienen el Sr. García Castaño y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 8289-8291

— PCOP-315/04 RGEF. 7115 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Cuenca Cañizares, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre criterios utilizados para fijar el módulo de la vivienda protegida en la Comunidad de Madrid.

Página 8291

-Interviene el Sr. Cuenca Cañizares, formulando la pregunta.

Página 8291

-Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, respondiendo la pregunta.

Página 8291

-Intervienen el Sr. Cuenca Cañizares y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 8291-8293

— PCOP-316/04 RGEF. 7118 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Nolla Estrada, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre razones que justificaron la firma por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, el pasado 9 de junio, de un convenio relativo a la construcción de veintiséis viviendas en suelo no urbanizable en el término de Pedrezuela.

Página 8293

-Interviene el Sr. Nolla Estrada, formulando la pregunta.

Página 8293

-Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, respondiendo la pregunta.

Página 8293

-Intervienen el Sr. Nolla Estrada y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 8294-8295

— PCOP-322/04 RGEP. 7126 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Fernández Mallo, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre actuaciones más importantes que comprende el proyecto de Parque Forestal del Sur.

Página 8295-8296

-Interviene la Sra. Fernández Mallo, formulando la pregunta.

Página 8296

-Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, respondiendo la pregunta.

Página 8296

-Interviene la Sra. Fernández Mallo, ampliando la información.

Página 8297

— PCOP-325/04 RGEP.7129 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. González Velayos, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre acciones que está desarrollando en la lucha contra la discriminación de la mujer inmigrante.

Página 8297

-Interviene el Sr. González Velayos, formulando la pregunta.

Página 8297

-Interviene la Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales, respondiendo la pregunta.

Página 8297

-Interviene el Sr. González Velayos, ampliando la información.

Página 8298-8299

— PCOP-323/04 RGEP. 7127 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Álvarez Padilla, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre situación de la Comunidad de Madrid en relación con el objetivo de Lisboa para mayores de 55 años.

Página 8299

-Interviene la Sra. Álvarez Padilla, formulando la pregunta.

Página 8299

-Interviene el Sr. Consejero de Empleo y Mujer, respondiendo la pregunta.

Página 8299-8300

-Interviene la Sra. Álvarez Padilla, ampliando la información.

Página 8300

— I-25/04 RGEP. 4621 (VII). Interpelación del Sr. Gómez Montoya, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre política general en materia de seguridad y protección ciudadana.

Página 8300

-Interviene el Sr. Gómez Montoya, exponiendo la interpelación.

Página 8301-8303

-Interviene el Sr. Vicepresidente Segundo y Consejero de Justicia e Interior, respondiendo a la interpelación.

Página 8303-8306

-Interviene el Sr. Gómez Montoya, en turno de réplica.

Página 8306-8307

-Interviene el Sr. Vicepresidente Segundo, en turno de dúplica.

Página 8308-8309

-Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, el Sr. Suárez Machota y Moraga Valiente.

Página 8309-8311

-Interviene, para cierre de debate, el Sr. Vicepresidente Segundo.

Página 8311-8312

— I-38/04 RGEP. 6579 (VII). Interpelación del Sr. Echegoyen Vera, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre política general en materia de distribución y suministro de energía eléctrica en la Comunidad de Madrid.

Página 8312

- Interviene el Sr. Echegoyen Vera, exponiendo la interpelación.
 Página 8312-8314
- Interviene el Sr. Consejero de Economía e Innovación Tecnológica, respondiendo a la interpelación.
 Página 8315-8317
- Interviene el Sr. Echegoyen Vera, en turno de réplica.
 Página 8317-8318
- Interviene el Sr. Consejero, en turno de dúplica.
 Página 8318-8319
- Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, la Sra. Montiel Mesa y el Sr. Cabrera Orellana.
 Página 8319-8322
- Interviene, para cierre de debate, el Sr. Consejero.
 Página 8322-8323

— **C-827/04 RGEF. 6580 (VII). Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía e Innovación Tecnológica, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre apagones de luz ocurridos en la Comunidad de Madrid el pasado 18 de noviembre.**

- Página 8323
- Interviene la Sra. Montiel Mesa, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.
 Página 8323-8324
- Exposición del Sr. Consejero de Economía e Innovación Tecnológica.
 Página 8324-8326
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Montiel Mesa, el Sr. Echegoyen y el Sr. Oficialdegui Alonso de Celada.
 Página 8326-8332
- Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los Sres. Portavoces.
 Página 8332-8334

— **M-14/04 RGEF. 6585. Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista,**

subsiguiente a la Interpelación 18/04, sobre política general en materia de selección de personal para la presente Legislatura.

- Página 8334
- Interviene el Sr. Ruiz Castillo, en defensa de la moción.
 Página 8334-8337
- Interviene el Sr. Suárez Machota, en turno de defensa de las enmiendas presentadas.
 Página 8337-8339
- Interviene, para fijar la posición de su Grupo, el Sr. Jiménez de Parga Maseda.
 Página 8339-8341
- Interviene el Sr. Ruiz Castillo, en relación con la aceptación o no de las enmiendas.
 Página 8341
- Votación y rechazo de la moción presentada.
 Página 8341

— **PNL-75/04 RGEF. 6227 (VII). Proposición no de ley, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid se suma a la conmemoración del XV aniversario de la caída del Muro de Berlín, hace un llamamiento a los sectores sociales, económicos y culturales de nuestra Comunidad para que manifiesten su compromiso con los valores de libertad que supuso su caída e invita al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que se sume institucionalmente a esta conmemoración.**

- Página 8342
- Interviene el Sr. Soler-Espiauba Gallo, en defensa de la proposición no de ley.
 Página 8342-8345
- Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos Parlamentarios, el Sr. Fernández Díaz y el Sr. Monterrubio Rodríguez.
 Página 8345-8351
- Votación y aprobación de la proposición no de ley.
 Página 8351

Proyectos de Ley: Enmiendas a la totalidad (tramitación acumulada):

— **PL-7/04 RGEP. 6276 y RGEP. 7031 (VII). Enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Proyecto de Ley PL-7/04 RGEP. 6276, de Medidas Fiscales y Administrativas.**

Página 8352

— **PL-7/04 RGEP. 6276 y RGEP. 7039 (VII). Enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley 7/04 RGEP. 6276, de Medidas fiscales y Administrativas.**

Página 8352

-Interviene la Sra. Consejera de Hacienda, presentando el proyecto de ley.

Página 8352-8355

-Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas a la totalidad, la Sra. Montiel Mesa y el Sr. Piñedo Simal.

Página 8355-8360

-Interviene el Sr. Muñoz Abrines, en turno en contra de las enmiendas.

Página 8360-8364

-Votación y rechazo de las enmiendas a la totalidad.

Página 8364

—**PL-4/04 RGEP. 5594 Dictamen de la Comisión de Justicia e Interior sobre el Proyecto de Ley 4/04 RGEP. 5594, de Creación de la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeduación y Reinserción del Menor Infractor. (VII)**

Página 8364

Recibido escrito del Grupo Parlamentario Socialista, comunicando la reserva de las enmiendas no incorporadas al dictamen de

la Comisión.(RGEP. 7104 (VII).)

Página 8634-8365

Recibido escrito del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, comunicando la reserva de las enmiendas no incorporadas al dictamen de la Comisión. (RGEP. 7106/04 (VII))

Página 8365

-Intervienen el Sr. Suárez Machota, la Sra. García Rojas, en turno a favor de sus enmiendas.

Página 8365-8368

-Interviene la Sra. Martín Martín, en turno en contra.

Página 8368-8370

-Votación y rechazo de la enmienda núm. 1 del Grupo Parlamentario Socialista.

Página 8370

-Votación y aprobación del resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Página 8370

-Votación y aprobación de la enmienda núm. 4 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Página 8370

-Votación y rechazo del resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Página 8370

-Votación y aprobación del Dictamen.

Página 8370

-Votación y aprobación de la exposición de motivos.

Página 8370

-Se levanta la sesión a las 23 horas y 13 minutos.

Página 8370

(Se abre la sesión a las dieciséis horas y cuatro minutos.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenas tardes, Señorías. Damos comienzo a la sesión plenaria prevista para hoy, empezando por el tratamiento del primer punto del orden del día, que son las preguntas de contestación oral en Pleno. Les recuerdo que el tiempo para la tramitación de cada pregunta no podrá exceder de seis minutos, repartido a partes iguales entre el Diputado que la formula y el Gobierno.

Hay una cuestión preliminar antes de comenzar con las preguntas; es la propuesta de alteración del orden del día, a solicitud de la ilustrísima señora Diputada doña Sonsoles Trinidad Aboín Aboín, del Grupo Parlamentario Popular, que solicita la retirada de la pregunta de respuesta oral en Pleno 324/04. Esta Presidencia, en los términos previstos en el artículo 106.3 del Reglamento de la Asamblea, propone al Pleno de la Cámara la siguiente alteración en el orden del día: A solicitud de la ilustrísima señora Diputada doña Sonsoles Trinidad Aboín Aboín, retirada de la pregunta antes señalada. ¿Acepta el Pleno de la Asamblea de Madrid esta alteración en el orden del día? (*Asentimiento*.) Se acepta por asentimiento. Gracias, Señorías. Comenzamos, por tanto, con el primer punto del orden del día.

Pregunta de respuesta oral en Pleno, del Sr. Simancas Simancas, del Grupo Parlamentario Socialista, dirigida al Gobierno, al objeto de informar si piensa mantener los precios máximos de venta de vivienda protegida contenidos en la Orden 2863/2004.

———— PCOP-313/04 RGEP. 7091 (VII) ————

Tiene la palabra, para formular la pregunta, el señor Simancas Simancas.

El Sr. **SIMANCAS SIMANCAS** (*Desde los escaños*.): Gracias, señora Presidenta. ¿Piensa mantener los precios máximos de venta de vivienda protegida contenidos en la orden que se refiere? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra para contestación.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (*Aguirre Gil de Biedma.- Desde los escaños*.): Gracias, señora Presidenta. Sí, Señoría. Como bien ha dicho S.S., los precios máximos, que no los precios fijos, porque considero que son un elemento imprescindible en la lucha contra el fraude, porque sirven para fomentar la construcción de vivienda protegida en parcelas que de otro modo quedan sin construir y, en tercer lugar, porque son un ejercicio de realismo frente a la hipocresía reinante en este asunto. Pero quiero decir a S.S. que sí voy a aclarar que la orden no tiene ningún efecto retroactivo; es decir, que todos aquellos ciudadanos que hubieran realizado no ya un contrato de compra, sino de precompra, o se hubieran inscrito en una cooperativa o hubieran realizado cualquiera de los trámites que les condujera a pensar que el precio sería el anterior, o las cooperativas o las promotoras que hubieran solicitado ya la calificación de sus edificios, todos ellos se registrarán por lo antiguo. Sí vamos a aclarar que esta orden no tiene ningún efecto retroactivo. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular*.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. En el turno de réplica, tiene la palabra el señor Simancas.

El Sr. **SIMANCAS SIMANCAS** (*Desde los escaños*.): Gracias, señora Presidenta. Señora Aguirre, creo que convendrá usted conmigo en que uno de los problemas más importantes que tiene esta Comunidad en estos momentos es precisamente la dificultad de acceso a una vivienda; tenemos el precio, en cuanto a viviendas libres, más caro de España, y la edad de emancipación de jóvenes, por ejemplo, más alta de Europa; estamos ante un problema gravísimo.

Hasta ahora básicamente se han puesto en marcha dos tipos de estrategia para combatir este problema. Primero, el Partido Popular defendía que la liberalización del suelo iba a conducir a una especie de juego entre la oferta y la demanda que estabilizaría o bajaría incluso los precios de la

vivienda; evidentemente, esa estrategia ha fracasado; se ha puesto en marcha durante nueve años, y ha fracasado porque el precio de la vivienda libre ha crecido. Hay una estrategia alternativa, la que proponemos nosotros: planifiquemos la utilización del suelo de una manera racional, conforme al interés general, y promovamos vivienda protegida en número suficiente.

Señora Aguirre, su estrategia de liberalización ha fracasado, y están ustedes articulando medidas que van a hacer imposible practicar la alternativa que les estamos proponiendo, porque primero promueven vivienda protegida en número muy escaso, y después están aplicando una nueva táctica, que es elevar el precio de la vivienda protegida de una manera absolutamente inasumible. En lo que va de año 2004, y a través de dos órdenes, una en marzo y otra en noviembre, su Gobierno ha incrementado el precio de la vivienda protegida en Madrid entre un 38,9 y un 58,9 por ciento sobre lo que había antes, y tomo nota de la calificación de hipócrita que ha hecho usted sobre la política de Alberto Ruiz-Gallardón, pero usted ha incrementado el precio de la vivienda protegida entre un 40 y un 60 por ciento.

Mediante la Orden 2863, de 8 de noviembre, su Gobierno decide aplicar el máximo coeficiente autonómico tolerado, el 1,56, con carácter general, y aplican nuevos coeficientes destinados a municipios singulares. Resultado: entre un 30 y un 55,7 por ciento de subida en Aranjuez, en Ciempozuelos, y en El Escorial. Me dirá usted que los márgenes que establece el Ministerio de la Vivienda son aun mayores, y es verdad, pero el Ministerio de la Vivienda no le obliga a usted a subir el precio de la vivienda protegida; es más, usted podría bajarlos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya finalizando, Señoría.

El Sr. **SIMANCAS SIMANCAS** (*Desde los escaños*): Sí, termino. El Ministerio de la Vivienda ha incrementado ese margen en un 4 por ciento este año, y usted en un 60 por ciento, y el Ministerio de la Vivienda le pide a usted que justifique sus incrementos, y usted no lo justifica. Seguimos encabezando el "ranking" de Comunidades

Autónomas en cuanto a precio de vivienda, vivienda libre y vivienda protegida también, señora Aguirre. No es verdad que no tenga algún efecto retroactivo. En estos momentos hay 40.000 familias pendientes de que le entreguen una vivienda, que todavía no han obtenido la calificación provisional de vivienda protegida. Y van a ver incrementado el precio de su vivienda en cerca de 7 millones, los que todavía no tienen la calificación de vivienda protegida...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Simancas, finalice.

El Sr. **SIMANCAS SIMANCAS** (*Desde los escaños*): A no ser que ustedes corrijan ahora, y establezcan una disposición transitoria, como les hemos pedido desde el Grupo Parlamentario Socialista. En cualquier caso, bienvenida esa rectificación, pero retiren ustedes la orden al completo, porque no beneficia en absoluto a las familias madrileñas. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Simancas. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.-*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Vamos a ver, Señoría. ¿A usted le parece normal que municipios como Avilés, como Llanera o como Siero, en la Comunidad Autónoma de Asturias, tengan un precio máximo superior en 169 euros por metro cuadrado al de Madrid capital, 28.000 pesetas más? O que en el País Vasco, no ya San Sebastián o Bilbao, sino Amorebieta, Berango y Erandio tienen un precio por metro cuadrado 127 euros superior al de Madrid capital. Barcelona supera los precios de Madrid capital, antes de la orden, en 497 euros por metro cuadrado; después de la orden, todavía los supera en 26.000 pesetas, 157 euros por metro cuadrado.

Mire, Señoría, todas las Comunidades Autónomas están por encima de la Comunidad de Madrid a excepción de las dos Castillas, de Extremadura, de Murcia y de Navarra; todas las demás están por encima, y ya le acabo de leer a SS.SS. los municipios. Y ya le he dicho que los

precios que fijamos son los máximos; ni las cooperativas ni las entidades públicas tienen por qué subir el precio máximo. Lo harán los privados -le doy la razón a S.S. en que lo harán-, y para evitar que lo hagan sobre esas 40.000 familias a las que S.S. se ha referido vamos a aclarar la orden especificando que no puede tener ningún tipo de efecto retroactivo, ni siquiera para los que han pedido la calificación después de la entrada en vigor de la orden.

Le invito, Señoría, a que deje usted la demagogia y la hipocresía; no me refería para nada a quien usted ha dicho, sino a la hipocresía de personas como, por ejemplo, su querido amigo, y amigo mío también, admirado por los resultados electorales que tuvo, el Alcalde de Parla. El Alcalde de Parla tendría que saber que estamos tramitando un expediente de fraude en su municipio, no ya porque les venden el trastero, la piscina o porque les obligan a pagar unas cosas que no están en la VPO. ¿Saben lo que hacen aquí? Piden 5 millones de pesetas por escrito por un metro cuadrado indiviso de local comercial. Eso es hipocresía, Señoría, y lo nuestro es realidad. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno, del Sr. Fernández Díaz, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre si se cuestiona su política sanitaria como consecuencia del reiterado colapso de las urgencias hospitalarias.

—— PCOP-314/04 RGEP. 7114 (VII) ——

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Fernández Díaz.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señora Presidenta, ¿se cuestiona su política sanitaria como consecuencia del reiterado colapso de las urgencias hospitalarias?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** *(Aguirre Gil de Biedma.- Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. No me cuestiono en absoluto la política sanitaria, Señoría, porque le niego la mayor. No hay en absoluto lo que usted llama el reiterado colapso de las urgencias hospitalarias. Tuve ocasión de contestar aquí a una pregunta del Grupo Parlamentario Socialista el pasado mes de noviembre explicando que cuando empiezan los primeros fríos hay un repunte en las urgencias. Efectivamente, lo hay; hay afecciones respiratorias, catarros y gripes, y eso produce un repunte puntual en las urgencias de los grandes hospitales. Para eso, Señoría, nosotros tenemos previsto lo que ya indiqué entonces: obras en once de los grandes hospitales, que suponen más de la mitad de las urgencias atendidas en la Comunidad de Madrid. Señoría, lo que queremos, sobre todo, es potenciar los 74 puntos de urgencias en atención primaria, que podrían, si estuvieran dotados de los medios suficientes, atender la inmensa mayoría de las urgencias que llegan a los grandes hospitales, y a ello vamos a dedicar una cifra muy importante en esta legislatura. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Tiene la palabra el señor Fernández.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ** *(Desde los escaños.)*: Señora Presidenta, si esos 74 puntos estuvieran y funcionaran, si los hospitales funcionaran, etcétera, probablemente no habría colapso en las urgencias. Nosotros tenemos una perspectiva absolutamente diferente de la suya. Mire, para nosotros las urgencias sanitarias son la luz de alarma del sistema sanitario de Madrid, y cuando la alarma salta no sólo es un problema de urgencias, sino de todo el sistema. De un tiempo a esta parte esas alarmas están saltando permanentemente. Además, y como novedad, si hacemos caso a los medios de comunicación, que yo supongo que usted también consulta, la saturación y el colapso de las urgencias se produce durante

todo el año. Han pasado de ser episodios causados por picos de demanda a ser absolutamente habituales. En el caso de este año, en el caso de 2004, ha ocurrido en invierno y en verano, en primavera y en otoño; durante todo el año se producen episodios de colapso de las urgencias en los hospitales de Madrid, y sólo hay que ir a las hemerotecas para comprobarlo, y, además, no son precisas grandes epidemias o situaciones excepcionales, bastan situaciones relativamente normales, como que llueva, que haga calor, que haga frío, que existan pólenes, situaciones más o menos normales, para que las urgencias se colapsen.

Su plan de urgencias, el plan de urgencias del gobierno, que en teoría debiera haber mejorado la situación, no ha servido, no se ha notado si quiera que existe un plan de urgencias en esta Comunidad. El error político que supusieron unas transferencias con financiación insuficiente se tradujo durante años en falta de inversión. ¿Recuerdan ustedes? España iban bien; Madrid iba bien, y la sanidad pública madrileña no podía ser menos: también iba bien. Ahora las consecuencias se están pagando. El error ha sido y es del Partido Popular, pero los paganos son los ciudadanos madrileños. Cuando saltan las alarmas, señora Presidenta, todas las alarmas es que la situación es grave, es que una política ha fracasado. Su política, señora Aguirre, ha fracasado, y cuando se constata un fracaso hay que cambiar; no se puede reincidir en el error.

Los anuncios de boquilla ya no se los cree nadie. En temas sanitarios, menos todavía.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya finalizando, señor Fernández.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ** (*Desde los escaños*): Señora Aguirre, cambie de política, apueste de verdad y con recursos por la salud de los madrileños. La salud de los madrileños la garantizaba hasta hace poco el sistema sanitario público, hasta su llegada al gobierno, hasta la llegada de su partido al gobierno. Ahora cada vez está menos garantizada. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Fernández. Tiene la palabra la señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, dice usted que lo garantice con medios. Mire usted, Señoría, a las urgencias hospitalarias de los hospitales públicos de la Comunidad de Madrid hemos destinado todos los medios que creemos que son necesarios. Primero, obras en once hospitales públicos que van a suponer un incremento de la superficie de urgencias de un 38 por ciento más de lo que hay ahora, y un coste de 27 millones de euros, este año y el año que viene. Puedo anunciar a la Asamblea, y me complace hacerlo, que la primera gran obra en las urgencias ya se ha puesto en funcionamiento, que es la del Hospital del Niño Jesús, porque se ha culminado la obra que se ha realizado este año, y hay otros diez grandes hospitales que lo tienen. Se han puesto medios humanos, Señoría, que son importantísimos; nada menos que 850 nuevos profesionales dedicados única y exclusivamente a las urgencias, y se ha hecho, y se está haciendo, lo que le digo que yo creo que es muy importante: dotar de las más modernas tecnologías y de los métodos de diagnóstico necesarios a esos 74 puntos que en la atención primaria tienen hoy urgencias pero que no tienen las dotaciones de tecnologías suficientes para que puedan atender y resolver como podrían hacer la inmensa mayoría de los casos que se presentan en las urgencias de los grandes hospitales. Ahí le doy la razón a S.S., que ahí tenemos que hacer un mayor hincapié para impedir que lleguen a los hospitales casos que no necesitarían llegar.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, por favor.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*): En ello estamos invirtiendo 36 millones de euros, y quiero decirle a S.S. que, desde el punto de vista del Gobierno de la Comunidad de Madrid, la atención de urgencias es prioritaria, y lo hemos demostrado con la dotación de medios humanos y materiales, que estamos haciendo en este año 2004, y que haremos todavía en una cuantía mucho mayor en el año próximo. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular*.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno, de la Sra. Posada Chapado, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre medidas que va a impulsar para informar y prevenir sobre el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA).

———— PCOP-320/04 RGEF. 7124 (VII) ————

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra la señora Posada Chapado, del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **POSADA CHAPADO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señora Presidenta de la Comunidad de Madrid, ¿qué medidas va a impulsar para informar y prevenir sobre el síndrome de inmunodeficiencia adquirida, SIDA?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra la señora Presidenta de la Comunidad.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.-*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Diputada, como sabe toda la Asamblea, durante 20 años hemos asistido al avance vertiginoso de esta enfermedad, que es el sida; avance vertiginoso en todo el mundo, como no lo había hecho ninguna otra enfermedad en los tiempos modernos. Y tengo que decir a S.S. que estamos ante un problema de salud muy importante a nivel mundial, pero que, como todas las cosas que tienen incidencia a nivel mundial, nosotros tenemos obligación de tratar a nivel local, porque, mientras esperamos que exista una verdadera vacuna eficaz contra el síndrome de inmunodeficiencia adquirida humana, es verdad que tenemos que afrontar esta enfermedad adoptando las medidas que en nuestra mano estén.

En nuestra región, hasta el 31 de diciembre de 2003 se habían notificado 63.283 pruebas positivas en la detección de anticuerpos; esto no quiere decir que todos hubieran desarrollado la enfermedad, sino que daban positivo, y, de ellos,

18.000 desarrollaron la enfermedad. Pero es importante, y doy esta noticia a la Asamblea, señalar que, mientras en 1995 se detectaron 1.658 casos, en el año 2003 bajaron a 430 los casos detectados. Si hacemos un porcentaje, la disminución en el número de diagnósticos fue de un 385 por ciento, y la disminución de muertes también fue muy importante respecto al período anterior.

¿Eso a qué se debe? Sin duda, a los tratamientos antirretrovirales, pero también al adecuado sistema sanitario y a los excelentes profesionales que se dedican a este asunto en la Comunidad de Madrid, que, a partir de un diagnóstico correcto, aplican las últimas terapias existentes en el mundo, y consiguen día a día, por una parte, retrasar la progresión clínica de la enfermedad, y, por lo tanto, aumentar la supervivencia.

Por ponerles un ejemplo que a la Asamblea le pueda resultar interesante, con relación a la transmisión de la enfermedad de madre a hijo durante el embarazo, en los años 2002 y 2003 no se notificó ningún caso en la Comunidad de Madrid; pero, aunque sea positiva la tendencia en la región, lo que sí quiero decir a las señoras y señores Diputados es que queda mucho por hacer, y queda mucho por hacer sobre todo en materia de prevención; en materia de prevención tenemos que echar el resto, Señorías. El otro día decíamos que la información salva vidas; el diagnóstico precoz es algo que tiene una incidencia fundamental en el tratamiento de la enfermedad...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya finalizando, Señoría, por favor.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Y, cómo no, en la incorporación de las terapias más eficaces, que, si bien son costosas, son en este momento, claramente, a la espera de que tengamos una vacuna eficaz, las terapias que existen en este momento en el mundo a disposición las mejores las que se están aplicando en Madrid. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría.

Tiene la palabra la señora Posada.

La Sra. **POSADA CHAPADO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señora Presidenta de la Comunidad, gracias por sus palabras. Es cierto que, tras su intervención, poco resta por decir, pero procede una intervención, aunque sea breve. En ese sentido, quiero decir que los diarios de sesiones de esta Cámara reflejan de una forma clara y reiterada su voluntad política y su compromiso con la sanidad y la salud en nuestra Comunidad, y hoy mismo lo ha reiterado.

Por ello, en esta ocasión mi Grupo se ha interesado por el Plan Regional para la Lucha contra el Sida 2005, y usted ha expuesto en parte a la Cámara el contenido de este buen plan, que es importante porque fortalece todas las acciones para combatir esta terrible enfermedad, para combatir una infección que se convirtió en la gran pandemia del siglo XX y que por el momento también es la del siglo XXI. Es una infección que ha causado 20 millones de muertos de los 60 millones de personas infectadas por las 26 formas genéticamente distintas del virus. Hoy, sin duda, sabemos más y conocemos algo mejor el VIH sida, pero, en tanto no llega la tan deseada vacuna, como usted decía, tenemos la posibilidad y la obligación de intentar detener la enfermedad, y este plan aborda las acciones tendentes a ello en las tres áreas de intervención de todo plan de salud pública, es decir, área de detección precoz, área de prevención y área de investigación.

Por todo ello, con independencia de la atención a los enfermos, quienes a partir del segundo semestre de 1996 -con la introducción de la terapia antirretroviral de gran actividad- han pasado de condenados a muerte a enfermos crónicos con una calidad de vida aceptable, aunque siempre pendientes de complicaciones, en lo referente a las tres áreas de intervención que el plan refuerza tenemos que decir que la detección precoz ha ido avanzando al tiempo que se ampliaba el número de enfermedades indicativas del Sida. Ése es el camino a seguir marcado por el plan. Pero es, como usted decía, a mi juicio, también en el terreno de la prevención donde los esfuerzos deben ser lo más amplios e intensos posibles, y el Plan contra el Sida 2005 da respuesta a esa necesidad incluyendo acciones de divulgación en publicaciones y folletos,

promoción de hábitos saludables, implicando a planificación familiar, distribución de jeringuillas, atención especial a personas que ejercen prostitución, etcétera.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya finalizando, Señoría.

La Sra. **POSADA CHAPADO** (*Desde los escaños.*): Estoy convencida, Señoría, que en el área de investigación la vacuna llegará, pero en tanto no llega este plan es un instrumento muy útil para luchar contra el sida. Gracias, señora Presidenta. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Continuamos con la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno, del Sr. Beltrán Pedreira, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración que hace de la XXI Edición del Festival de Otoño de la Comunidad de Madrid recientemente celebrado.

———— PCOP-321/04 RGEP. 7125 (VII) ————

Tiene la palabra el señor Beltrán Pedreira para formular la pregunta.

El Sr. **BELTRÁN PEDREIRA** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. La pregunta es del siguiente tenor: valoración que hace el Consejero de la vigésimo primera edición del Festival de Otoño de la Comunidad de Madrid recientemente celebrado.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTES** (*Fisas Ayxelá.-Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señorías, creemos que éste ha sido uno de los mejores festivales de otoño de la ya larga historia de este festival tanto por el éxito de crítica como por el éxito de público. Hemos

intentado reducir el tiempo en el que ha tenido lugar el festival, primando la calidad sobre la cantidad; es decir, han asistido al festival 60.481 personas, 10.000 personas más que en la edición anterior, con 35 funciones menos. Yo creo que eso se ha debido a una muy buena programación, que ha intentado combinar representaciones vanguardistas con representaciones, digamos, clásicas, y quiero hacer una mención especial al Director del festival, a Ariel Goldenberg, que ha realizado una excelente labor, y quiero comentar que esperamos llegar a un acuerdo con él para que siga dirigiendo el festival en las próximas ediciones.

Hemos podido disfrutar en Madrid capital y en 26 municipios de nuestra región de los mejores espectáculos mundiales. Recordaré, para dar algunas cifras, que han participado 35 compañías invitadas, 22 extranjeras; se han puesto en escena 39 espectáculos, de los cuales 38 han sido estrenos, uno en Madrid capital, 16 en la Comunidad de Madrid, 18 en España y tres estrenos absolutos. En danza destacaría las grandes actuaciones de la Nederlands Dance Theater y el Cullberg Ballet de Suecia, y en teatro hemos tenido las mejores compañías de teatro clásico: la Comédie Française con "Le Malade Imaginaire", la Royal Shakespeare Company con cuatro representaciones y obras del teatro del Siglo de Oro español, y también otras representaciones importantes como "El Rey Lear" de Calixto Bieito, "El Sueño de Andersen", del Odin Teatre, de Dinamarca, "Los Diez Mandamientos" dirigidos por uno de los más prestigiosos directores de escena: Christopher Marthaler, "La Celestina" de Robert Lepage, con Nuria Espert, o "Santa Juana de los Mataderos", de Àlex Rigola, y el Teatre Lliure.

También en música ha habido espectáculos importantes como el de Tom Zé, que inauguró el festival; Caetano Veloso, Serrat Sinfónico, de Joan Manuel Serrat, quiero aprovechar aquí, y estoy seguro que además hago de portavoz de toda la Cámara deseándole una muy pronta recuperación en la enfermedad que ha sufrido; es decir, hemos tenido los mejores montajes europeos y mundiales al abasto de todos los madrileños.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya finalizando, Señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTES** (Fisas Ayxelá.-Desde los escaños.): Además, simplemente tengo que decir que eso no impide, en absoluto, que pueda convivir un festival de esa categoría con la programación de teatro comercial, sino que creemos que una cosa es complementaria de la otra, porque eso crea más afición y da más impulso al teatro entre todas las personas de nuestra Comunidad. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, Señoría. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Tiene la palabra el señor Beltrán.

El Sr. **BELTRÁN PEDREIRA** (Desde los escaños.): Brevemente, señora Presidenta. Simplemente para significar, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, la importancia del salto cualitativo y cuantitativo que ha supuesto esta nueva edición del Festival de Otoño con las compañías y con las actuaciones y eventos que ha mencionado el Consejero. Al mismo tiempo, tenemos que reseñar que no solamente tenía lugar el Festival de Otoño, sino que se llevaban a cabo espectáculos de primera categoría internacional, como la exposición de los Guerreros de Siam, la exposición del Retrato Español en el Prado, la exposición de Warhol o simplemente la gira de la Orquesta de la Comunidad de Madrid por Venecia, Pekín o Shangai, escenarios todos ellos muy exigentes.

Ello quiere decir que la cultura de la Comunidad de Madrid se encuentra en un buen momento, que la cultura de la Comunidad de Madrid avanza y ello es un contraste en relación con las acciones o las políticas que se están llevando a cabo desde el Ministerio de Cultura. Terminó, señora Presidenta. Simplemente para significar y subrayar la importancia que tiene esta gestión cultural basada en la calidad, en la apertura y en una cultura en libertad, y esa apuesta por la cultura de calidad que ha expuesto el señor Consejero creo que nos llena de satisfacción, sin caer tampoco en el triunfalismo, y nos anima a seguir trabajando, sobre todo porque nosotros, desde el Grupo Popular, al contrario de lo que ha dicho el otro día el señor Maragall con ocasión de la Feria del Libro de Guadalajara, en Méjico, donde animó a los intelectuales, en un "lapsus línguae", a ser de derechas, lo que queremos

es que la cultura sea la suma de todos y para todos. Nada más, y muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral el Pleno, del Sr. Chazarra Montiel, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre consecuencias para la investigación agraria y la transferencia tecnológica de la fusión del Instituto Madrileño de Investigación Agraria y Alimentaria (IMIA) y del Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario (ITDA), que va a tramitarse mediante la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas que acompaña a la Ley de Presupuestos Generales para 2005.

———— PCOP-318/04 RGEP. 7120 (VII) ————

Para formular, la pregunta tiene la palabra el señor Chazarra Montiel.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Cuáles son las consecuencias para la investigación agraria y la transferencia tecnológica de la fusión del Instituto Madrileño de Investigación Agraria y Alimentaria y del Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario, que va a tramitarse mediante la Ley de Medidas Administrativas y Fiscales que acompaña a la Ley de Presupuestos Generales para 2005? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Para contestar, tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA** (Merry del Val y Díez de Rivera.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, con la fusión del IMIA y el ITDA creemos que vamos a obtener una mayor eficiencia en la investigación agraria, una transferencia tecnológica más eficiente y, por ende, una mayor contribución al desarrollo del sector agrario madrileño.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Chazarra.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ¡ojalá!, pero me da la impresión de que va a ser que no. Verá usted, en principio, fusionar en un solo instituto la investigación agraria y la transferencia tecnológica nos parece aceptable y positivo, el problema es cómo. Empezamos por traer la ley de fusión en la ley de acompañamiento, hurtando a esta Cámara el debate, sin posibilidad de enmendar, y con una táctica próxima al filibusterismo. Seguimos con que se va a producir con esta fusión el cierre de delegaciones de agricultura: la de Arganda, la de Griñón, la de Alcalá de Henares y que los agricultores y ganaderos van a tener que desplazarse más lejos y gastar más tiempo para ir a otros sitios.

Por lo que respecta a los viveros del ITDA, se van a cerrar el de Aldea del Fresno, el de Navalcarnero, el de Valdelatas, el de Soto Pavera y la parte forestal del de Arganda. Los viveros, ya sabe usted, producen plantas, que básicamente van destinadas a los ayuntamientos, y alguna de las medidas por las que se dice que se van a cerrar es para no hacer competencia a la empresa privada. ¡Pues así vamos bien!

Por otra parte, los veterinarios, que realizan sus funciones, como es su obligación, visitando las explotaciones agrarias desde las Delegaciones Comarcales, van a ser ubicados en la Ronda de Atocha. Supongo que para que cada vez que haya un movimiento de ganado o alguna enfermedad, certifiquen desde la delegación de la Ronda de Atocha por fax la enfermedad de los animales, lo que significará sin duda una transferencia tecnológica impresionante.

Finalmente -porque supongo que inmediatamente se me llamará al orden por el tiempo-, desde hace bastante tiempo se viene diciendo que un objetivo prioritario de la Consejería y de la Dirección General de Agricultura es el Cuerpo de Investigadores; hay que formar al Cuerpo de Investigadores.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya finalizando, Señoría.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL** (*Desde los escaños.*): Pues bien, la ocasión para crear el Cuerpo de Investigadores era esta ley que une los dos institutos. Bueno, pues como se decía del pobre Fernández: "Del Cuerpo de los Investigadores, señor Consejero, nunca más se supo." Gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. En el turno de dúplica, tiene la palabra, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA** (Merry del Val y Díez de Rivera.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, en primer lugar, quería decir que estoy muy orgulloso de que se produzca esta fusión porque con ella se cumple una promesa electoral del Partido Popular, y creo que esta fusión es muy conveniente por varios motivos: en primer lugar, porque es bueno para la investigación, ya que para la investigación es necesario disponer de los cultivos que hay en la Comunidad de Madrid, y el ITDA tenía una serie de fincas en las distintas zonas de cultivo de la Comunidad de Madrid, con lo cual se podrá realizar la investigación de forma más eficiente.

En segundo lugar, para realizar la divulgación hay que tener unos conocimientos técnicos que divulgar, y la unión del ITDA con el IMIA va a hacer que todo lo que se está investigando se pueda divulgar en favor de todos los agricultores madrileños.

El tercer motivo es un motivo de interrelación, es decir, por un lado, la investigación y, por otro, la difusión, que están muy interrelacionadas, y es necesario que ambas vayan de la mano. No queremos que exista una investigación alejada de los agricultores madrileños. Tampoco queremos que haya una difusión de temas teóricos que no se hayan estudiado en la Comunidad de Madrid, y, por eso, y para evitar duplicaciones, pensamos que es conveniente la unión del IMIA y el ITDA. De hecho, ni los sindicatos ni los partidos de esta Cámara se han opuesto a ello, y, como el Diputado señor Chazarra acaba de decir, encuentran que es una fusión aceptable y positiva.

Yo pienso, además, que esta fusión la

estamos haciendo bien. En primer lugar, yo creo que el hecho de que esta fusión vaya en la Ley de Acompañamiento está justificado porque es un acto administrativo, básicamente es un acto organizativo que no justificaba una ley específica para desarrollarlo.

También quería decir, en lo que se refiere a los viveros, que estamos haciendo una reorganización y nos estamos saliendo de aquellos cultivos que están perfectamente atendidos por la oferta privada, y que vamos a mantener aquellos viveros, como el de El Escorial, en los que se cultivan plantas de interés ecológico importante y que no encuentran en los viveros privados.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya finalizando, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA** (Merry del Val y Díez de Rivera.- *Desde los escaños.*): Finalmente, quería decir que no tenemos ninguna intención de cerrar ninguna de las delegaciones con las que actualmente cuenta la Dirección General de Agricultura. Con todo ello, pienso que estamos haciendo lo más acertado y que el resultado va a ser muy positivo para los agricultores madrileños. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. La pregunta que figura en el orden del día con el número 6 ha sido retirada, como se ha señalado en la cuestión preliminar, y pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Navarro Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre razones por las que se promueve la cesión de suelo público municipal para la construcción de centros docentes privados.

———— PCOP-317/04 RGEP. 7119 (VII) ————

Tiene la palabra, para formular la pregunta, el señor Navarro Muñoz.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Razones por las que se promueve la cesión de suelo público municipal para la construcción de centros docentes privados.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para contestar.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Peral Guerra.- *Desde los escaños.*): Señora Presidenta, Señorías. Señor Navarro, supongo que se refiere usted a una publicación en el Boletín de la Comunidad de Madrid para promover la firma de convenios con ayuntamientos para la construcción de escuelas infantiles de 0 a 3 años sobre suelo público. La razón fundamental es atender de forma rápida las peticiones de los ayuntamientos, que tienen que afrontar necesidades de tipo urbanístico y demográfico. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra en el turno de réplica, señor Navarro.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Peral, su obsesión por expandir la red de centros privados a toda costa no tiene límites. Pero antes de entrar en el meollo, efectivamente, que era la orden que usted decía, le voy a contar lo que pasó el otro día en Las Rozas. En un pleno, el 15 de junio pasado, por unanimidad se había previsto la cesión de una parcela de 10.000 metros cuadrados para un colegio público; pues bien, en el pleno del 1 de diciembre los votos del Partido Popular deciden que no; que mejor cederlo a un centro privado, eso sí, en lugar de 10.000 metros, 21.000 metros. ¿Qué le parece, señor Peral? Todo eso con su aquiescencia.

Entrando en el tema: su orden del 10 de noviembre. Con esta orden pretenden que los ayuntamientos regalen suelo público para que una empresa privada construya y gestione centros de educación infantil de 0 a 3, recibiendo hasta un 30 por ciento de la inversión. Nosotros consideramos que esa orden debe retirarse de inmediato, porque favorece descaradamente la privatización de un

servicio público esencial, obliga, además, a los ayuntamientos a ceder suelo público y a financiar parcialmente el coste de cada plaza, sin tener ningún control sobre la gestión de los centros. Además, en su orden tampoco se dice que se vaya a favorecer a cooperativas, ni que los centros se vayan a someter a la normativa de la red pública, ni que se tengan que sujetar a las tarifas públicas. Su orden es un puro dislate, una vergüenza y una chapuza, señor Peral. Usted engaña o pretende engañar a la opinión pública cuando hace declaraciones a los medios, y dice cosas que la orden no dice, que usted se inventa para hacer más presentable lo que es absolutamente impresentable.

Este modelo que ustedes quieren implantar supone un salto cualitativo en sus políticas privatizadoras, y hemos pedido a nuestros alcaldes que no firmen convenios tan leoninos como los que prevé la orden.

Quiero recordarles a todos que hace un año esta Cámara debatió una iniciativa legislativa, que preveía la construcción de 250 escuelas infantiles, y ustedes la echaron abajo; que el Defensor del Menor le viene recordando que deben construir más escuelas infantiles públicas que, por cierto, son las que piden las familias. ¿No siente usted un poquito de vergüenza, señor Consejero? En todo caso, ¿por qué no busca otras soluciones con los ayuntamientos? No sería mejor promover convenios para escuelas de titularidad municipal, que se ajustasen en cuotas y normas de admisión al funcionamiento de la red pública. ¿En quién piensan ustedes? ¿En los niños y niñas? ¿En la equidad de la educación? ¿En la demanda de los ciudadanos? ¿O en propiciar nuevas e innovadoras líneas de negocio socavando la red pública y precarizando la calidad de la enseñanza?

Su orden, señor Consejero, no debiera tener más destino que la papelera. Pero como me temo que no me va a hacer caso, voy a hacer una petición a la Presidenta del Gobierno para que en un ejercicio de realismo le obligue a retirar esta orden, que es una orden chapuza, y, quizás, sea mejor que le cese, de una vez, para ver si así avanzamos en el camino de la cordura y de la negociación en vez de la crispación permanente. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señor Consejero, tiene la palabra para dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Peral Guerra.-*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Navarro, lo que más me ha gustado de su intervención, que no ha sido una intervención de mucho talante, ha sido el final, si no me hace usted caso se lo voy a decir a su mamá. Bueno, la señora Presidenta decidirá sobre mi Consejería lo que tenga a bien, y yo naturalmente lo acataré. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

Señor Navarro, como usted sabe bien, el nivel de 0 a 3 años no es un nivel obligatorio ni gratuito; ya hemos manifestado en varias ocasiones en esta Cámara que la prioridad de las inversiones públicas debe destinarse fundamentalmente a los niveles obligatorios, y al nivel de 3 a 6 años que, aun no siendo obligatorio, está integrado con los colegios de primaria, y se beneficia de esa prioridad; y así lo hemos expuesto a la Federación Madrileña de Municipios.

Sabe usted muy bien que desde 1996 todas las escuelas infantiles de 0 a 3 años promovidas por la Comunidad y por todos los ayuntamientos son de gestión indirecta, y los padres no ponen ningún obstáculo a este tipo de gestión. ¿Qué me quiere usted hacer creer? ¿Que cuando estas escuelas que queremos construir por convenio estén construidas, van a llegar los padres a una escuela gestionada por la cooperativa "El patito azul", por ejemplo, y enterado el padre de que "El patito azul" ha pagado los ladrillos, le diga al niño: Niño no te sientes ahí, que eso lo ha pagado "El patito azul", vamos a casa inmediatamente? No se lo cree ni usted. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

Siguen ustedes con una mentalidad de finales del siglo XIX, con una mentalidad de que lo que no es público es malo; de que la sociedad civil no se puede ocupar satisfactoriamente para todos de la educación; que donde no hay un funcionario tiene que haber forzosamente un chiringuito, salvo que el que ponga el chiringuito sea un miembro de su partido, entonces no les parece tan mal. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Los ciudadanos, incluidos muchos de sus votantes, señor Navarro no piensan así. La calidad, la profesionalidad y la solidaridad en la educación no

son patrimonio exclusivo de nadie; y hay algo más, negarse a este tipo de iniciativas en los municipios grandes, en el fondo está perjudicando a los municipios pequeños, a aquellos municipios que dependen casi en exclusiva del presupuesto público para poder construir centros docentes. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. A continuación, pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en el Pleno, del Sr. Gómez Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre la forma en que piensa resolver el deterioro de las infraestructuras en los centros de enseñanza secundaria del distrito de San Blas.

———— PCOP-319/04 RGEP. 7121 (VII) ————

Tiene la palabra el señor Gómez Gómez.

El Sr. **GÓMEZ GÓMEZ** (*Desde los escaños.*): Señor Consejero, ¿cómo piensa resolver el deterioro de las infraestructuras en los centros de enseñanza secundaria del distrito de San Blas?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para contestación.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Peral Guerra.- *Desde los escaños.*): Señora Presidenta, Señorías, señor Gómez, como es la primera vez que usted interviene en temas educativos -y le doy la bienvenida- le aconsejaría que no utilizase unos enunciados tan catastróficos. Da la sensación de que yo soy el Consejero de Educación de Chechenia y que los institutos están absolutamente destrozados. No es verdad, como usted conoce perfectamente, entre otras cosas, porque en los últimos años la Comunidad de Madrid ha invertido mucho dinero en mejorar y reformar los institutos de San Blas. Hemos invertido 707.000 euros en obras menores y 1.781.000 euros en obras de ampliación y mejora, lo que nos da un total de

más de 2,4 millones de euros invertidos en los últimos años.

El año pasado en el IES "Marqués de Suanes" se realizó la sustitución de la cubierta y en el IES "Las Musas" se realizaron reparaciones por importe de 224.000 euros, y así vamos a continuar, requiriendo información a través de la Dirección del Área Territorial sobre las necesidades y evaluando las prioridades desde la Dirección General de Infraestructuras. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señor Consejero. Señor Gómez, tiene la palabra.

El Sr. **GÓMEZ GÓMEZ** *(Desde los escaños.)*: Señor Peral, puede que sea la primera vez, pero lo que he yo he dicho es lo que aparece en un titular de un periódico de la Comunidad de Madrid, no lo está diciendo el Grupo Parlamentario Socialista.

El pasado 17 de noviembre nos encontramos que ese titular decía que los centros públicos de enseñanza secundaria del distrito de San Blas son los centros más deteriorados debido a su antigüedad y a su abandono. Pues bien, no sólo se trata de esto, sino que el propio Grupo Municipal del Partido Popular, junto con el Grupo Socialista y el Grupo de Izquierda Unida en la Junta Municipal de Distrito de San Blas, aprobó una moción conjunta que paso a leerle: "Instar al órgano competente de la Comunidad de Madrid para que, previos los estudios necesarios, habilite las inversiones precisas para solucionar la problemática existente en los centros públicos de educación secundaria en materias tales como deficiencias constructivas, calefacción, sistemas eléctricos, aislamiento térmico y acústico, zonas deportivas y gimnasios, sistema de evacuación y de seguridad.

Mire usted, lo que aparecía en ese diario era la queja de los directores de los siete centros de enseñanza secundaria del distrito de San Blas; quejas que van desde arreglos generales hasta problemas de cimentación; de problemas acústicos hasta planes de evacuación. Ésa es la realidad. Usted, el 15 de abril, cuando mi compañero y portavoz de educación señor Navarro le trajo aquí para hablar de la situación de la enseñanza en ese

distrito, nos llamó poco menos que demagogos y nos pidió que no deteriorásemos la imagen de la enseñanza pública. Pues bien, yo le puedo decir una cosa, que quien deteriora la imagen de la enseñanza pública es usted, la consecuencia de su gestión, porque son usted y su Gobierno quienes están abandonando los siete centros de enseñanza secundaria. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.)*

Señor Peral, le conmino y le insto a que, de una vez por todas, haga aquello que le pedíamos el 15 de abril; cree un plan de embellecimiento, de mantenimiento y de dignificación de los centros de enseñanza secundaria que haga que la red pública del distrito de San Blas tenga las mismas condiciones y posibilidades que la red concertada. Fíjese cómo son las cosas, que en otra de las mociones aprobadas en esa misma junta municipal son sus propios compañeros de partido, del Partido Popular, los que se sonrojan por su situación. (La Sra. **PRESIDENTA:** *Vaya finalizando, Señoría.*) Y con respecto a otro centro, le piden no únicamente que lo remodele, no únicamente que lo atienda, sino que van a iniciar -porque esto se ha aprobado por unanimidad- los trámites necesarios para pedirle la gestión del mantenimiento, porque será la única forma, como dicen los tres grupos municipales, de que el mantenimiento sea adecuado. Póngase ya manos a la obra, señor Peral. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, Señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** *(Peral Guerra.- Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Gómez, usted me puede conminar todo lo que quiera, pero, a fin de cuentas, le corresponde a usted desempeñar las labores de oposición; o sea, que cuide usted el lenguaje porque no creo que yo me vaya a sentir conminado por usted demasiadas veces. *(Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **PRESIDENTA:** Silencio, Señorías. *(Continúan las protestas.)* Señorías, les ruego silencio. Continúe, señor Peral.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Peral Guerra.- *Desde los escaños.*): Señora Presidenta, si yo estoy hoy de muy buen humor, pero parece que el talante está fallando hoy un poco. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

Señor Gómez, usted sabe perfectamente, porque fue la Presidenta quien lo anunció aquí en el debate sobre el estado de la región, que vamos a invertir en los próximos cuatro años 800 millones de euros en construcción de nuevos centros, y una parte muy importante de esos 800 millones irá a reformas. He pedido a la Dirección General de Infraestructuras que elabore un baremo, unos criterios objetivos para poder priorizar qué centros de primaria, y especialmente de secundaria, deben ser destinatarios, en primer lugar, de esas reformas, y no dude usted de que, si los institutos del distrito de San Blas se encuentran entre los que necesitan obras con mayor urgencia, esas obras se acometerán con toda presteza y con toda rapidez. Yo no puedo olvidar que fui concejal del Ayuntamiento de Madrid durante ocho años por lo que conozco las necesidades de los barrios y también sé que algunos de los centros de San Blas tienen bastante antigüedad, pero lo mismo podría decir usted de Alcalá de Henares de algunos centros de Getafe o de otras partes de Madrid; es decir, que tendremos que ir por orden y priorizando las necesidades, por mucho que, lógicamente, los concejales de San Blas quieran que su distrito vaya el primero de todos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya finalizando, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Peral Guerra.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Pasamos a la pregunta siguiente.

Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. García Castaño, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Gobierno, sobre el sistema de adjudicación de viviendas en el Plan de Vivienda

Joven.

———— **PCOP-301/04 RGEF. 6264 (VII)** ————

Para su formulación, tiene la palabra el señor García Castaño.

El Sr. **GARCÍA CASTAÑO** (*Desde los escaños.*): Mi pregunta es sobre el sistema de adjudicación de viviendas en el Plan de Vivienda Joven.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor García Castaño, una vez que el nuevo Plan de Vivienda 2005-2008 de la Comunidad de Madrid esté en vigor, procederemos a publicar la orden de bases reguladoras en la que se establecerá con todo detalle y con toda precisión cuál es el sistema de adjudicación de estas viviendas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor García Castaño, tiene la palabra.

El Sr. **GARCÍA CASTAÑO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero decirle que para el Grupo Parlamentario Izquierda Unida este Plan de Vivienda Joven no es, desde luego, la solución a los problemas de vivienda de los jóvenes de nuestra Comunidad. Desde luego que nuestro Grupo es partidario de impulsar fuertemente la política de alquiler y que queremos que se hagan políticas específicas para los jóvenes en materia de vivienda, y entendemos que fomentar la política de vivienda en alquiler es un elemento casi central para favorecer la emancipación de los jóvenes. Según nuestro criterio este plan no lo hace. Necesitamos un parque público de viviendas en alquiler, y punto. Todos sabemos, y ustedes también, que, después de que se desarrolle este Plan de Vivienda, seguiremos sin tener ese parque público de viviendas.

Desde el Partido Popular, desde hace

tiempo, se lleva haciendo un discurso que daña la imagen de todo lo que rodea a la vivienda protegida, como es el tema de los trasteros y las piscinas a los que se ha referido hoy aquí la señora Presidenta. Nuestro Grupo ha traído aquí varias iniciativas en ese sentido para que no queden dudas sobre los criterios que se utilizan en la adjudicación de estas viviendas. Estas iniciativas han sido rechazadas por ustedes, por lo menos dos en esta Legislatura; es decir, ustedes hacen el discurso de la sospecha y no toman ninguna iniciativa ni ninguna medida para solucionarlo.

Dijo usted en este Pleno que habían abierto un registro para que se apuntaran los jóvenes a este Plan de Vivienda Joven, pero hoy seguimos sin saber el método, y creo que ya hay ciertas dudas en los jóvenes sobre qué método va a haber, si va a ser para los primeros que lleguen, cómo se va a enterar la gente, qué método se va a utilizar con los suelos públicos y cuál se va a utilizar por los privados pero sostenidos con fondos públicos. Creo que el método tiene mucho que ver con el fin y con cómo acabe el plan, y que cuando se lanza un plan debería lanzarse o decírsenos aquí, por lo menos aproximadamente, qué tipo de métodos se van a utilizar para acabar con esas desconfianzas.

Señor Consejero, nosotros queremos que ustedes, antes de empezar nada, den garantías a los jóvenes, den publicidad y transparencia, y ya que tenemos serias dudas sobre el modelo de este Plan de Vivienda Joven, por lo menos que no haya ninguna duda ni para nosotros ni para el conjunto de los jóvenes de nuestra Comunidad sobre la limpieza en la adjudicación de estas viviendas. Nada más, y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala.- Desde los escaños.): Gracias, señora Presidenta. Señor García Castaño, en mi intervención previa le he dicho que la pregunta me parecía un poco prematura, pero es una pregunta muy interesante, porque ustedes han venido diciendo que el Plan de Vivienda Joven era un plan virtual -usted lo ha vuelto a repetir-, no tiene confianza en él, y, sin embargo,

ahora lo que les preocupa es cómo vamos a administrar una demanda que ya está ahí, en definitiva, cómo vamos a administrar un éxito que ya está ahí. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

Le voy a contestar a esa pregunta porque quiero aclarar estos conceptos. En primer lugar, quiero decirle que su pregunta no tiene una respuesta unívoca porque son situaciones muy diversas; es decir, no es lo mismo una vivienda o un plan promovido directamente por la Comunidad de Madrid o con suelos concursados o a través de los ayuntamientos. Por tanto, estamos en situaciones distintas que creo que hay que tratar de forma diferenciada; pero voy a intentar darle algunos criterios que anticipan lo que, en definitiva, es prematuro, porque tendrá que publicarse en el mes de enero o a principios de febrero. En primer lugar, la lista, el registro ya está funcionando, y está funcionando en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda. Y le puedo dar más datos: tenemos en este momento 10.500 solicitudes que ya están registradas en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda. Las viviendas podrán ser, en primer lugar, promovidas directamente por la Comunidad o indirectamente a través de suelo concursado por la Comunidad; en ambos casos se va a acudir al listado existente en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda y, en el futuro, a la oficina de información de la vivienda que vamos a inaugurar el próximo mes de enero. Además, esto ya no es un postulado teórico, sino que usted lo ha podido comprobar perfectamente en el primer concurso de suelo que hemos llevado a cabo en Rivas-Vaciamadrid, un concurso dirigido a los promotores privados, en el que, sin embargo, se les dice con toda claridad que el listado de beneficiarios tendrá que ser aportado por la Dirección General de Arquitectura y Vivienda.

Por tanto, el primer criterio fundamental, que despeja muchas de las dudas que usted planteaba, es que aquellas viviendas que sean promovidas por la Comunidad de Madrid directamente, por supuesto, e indirectamente también, tendrán que ser adjudicadas mediante el listado único existente en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda. Además, usted tenía algunas dudas sobre la claridad o transparencia en el procedimiento, y puedo decirle que básicamente, con matices que tendremos que introducir en esta regulación, el sistema utilizado será el sistema de

sorteo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya finalizando, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala.- *Desde los escaños.*): Ahora bien, hay otros sistemas, que son los ayuntamientos. Lógicamente, los ayuntamientos tendrán que adjudicar en función de los criterios municipales: si es la Empresa Municipal de la Vivienda la que está sacando esas viviendas, tendrá que adjudicar; cuando exista convenio con la Comunidad de Madrid, tendrán que respetarse los convenios con la Comunidad de Madrid. Exactamente lo mismo le puedo decir respecto a la iniciativa privada: cuando existan convenios, tendrán que ajustarse a los convenios establecidos con la Comunidad de Madrid y, en todo caso, podrán disponer de ese listado único existente en la Dirección General de Arquitectura.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, ha finalizado su tiempo.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala.- *Desde los escaños.*): No me dejan decirle nada más, pero se lo puedo decir con posterioridad. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Cuenca Cañizares, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Gobierno, sobre los criterios utilizados para fijar el módulo de la vivienda protegida en la Comunidad de Madrid.

—— PCOP-315/04 RGEP. 7115 (VII) ——

Tiene la palabra el señor Cuenca Cañizares.

El Sr. **CUENCA CAÑIZARES** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Cuáles han sido los criterios utilizados por el Gobierno para fijar el módulo de la vivienda protegida en la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Consejero de Medio Ambiente, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Mire usted, señor Cuenca, los criterios han sido los de máxima y exacta adaptación a los criterios plasmados en el Plan de Vivienda y Suelo estatal 2002-2006.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Cuenca Cañizares, tiene la palabra.

El Sr. **CUENCA CAÑIZARES** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ya nos hemos dado cuenta en la pregunta anterior de que por fin va a haber lista única de demandantes y que además va a haber sorteo; entonces, no sé por qué el otro día votó en contra de la iniciativa de mi grupo político; pero, bueno, lo hará usted por detrás. Vamos al meollo de la cuestión. El día 15 de noviembre se publicó en el Boletín de la Comunidad el estacazo 2.863 del 2004, y digo estacazo porque es la nueva figura: a partir de ahora, ustedes, en vez de hacer órdenes, dan estacazos, que, según el argot coloquial, es como entienden los jóvenes en esta Comunidad la subida del módulo de la vivienda protegida.

Señor Consejero, en los últimos cinco años de gloria de gobierno de su partido en esta Comunidad el módulo ha subido cerca del 27 por ciento; en menos de nueve meses que lleva usted como Consejero ha subido el 39 por ciento. La pregunta que nos planteamos es: ¿va a subir más el año que viene? Esta subida que usted ha realizado durante el año 2004 con este famoso estacazo va a significar tres cosas: la primera, una subida del 39 por ciento del precio de la vivienda protegida; la

segunda, un arrastre del precio del suelo, que tendrá mucha incidencia en las expropiaciones de suelo destinado a viviendas protegidas y de la que estarán muy pendientes en los tribunales de justiprecio. El tercer elemento que tiene en cuenta este módulo es el aumento del precio de la vivienda de alquiler. Además, esto justificará la subida en parámetros similares de la vivienda libre.

Por cierto, durante los mismos nueve meses que lleva usted al frente de la Consejería, y en los que ha subido el precio de la vivienda protegida un 39 por ciento, la vivienda de renta libre ha subido en torno a un 18 por ciento en esta Comunidad. Usted, que es defensor del libre mercado, podría acercarse a esos parámetros. Sin embargo, en el Plan de Vivienda Joven, sin haber construido usted ni una sola vivienda todavía, ya ha subido el precio en un 39 por ciento. Eso ya no es sólo un estacazo, sino que, en otro argot, recibiría otro calificativo que me reservo.

¿Qué les van a decir ustedes a los miles y miles de jóvenes que estaban pendientes de una vivienda protegida que ha subido un 39 por ciento? ¿Les va a decir lo que dice la Presidenta, que no va a tener carácter retroactivo? Pues, mire usted, la señora Presidenta ya puede empezar a trabajar con una sociedad de una entidad financiera que sube los alquileres como consecuencia de su orden. Ya puede empezar a trabajar con ésta que le muestro, si quiere, ya le damos una. Esto tiene que ver con el estacazo que usted ha arbitrado, y que se ha planteado clarísimamente en el tema del Plan de Vivienda en esta Comunidad. Nos había engañado usted -coloquialmente hablando-, señor Consejero; no nos había dicho que la estrella de su plan de vivienda era subir el 39 por ciento.

La Sra. **PRESIDENTA**: Por favor, termine.

El Sr. **CUENCA CAÑIZARES** (*Desde los escaños.*): Ya termino, señora Presidenta. Además, lo había hecho quedando bien, y planificado con los promotores inmobiliarios: "Quejaros un poquito para que vean que esto no lo he subido lo suficiente." ¡Hombre hasta ahí podíamos llegar! A ver qué le dicen. Edite usted un folleto con su cara, porque los jóvenes quieren saber quién es el responsable de este estacazo. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para réplica.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (*Zabía Lasala.- Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Mire usted, señor Cuenca, se equivoca de medio a medio. Realmente, no ha habido una subida del 39 por ciento, sobre todo para el Plan de Vivienda Joven, al que usted se refería.

Los módulos de arrendamiento del Plan de Vivienda Joven, que, con carácter general han subido en toda la Comunidad Autónoma, han subido tan sólo un 4 por ciento, de acuerdo con el Plan de Choque del Ministerio de la Vivienda. ¿Qué se ha hecho a partir de esto? Pues, mire usted, a partir de esto lo único que se ha hecho ha sido equiparar las viviendas de más de 110 metros cuadrados y de menos de 110 metros cuadrados, asimilándose así a lo que ya había hecho el Plan estatal de Vivienda y Suelo en el año 2002, y que habían hecho todas las Comunidades Autónomas de España, excepto la Comunidad de Madrid; es decir, en ninguna Comunidad Autónoma, excepto en la Comunidad de Madrid, existía esa diferenciación entre dos tipos de vivienda. ¿Por qué? Porque el Ministerio -entonces de Fomento; no voy a decir Ministerio de la Vivienda- ya había suprimido esta diferenciación entre un tipo de viviendas y otro.

Por consiguiente, ¿qué hemos hecho en la Comunidad de Madrid? Mire usted, en la Comunidad de Madrid hemos hecho lo que el resto de las Comunidades Autónomas habían hecho ya hace dos años. Por tanto, eso es lo que explica que, realmente, entre los precios de la Comunidad de Madrid y los precios de otras Comunidades Autónomas existiese el desfase tan extraordinario que existía en la actualidad, un desfase que no tenía ninguna justificación, ni técnica ni jurídica. No tenía justificación jurídica porque el Ministerio de Fomento, en su tiempo, había suprimido esta diferenciación entre un tipo de vivienda y otro; y no tenía justificación técnica, porque usted, señor Cuenca, me dirá qué diferencia de precio de construcción existe entre una vivienda de 110 y otra de 111 metros cuadrados. Ninguna; no puede existir tal diferencia.

Pero es que, además, le voy a decir otra cosa. Nos hemos adaptado a lo que dice el Plan

estatal de Vivienda y Suelo, pero no absolutamente, porque si nos hubiésemos adaptado absolutamente a lo que hubiese dicho no en este caso el Ministerio de Fomento, sino el Ministerio de la Vivienda, hubiésemos ido no al crecimiento actual, sino a un crecimiento del 15 por ciento por encima, cosa que nosotros no hemos hecho y que, sin embargo, sí han hecho en Cataluña -milagros del tripartito-, sin que nadie allí, en Cataluña, se rasgue las vestiduras porque se haya producido esta subida. Por tanto, la adaptación de nuestra política a los precios del Plan de Vivienda y Suelo son absolutos, e, insisto, si a usted le preocupan los jóvenes con viviendas en arrendamiento con opción de compra, que se queden tranquilos, porque ni las viviendas en régimen de arrendamiento, ni las viviendas de más de 110 metros cuadrados, ni siquiera las viviendas en régimen especial, que son las destinadas a las personas con menos capacidad adquisitiva, han subido nada más que el 4 por ciento, que es lo que nos ha obligado a subir el Ministerio de la Vivienda. Insisto en que podríamos haber subido más, el Ministerio lo consideraba adecuado, y, sin embargo, nosotros no hemos hecho uso de esa posibilidad que nos proporcionaba el Ministerio.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya concluyendo, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala.- *Desde los escaños*.): Ya termino, señora Presidenta. Señor Cuenca, es una medida imprescindible de lucha contra el fraude que beneficia a los ciudadanos, porque usted sabe perfectamente que los sobrepuestos no se pueden computar a la hora de pedir una hipoteca. Los sobrepuestos no computan a la hora de pedir una subvención de la Comunidad de Madrid, y, al no computar a la hora de pedir una hipoteca, una subvención en la Comunidad de Madrid o una subvención estatal, en definitiva, estamos perjudicando a los adquirentes, que tienen que pagar unas cantidades que no pueden aflorar.

La Sra. **PRESIDENTA**: Finalice, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE**

Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (Zabía Lasala.- *Desde los escaños*.): Ya he terminado, señora Presidenta. Nada más, y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Continuamos con la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Nolla Estrada, del Grupo Parlamentario Socialista, dirigida al Gobierno, al objeto de explicar las razones que justificaron la firma por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del territorio, el pasado 9 de junio, de un convenio relativo a la construcción de veintiséis viviendas en suelo no urbanizable en el término de Pedrezuela.

———— PCOP-316/04 RGEF. 7118 (VII) ———

Tiene la palabra el señor Nolla Estrada.

El Sr. **NOLLA ESTRADA** (*Desde los escaños*.): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué razones justificaron la firma por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, el pasado 9 de junio, de un convenio relativo a la construcción de 26 viviendas en suelo no urbanizable en el término de Pedrezuela? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala.- *Desde los escaños*.): Gracias, señora Presidenta. Mire, señor Nolla, el convenio fue firmado con la Asociación de Familiares de Adultos con Problemas de Personalidad, con el único deseo de contribuir a la mejor integración social de estos adultos necesitados de una especial protección.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Nolla, tiene la palabra para réplica.

El Sr. **NOLLA ESTRADA** (*Desde los escaños*.): Gracias. Señor Consejero, yo le creo

cuando me dice que ése era el objetivo, pero la verdad es que creo que deberían haber estudiado ustedes un poco los antecedentes; antecedentes que se remontan al año 99, cuando ya se construyó ilegalmente, después de haber sido denegada por la propia Comisión de Urbanismo de Madrid la calificación urbanística para construir una granja-escuela por parte de esta misma asociación. Granja-escuela en la que, por cierto, luce ahora un gran cartel con el logotipo y el nombre de la Consejería de Economía y de la Consejería de Servicios Sociales, que colaboraron en esa tropelía. Pero, yendo a lo más reciente, señor Consejero, esta asociación, que pretendía y pretende construir, y está construyendo ya, señor Consejero, 26 viviendas en un suelo no urbanizable especialmente protegido, ante la inacción de la Comunidad de Madrid, en el mejor de los casos, y yo creo que con la complicidad de determinadas instancias de la Comunidad de Madrid, señor Consejero, las está construyendo, además, con una licencia concedida por el Ayuntamiento de Pedrezuela. Ya es conocido que la Fiscalía de Madrid ha denunciado al alcalde de ese municipio - del Partido Popular, por cierto, señor Consejero- con una petición de prisión de dos años y medio, precisamente, insisto, por esta tropelía urbanística, porque casualmente, señor Consejero, esas 26 viviendas se están construyendo en un suelo que es propiedad de la familia del señor alcalde. Mire usted, ¡qué casualidad! No solamente no había suelo apto urbano o urbanizable en el municipio para construir esas 26 viviendas, sino que ni siquiera había otro suelo no urbanizable protegido que el de la familia del señor alcalde de Pedrezuela. Casualmente, en la escritura correspondiente, donde se hace constar la cesión del derecho de superficie por parte de la familia del señor alcalde a esa asociación que usted ha mencionado, se dice también que a los 30 años todas las construcciones que se hayan edificado sobre ese suelo revertirán a la familia propietaria de ese suelo. Creo que no hace falta explicarle, señor Consejero, cuál es la ventaja de la familia del señor alcalde.

Pero, claro, aquí no ha actuado sólo el señor alcalde de Pedrezuela, aquí actuó, por ejemplo, el anterior Gobierno...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya finalizando, Señoría.

El Sr. **NOLLA ESTRADA** (*Desde los escaños*): Sí, señora Presidenta. Cuando el último día, el día 23 de octubre de 2003, tres días antes de las elecciones autonómicas, eximió de declaración de impacto a esta edificación ilegal; pero, además, ha intervenido también usted como Consejero, firmando un convenio el 9 de junio con esta asociación, en el que, por supuesto, creyendo en sus buenas intenciones, señor Consejero, dice usted también, como firmante, que la referida parcela es apta física y jurídicamente para la promoción proyectada, según consta en la documentación aportada por la entidad promotora.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Nolla, finalice.

El Sr. **NOLLA ESTRADA** (*Desde los escaños*): Termino, señora Presidenta. Señor Consejero, estoy convencido de que usted actuó de buena fe, pero precisamente, a la vista de que hoy el Gobierno regional ha sido convencido por el Gobierno de la nación de que no es bueno rectificar...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Nolla, lo lamento, pero su tiempo ha terminado.

El Sr. **NOLLA ESTRADA** (*Desde los escaños*): A la vista de eso, le pido que rectifique porque es lamentable que en el Partido Popular haya personas que utilicen necesidades tan evidentes como la atención de enfermos mentales crónicos para su lucro personal... (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista*.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Nolla, lo lamento, su tiempo ha terminado. Señor Consejero, tiene la palabra para dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (*Zabía Lasala.- Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Nolla, efectivamente, el día 9 de junio del año 2004, de este año, se suscribió un convenio con la Asociación de Familiares de Adultos con Problemas de Personalidad, asociación declarada de utilidad pública por el Ministerio del

Interior, en el marco de lo establecido en el Plan de Vivienda de la Comunidad de Madrid 2000-2004.

Usted sabe perfectamente, señor Nolla, que la promoción, financiación y administración de las viviendas de integración social se regulan mediante convenios entre las Administraciones públicas y, en su caso, con las entidades privadas. En tal sentido, el convenio firmado con AFAPP es tendente, única y exclusivamente, a prever o a peritar la posibilidad de concesión de subvenciones por parte de la Comunidad para esta asociación declarada de utilidad pública. El convenio en ningún caso tiene carácter de convenio urbanístico y en ningún caso exime a los promotores de las viviendas del cumplimiento de toda la normativa sectorial y de las actuaciones que constituyen objeto del mismo y, por supuesto, la normativa urbanística. Así lo dice claramente el convenio, y leo literalmente: Las viviendas de integración social objeto de la promoción cumplirán las normas técnicas de calidad de las viviendas de protección pública dictadas mediante orden de tal, tal, tal; las normas municipales de edificación incluidas en la figura de planeamiento municipal, así como las demás disposiciones concordantes vigentes y de aplicación. Pero usted sabe, y no lo ha dicho, señor Nolla, que la actuación referida está expresamente contemplada en el Decreto 116/2002, que aprueba la revisión del Plan de Ordenación del Embalse de Pedrezuela, que es la norma que hace a este suelo de especial protección, y que establece que en la zona delimitada donde se ubica el actual centro especial de empleo y granja-escuela se permitirán las obras y actuaciones vinculadas al desarrollo y al uso propio de esta actividad.

A instancias de la AFAPP, el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid -es verdad lo que ha dicho usted-, en fecha 23 de octubre de 2003, declaró la exención del trámite de evaluación de impacto ambiental del proyecto básico de viviendas -ya estaban contempladas estas viviendas en este plan- con una serie de condicionantes medioambientales que las construcciones debían reunir. Quiero decirle que la primera de estas condicionantes -es verdad- era que el titular de la promoción, esto es, AFAPP, obtuviese la previa calificación urbanística según lo establecido en la normativa urbanística aplicable. En este sentido, créame, señor Nolla, no hay nada en el convenio que implique una vulneración de la normativa urbanística.

Es verdad, tiene usted razón, que, como consecuencia de esta solicitud de ayudas por parte de la AFAPP se aportó a la Consejería de Medio Ambiente una licencia municipal otorgada el 25 de junio de 2004. No consta en este mismo expediente que esta licencia municipal venga avalada por la previa calificación urbanística que habilitaría la concesión de esta licencia.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya finalizando, Señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala.- *Desde los escaños.*): Termino inmediatamente, señora Presidenta. Por todo ello, los servicios de la Dirección General de Urbanismo, a instancias de la Dirección General de Arquitectura, están en este momento abriendo trámite informativo para determinar si efectivamente existe o no esta calificación urbanística. A la vista de los resultados, si no existiese esa calificación urbanística, puede tener usted la absoluta seguridad de que la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio actuaría en consecuencia y utilizaría todos los recursos jurídicos a su alcance para que, efectivamente, ni la normativa urbanística ni la medioambiental se viesan afectadas por este convenio. Nada más. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno, de la Sra. Fernández Mallo, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre las actuaciones más importantes que comprenden el Proyecto de Parque Forestal del Sur.

———— PCOP-322/04 RGEP. 7126 (VII) ————

Tiene la palabra la señora Fernández Mallo.

La Sra. **FERNÁNDEZ MALLO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor

Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, ¿cuáles son las actuaciones más importantes que comprende el proyecto del Parque Forestal del Sur?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, el proyecto del Parque Forestal del Sur que hemos presentado el pasado 24 de noviembre tiene un objeto muy claro, que no es otro que el de mejorar el medio ambiente en la zona sur de nuestra Comunidad y cubrir una carencia de zonas verdes en esta zona de nuestra región. Además, se trata de cumplir con un compromiso electoral asumido en el programa del Partido Popular, que obtuvo la confianza de los madrileños. En otras palabras, lo que pretendemos hacer en esta zona es crear y desarrollar un verdadero pulmón verde, que será un corredor de unos 23 kilómetros, aproximadamente, y con el que pretendemos acabar con la escasez de zonas verdes en un entorno de grandes núcleos de población que albergan una población de un millón de habitantes y numerosos polígonos industriales. Uno de los elementos característicos de este parque es que en toda su extensión va a desarrollarse a partir de los recursos naturales existentes en esta zona, y, en concreto, en torno al agua.

El Parque Forestal del Sur se llevará a cabo en dos fases y discurrirá paralelo y al sur de la M-50, entre la autovía de Andalucía, a la altura de Pinto, y el Parque Polvoranca, de Alcorcón, en terrenos que en la actualidad se encuentran degradados o bien son suelos agrícolas abandonados, surcados por numerosas infraestructuras de transportes. Este nuevo corredor verde se llevará a cabo en torno a un eje central, que es el cauce del Arroyo Culebro, que abandonará su actual estado de degradación, dado que procederemos a regenerarlo y a acondicionarlo.

Nuestra intención es que esta primera fase del Parque Forestal del Sur se lleve a cabo en primera instancia con terrenos propiedad de la Comunidad, y se irá ampliando a través de aportaciones de terrenos municipales, así como de carácter privado, de forma que a medida que el

parque vaya creciendo nuestra intención es que alcance una superficie superior a la Casa de Campo de Madrid. Por otro lado, quisiera poner de relieve que el desarrollo del Parque Forestal del Sur supondrá inicialmente la plantación de 400.000 árboles, subrayo inicialmente, de quince especies autóctonas distintas y la creación de una laguna artificial dentro del parque, además de la ya mencionada restauración del arroyo Culebro. Este proyecto pretende ser no sólo un elemento que contribuya a reforestar áreas que con el tiempo han acabado degradándose por diferentes motivos, sino que pretendemos que sea un elemento para que todos los ciudadanos de la región, y especialmente los de la zona sur, puedan disfrutar de la riqueza natural que este parque forestal va a ofrecerles. En este sentido, estará preparado para que puedan llevarse a cabo diversas actividades de uso social, como son el senderismo, ciclismo, áreas recreativas y deportivas para el público infantil, etcétera.

Para finalizar, y acabo ya, me gustaría poner de relieve también que con este proyecto queremos lograr ventajas de carácter medioambiental, quizá algo menos tangibles para los ciudadanos, pero claramente ligadas a la existencia misma de zonas forestales, que son las que tienen que ver con la mejora de condiciones climáticas de la ciudad, la contribución de estas zonas a regular el intercambio de aire, la reducción de la contaminación ambiental y la velocidad del viento, así como actuar como elementos amortiguadores acústicos y su consideración como espacios vitales para distintas especies animales. En definitiva, y ya concluyo, se trata de un parque forestal que contribuirá, creemos que muy sensiblemente, a mejorar las posibilidades de ocio y la calidad de vida de los ciudadanos del sur de Madrid. Nada más, señora Presidenta; muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Fernández Mallo.

La Sra. **FERNÁNDEZ MALLO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, después de escuchar su respuesta en esta Cámara no tengo más que palabras y motivos para felicitarle por este proyecto del Parque Forestal

del Sur. En primer lugar, dada la situación actual, con escasez de espacios verdes en la zona, grandes núcleos de población industriales, numerosas infraestructuras de transporte, fragmentación y abandono del medio agrícola, avanzado estado de degradación del entorno del arroyo Culebro, le felicito ya por su gestión para conseguir aunar voluntades y compromisos de los diferentes alcaldes del sur y completar ya la segunda fase, y que ese parque forestal llegue a ser ese gran arco verde que una siete grandes municipios y se convierta en algo parecido a la Casa de Campo en el sur de Madrid. En segundo lugar, al utilizar el eje del arroyo culebro como hilo conductor de los nuevos espacios verdes, habilitar vías para recorrer el parque de un extremo a otro, restaurar espacios degradados para crear una nueva cubierta forestal con sendas peatonales, áreas recreativas infantiles y familiares, circuitos deportivos, en definitiva, crear un parque forestal, un auténtico pulmón verde para todos los ciudadanos. Le felicito porque en el concepto de salud entendido como ausencia de enfermedad, que ha sido superado en la actualidad por un concepto moderno donde factores como el medio ambiente y hábitos de vida saludables son fundamentales, este nuevo parque creará esos espacios suficientes para que hábitos, estilos de vida y posibilidades de ocio aumenten. Y, por último, en tercer lugar, le felicito porque este proyecto estará situado entre grandes ciudades del sur, desde la A-4 hasta el Parque Polvoranca; tendrá una extensión de 400 hectáreas, una laguna artificial; se plantarán más de 400.000 árboles de quince especies diferentes.

Le felicito, señor Consejero, dado que con este parque forestal del sur cumplimos con un compromiso más de nuestro programa electoral, y se hace con un objetivo prioritario que nos indica, nos sugiere y exige siempre a nuestra Presidenta: trabajar para mejorar más y más la calidad de vida de los madrileños. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Continuamos con la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. González Velayos, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre acciones que está desarrollando en la lucha contra la

discriminación de la mujer inmigrante.

———— **PCOP- 325/04 RGEF. 7129 (VII)** ————

Tiene la palabra el señor González Velayos.

El Sr. **GONZÁLEZ VELAYOS** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, ¿qué acciones está desarrollando el gobierno en la lucha contra la discriminación de la mujer inmigrante?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Elorriaga Pisarik.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, lo primero que quiero decirle es que la mitad de la población inmigrante empadronada en Madrid son mujeres: un 49,88 por ciento.

La Consejería de Familia y Asuntos Sociales, compartiendo plenamente las palabras de la Presidenta Esperanza Aguirre en su discurso de investidura en esta Cámara, trabaja para ayudar a aquellas mujeres que, más allá de su sexo, afrontan mayores inconvenientes para su integración en la sociedad madrileña.

La situación de las mujeres inmigrantes es, por tanto, una de las prioridades de la política del Gobierno regional; esto quiero dejarlo muy claro. Así, la Consejería de Familia y Asuntos Sociales ha puesto en marcha de atención integral a mujeres inmigrantes, que además son víctimas de violencia de género. Son mujeres que sufren una doble discriminación, Señoría, por ser inmigrantes y por ser mujeres. Señoría, la Consejería, como todo el Gobierno regional, mantiene una tolerancia cero contra la violencia de género, y, más aún, cuando las víctimas son mujeres inmigrantes que llegan a nuestra sociedad con unas pautas de conducta social muy concretas.

La inmigración ha de ser vista, pues, desde el análisis de lo intercultural. Muchas de ellas en sus países de origen son sujetos de segundo nivel, tiranizadas por unas costumbres que las relegan a ser inferiores. Nuestra sociedad al integrarlas debe, sobre cualquier otro aspecto, ofrecerles la libertad, la

dignidad de ser, y sentirse iguales.

Para ilustrar a SS.SS., conviene saber que, desde su inicio en el año 2002, los CASI han trabajado ya con más de 10.000 mujeres, de las cuales 1.300 han sido alojadas en plazas de acogida de emergencia, y 338 sufrían situaciones de violencia de género. Este dato nos llevó a diseñar el programa que acabo de mencionarle.

En definitiva, este programa de atención integral pretende, por un lado, crear plazas de alojamiento de emergencia que se unan a los recursos que ya tienen los CASI; se ha trabajado en el asesoramiento técnico de los profesionales de los CASI para que puedan coordinar un modelo de intervención, y se ha trabajado también en la creación de una red de recursos especializados en problemáticas que afecten particularmente a la mujer inmigrante. Estamos trabajando también en el desarrollo de itinerarios de integración individualizados para la integración social de mujeres inmigrantes derivadas por los servicios sociales municipales.

Por otra parte, todos los programas de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales dirigidos a la población inmigrante atienden a las mujeres con un tratamiento específico de la discriminación, y le hablo de programas como el Apoi, programa de intermediación en la vivienda, todas las líneas de sensibilización, y un largo etcétera, y no es menos importante, y es digno de destacar, la labor realizada por las entidades sociales sin ánimo de lucro que trabajan con proyectos a favor de la integración de las mujeres inmigrantes, siempre coordinadas con la Consejería de Familia.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya finalizando, señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Elorriaga Pisarik.- *Desde los escaños*.): Termino ya, señora Presidenta. Prueba de la labor conjunta que realizan las distintas Consejerías del Gobierno regional son las actuaciones realizadas en el ámbito de la formación y del empleo; todo ello siempre siguiendo las líneas de apoyo del I Plan Regional de la Inmigración, líneas que se van a ver reforzadas en el II Plan, que, como usted bien sabe, está en elaboración.

Señorías, la lucha contra la discriminación de la mujer inmigrante es uno de nuestros objetivos, no ya porque lo demande la sociedad, sino sobre todo, Señorías, porque es de justicia. Muchísimas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Tiene la palabra el señor González Velayos.

El Sr. **GONZÁLEZ VELAYOS** (*Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Consejera, por su explicación, que pone de manifiesto cómo el Gobierno regional tiene un mensaje y una actuación responsable y concreta sobre la inmigración, frente a la demagogia y discursos irresponsables de otros.

Desde la toma de posesión del Gobierno regional, hace un año, se ha puesto de manifiesto cómo las políticas de inmigración han de abordarse de forma global y local a la vez. Debemos fomentar la responsabilidad mutua de los madrileños y de nuestros nuevos vecinos que vienen buscando una vida nueva que, lamentablemente, no han encontrado en sus países de origen.

Está claro, señora Consejera y Señorías, que es en el colectivo de las mujeres en el que se detectan situaciones de desventaja social con proceso de exclusión; violencia de género, como usted bien ha dicho; falta de recursos, prostitución, tráfico de mujeres, etcétera.

Señora Consejera, me congratula cómo se ha hecho realidad el anuncio del Subdirector General de Inmigración de promover subvenciones, al objeto de priorizar los programas de promoción integral de la mujer inmigrante, facilitando su integración social y laboral. Asimismo, a este Grupo Parlamentario, como me imagino que los del resto de la Cámara, le agrada ver cómo nos ha anunciado que ya está en marcha en su fase de elaboración el II Plan Regional para la Inmigración.

Señorías, para el Partido Popular un Gobierno responsable ha de basar sus políticas de inmigración en varios parámetros, como atención a los menores inmigrantes no acompañados; promover la formación ocupacional y el empleo de las personas inmigrantes, así como prestar una atención a las mujeres inmigrantes con medidas que

favorezcan su integración en nuestra Comunidad.

Es de agradecer el acuerdo tomado hoy en el Consejo de Gobierno por el que, en los próximos dos años, se invertirán 1,3 millones de euros en políticas de inmigración. Asimismo, el objetivo que pretende alcanzar el Gobierno regional de incrementar los CASI a un número de 32 nos parece una noticia muy positiva.

Desde luego, Señorías, la frase de "papeles para todos" que en su día decían algunos dirigentes, así como las continuas filtraciones, modificaciones y contradicciones sobre la política de inmigración no ayudan en nada al establecimiento de una política seria y realista, y a lo único que nos llevan es, ante todo, a un conflicto permanente, y, sobre todo, a no dar unas condiciones de vida dignas a nuestros nuevos vecinos. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Pasamos a la última pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno, de la Sra. Álvarez Padilla, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre situación de la Comunidad de Madrid en relación con el objetivo de Lisboa para mayores de 55 años.

—— PCOP-323/04 RGEF. 7127 (VII) ——

Tiene la palabra, para formular la pregunta, la señora Álvarez Padilla.

La Sra. **ÁLVAREZ PADILLA** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ¿cuál es la situación de la Comunidad de Madrid en relación con el objetivo de Lisboa para mayores de 55 años?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Para contestar, tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EMPLEO Y MUJER** *(Güemes Barrios.- Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, la Comunidad de Madrid es líder en creación de empleo y oportunidades para todas y para todos, y

también, desde luego, en el ámbito de la prolongación de la vida laboral, que afecta fundamentalmente a las trabajadoras y a los trabajadores con edades comprendidas entre los 55 y los 64 años. Así, la Comunidad de Madrid tiene una tasa de empleo entre las personas comprendidas entre estas edades del 47 por ciento, frente a la media de España del 41 por ciento; muy por encima de la media de la Unión Europea de los 15 y, desde luego, muy por encima también de países como Alemania, Francia, Italia, Bélgica, Austria e Irlanda, y a sólo tres puntos porcentuales del objetivo de Lisboa establecido en la Estrategia Europea de Empleo, que se sitúa en el 50 por ciento, como sabe Su Señoría. Sólo en el último año, la tasa de empleo entre las trabajadoras y los trabajadores de 55 a 64 años ha aumentado en 5,6 puntos porcentuales, y lo que es también importante: desde la perspectiva de los objetivos declarados por el Gobierno, el crecimiento de la tasa de empleo entre las mujeres de estas edades ha aumentado en siete puntos, lo que significa que también se está reduciendo la brecha de género entre las personas activas de entre 55 y 64 años. Más allá, la tasa de paro de la población activa de entre 55 y 64 años se sitúa, en la Comunidad de Madrid, en el 3,17 por ciento y la tasa de empleo alcanza el 95 por ciento.

Por tanto, Señoría, creo que estamos avanzando hacia los objetivos de pleno empleo establecidos en la Estrategia Europea de Empleo de Lisboa, y de manera muy particular en lo que se refiere a la prolongación de la vida laboral, y avanzamos en este ámbito, Señoría, no sólo por una cuestión de batir estadísticas, sino que se trata de alcanzar la igualdad de oportunidades para todas y para todos, y se trata de evitar, además, el derroche de capital humano que supone prescindir de personas que están en la plenitud de su vida y en la plenitud de sus capacidades laborales, y evitar su desvinculación con el mercado laboral. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Álvarez Padilla, tiene usted la palabra.

La Sra. **ÁLVAREZ PADILLA** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señor

Consejero, en su respuesta nos lo ha dejado muy claro: Madrid es la región con la tasa de empleo más elevada entre mayores de 55 años. Los datos que usted nos ha dado lo confirman: Madrid tiene la tasa de empleo más elevada de España: un 46,89 por ciento, lo que supone seis puntos más que la media nacional, que es de un 41,20 por ciento. La tasa de Madrid es superior en casi dos puntos a Cataluña y en 14 puntos a Andalucía; es decir la tasa de ocupación de los madrileños mayores de 55 años se sitúa a poco más de tres puntos de la tasa de empleo que marcan los objetivos de Lisboa para los países de la Unión Europea, fijada en el 50 por ciento para el año 2010. Madrid se sitúa por encima de la tasa de ocupación media de la Europa de los 15, y, en concreto, por encima de países como Alemania, Francia, Italia, Bélgica, Austria o Irlanda.

Los objetivos se están cumpliendo, y he de felicitarle por ello, señor Consejero. Pero no sólo he de felicitarle por tener la tasa más elevada de empleo entre mayores de 55 años, sino también por ser la Comunidad donde más empleo se ha creado de toda España y la única en la que disminuye el paro en el último año, y todo gracias a la buena gestión del Gobierno del Partido Popular. *(Fuertes rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.)* Sí, Señorías, sí; sí. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

Los datos de empleo han sido publicados hace unos días, y les leo textualmente lo que aparece en un medio de comunicación del viernes 3 de diciembre del 2004: "Madrid a la cabeza en creación de empleo. Mientras en el resto de Comunidades Autónomas sube el paro, en la región se han creado casi 12.000 nuevos empleos respecto a noviembre del 2003. En el último mes, 3.620 personas han encontrado trabajo".

Señorías, es una pena que desde el Gobierno del señor Zapatero, el Gobierno de la nación, no se estén aplicando las mismas políticas económicas que aplica el Partido Popular y el paro haya aumentado en toda España desde que gobierna el Partido Socialista. *(Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.)* El Partido Socialista debería mirar un poco atrás, sólo un poco, no mucho, además al Partido Socialista le gusta mirar atrás, y así se daría cuenta de que durante los ocho años de gobierno de la nación del Partido Popular -gobierno del señor Aznar- con un

Vicepresidente y Ministro de Economía a la cabeza, el señor Rodrigo Rato, se aplicaron una serie de políticas económicas que situaron a España...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, Señoría.

La Sra. **ÁLVAREZ PADILLA** *(Desde los escaños.)*: Termine, señora Presidenta. Que situaron a España a la cabeza de Europa en crecimiento económico y en creación de empleo. Pero tenemos lo que tenemos, y yo le pediría al Partido Socialista que se fijara en lo que tiene actualmente, y actualmente tiene a un Gobierno...

La Sra. **PRESIDENTA**: Finalice, Señoría.

La Sra. **ÁLVAREZ PADILLA** *(Desde los escaños.)*: Acabo, señora Presidente. Como decía, actualmente tiene a un gobierno del Partido Popular en la Comunidad de Madrid a la cabeza en creación de empleo, y seguro que a los españoles no les importa que el Gobierno socialista aplique las mismas políticas económicas que el Partido Popular está aplicando en la Comunidad de Madrid, y que hacen que Madrid esté caminando hacia el pleno empleo. Muchas gracias. *(Fuertes aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Interpelación del Sr. Gómez Montoya, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre política general en materia de seguridad y protección ciudadana.

———— I-25/04 RGEP. 4621 (VII) ————

Tiene la palabra el señor Gómez Montoya, autor de la interpelación, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista solicitó la tramitación de la interpelación que hoy estamos discutiendo sobre política general

del Consejo de Gobierno en materia de seguridad y protección ciudadana con la finalidad de alcanzar algunas conclusiones. Por un lado, que el Consejo de Gobierno pueda explicar qué aporta a la seguridad de todos los madrileños, al cumplirse el primer año del Gobierno Aguirre, para saber si se han satisfecho sus objetivos y, por otro, para deducir de ello si la región puede sentirse más segura con la aportación que se hace desde la Comunidad de Madrid.

Señorías, hoy podemos decir que la Comunidad de Madrid va superando los niveles de criminalidad y que avanza en el camino correcto de la seguridad. Después de un año 2003 en el que se batieron todos los récords de delincuencia e inseguridad, las estadísticas nos demuestran que baja el número de delitos en Madrid. Este dato puede deberse al ciclo lógico de la curva de la criminalidad, pero parece también evidente que la apuesta por un mejor servicio de seguridad del Gobierno de la nación ha provocado, en gran medida, esta mejoría.

El Estado está interviniendo de manera decidida, y esta circunstancia se nota en las consecuencias diarias. En seis meses de Gobierno se han puesto las bases de un proyecto público de seguridad en el que la inversión en recursos humanos y materiales han dado la vuelta a la tónica vivida durante los últimos ocho años, especialmente los últimos cuatro del Gobierno del Partido Popular en la nación. Las nuevas comisarías de Barajas, Vicálvaro y Usera; los más de ochenta millones de euros para la reforma y adecuación de las comisarías del Cuerpo Nacional de Policía y cuarteles de la Guardia Civil, así como la llegada de 600 agentes a la Comunidad de Madrid en este año, facilitan sobremanera que las cifras de criminalidad descieran.

La siguiente pregunta sería qué ha hecho el Gobierno presidido por Esperanza Aguirre en materia de seguridad y protección ciudadana. Y, Señorías, éste es el objeto principal de esta interpelación. Al cumplirse el primer año del Gobierno Aguirre, podríamos decir que, desde nuestro punto de vista, la ausencia de claridad y la constante confusión han sido las notas características.

Desde el anuncio de las ya famosas BESCAM, contestadas por profesionales, sindicatos,

usuarios y ayuntamientos, incluso por los antiguos responsables de Interior del Gobierno del Partido Popular hasta el llamado Proyecto de Seguridad de la Comunidad de Madrid sólo ha existido, insisto, ausencia de claridad y confusión constante. Esta Comunidad invirtió casi un año, un año importantísimo para Madrid, el año 2003, en saber qué ofrecer en esta materia. El Consejo de Gobierno, siguiendo un símil musical, tocaba de oído en función de las críticas que recibía después de cada declaración de prensa, tanto del Consejero de Justicia e Interior como de su Presidenta. Este proyecto fue además llevado a los municipios de más de 50.000 habitantes, y no sabemos nada sobre si este proyecto tendrá continuidad en los pueblos más pequeños de la Comunidad de Madrid.

Un año después de las BESCAM, volvimos a la realidad, haciendo lo único que se podía hacer en esta materia: financiar efectivos de Policía Local a los ayuntamientos. Los propios ayuntamientos, del PSOE, de Izquierda Unida y del PP, fueron los auténticos protagonistas del giro que ofreció el Gobierno regional al proponer una Comisión Mixta Comunidad de Madrid-Federación de Municipios donde discutir las verdaderas necesidades en materia de seguridad para los municipios. Señorías, insisto, ausencia de claridad y confusión constante del Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Por otro lado, la falta de voluntad de coordinación con el Gobierno de la nación ha sido nota característica desde el 14 de marzo de 2004 porque, Señorías, hasta esa fecha era el Gobierno de la nación el que no tenía ninguna voluntad de coordinación con el Gobierno regional, prueba de ello fue el desplante político que el Ministro Acebes y el anterior Delegado del Gobierno, Francisco Javier Ansuátegui, hicieron hacia el Proyecto BESCAM de Esperanza Aguirre. La elaboración por parte del actual Delegado del Gobierno en Madrid del Proyecto ITER ha significado la diferencia, el punto de inflexión donde se demuestra la voluntad política de apostar por una seguridad ciudadana pública y de calidad. Dicho proyecto, consensuado, dialogado y acordado, ha contado con el apoyo de profesionales, sindicatos, usuarios y ayuntamientos, que ya están viendo los frutos de este trabajo. La Comunidad de Madrid -y el señor Prada podrá corregirme si me equivoco- ha sido la gran ausente de este proyecto, aunque haya estado presente en todas y cada una de las reuniones a las que ha sido convocada.

Señorías, por tanto, ninguna voluntad de coordinación y cooperación con el Gobierno de la nación por parte de la Comunidad de Madrid.

Por otra parte, poca atención a las competencias que le son propias en materia de seguridad ciudadana de la Comunidad de Madrid. Más allá de las BESCAM, del llamado Proyecto de Seguridad o de la financiación de Policías Locales a los ayuntamientos, bomberos, protección civil, coordinación de emergencias y formación policial deberían haber tenido un mayor grado de dedicación por parte del Consejero de Justicia e Interior y de la Presidenta Aguirre. La coordinación efectiva de las Policías Locales de nuestra Comunidad tampoco ha tenido hueco en la agenda política del Consejo de Gobierno.

La confrontación sindical, con acuerdos "in extremis", y la falta de planificación e inversión en materia de nuevos parques definen su política en cuanto a la extinción de incendios y salvamentos. La escasa consignación presupuestaria para nuevos parques de bomberos, la exigua cantidad consignada para el arreglo y mantenimiento de los parques existentes, y el hecho de que no hayan presupuestado un solo euro para la contratación de nuevos bomberos hace pensar a todos que su camino será el de la privatización de este servicio; paso a paso, año a año, pero efectivo para sus propósitos como la lluvia fina. Eso sí, Señorías, muchas puestas en escena, con escenificación de la excelencia de nuestros profesionales. Señor Consejero, todos los madrileños sabemos que contamos con unos excelentes profesionales; lo que les falta es el apoyo decidido de la Administración, que es precisamente con el que no cuentan. Si la Comunidad no modifica sus actitudes y presta una mayor y decidida atención a los bomberos me atrevo a anunciarle, señor Prada, tiempos de tensión laboral. Por lo tanto, poca atención al Cuerpo de Bomberos de nuestra Comunidad.

En materia de protección civil, al margen del cumplimiento estricto de la legislación en cuanto a la redacción de planes especiales, aunque en este extremo también deja mucho que desear, el Consejo de Gobierno ha caracterizado su actual mandato por el abandono del voluntariado de protección civil. Las agrupaciones de voluntarios siguen viviendo gracias a los programas y al dinero que invierten los ayuntamientos. El presupuesto que se consigna en

el 2003 al equipamiento de estas agrupaciones es sencillamente ridículo. La formación que se les ofrece no llega a satisfacer sus demandas; la coordinación de los efectivos se hace por las propias agrupaciones municipales. La Comunidad de Madrid no está, me temo, a la altura de lo que se le exige en esta materia, y eso me lleva a decirles que, por lo tanto, existe un abandono de los voluntarios de protección civil de nuestra Comunidad.

El Instituto Superior de Estudios de Seguridad ha mantenido una línea formativa alejada de la actual realidad delincriminal de nuestra Comunidad. Por otro lado, el perfil del policía local actual no se parece en nada al agente que cumplía estas funciones hace tan sólo cinco años. Sin embargo, la formación que ofrecemos desde el ISES sigue siendo la misma, y en este momento, señor Consejero, no la califico de buena o de mala, ya que será objeto de otra discusión, tan sólo le digo en este momento que es la misma formación que hace cinco años y que, por lo tanto, el ISES no está formando en condiciones óptimas al agente que accede al Cuerpo en la actualidad.

Por otro lado, el ISES sigue siendo una entidad de derecho público, algo que no entiende prácticamente nadie. Sindicatos, ayuntamientos y grupos políticos se preguntan al día de hoy qué aporta el ISES con una denominación y modelo de gestión distintos del plenamente público. Las conclusiones son variadas dependiendo de quién las dé, y el abanico de sus consideraciones pasan desde lo económico hasta lo político. Espero que pueda decirme cuál es la razón que lo motiva, señor Prada. En cualquier caso, el Grupo Socialista le solicita una vez más que devuelva completamente a la esfera pública el ISES.

Madrid 112 es un instrumento del que los madrileños podemos sentirnos orgullosos; su funcionamiento y su funcionalidad han permitido convertir la preocupación de los ciudadanos en una simple llamada telefónica, pero más allá de la funcionalidad de este organismo, el modo de gestión del mismo puede ser mejorado sobremanera: unas mejores relaciones laborales, una mayor y mejor formación permanente y continua de los operadores de sala, hasta ahora inexistente, y la integración de todos los cuerpos de emergencia de la Comunidad de Madrid son algunas de sus asignaturas pendientes, que suspende año tras año.

Bueno es, y nos felicitamos, que recibamos premios, señor Prada; mejor sería que usted se implicara más en todo lo que acabo de decir a este respecto. Madrid 112 será todavía mejor si nos preocupamos de manera integral del servicio, tanto del continente como del contenido.

Un año después de la investidura de la Presidenta Aguirre no se ha modificado ni la Ley de Coordinación de Policías Locales ni el Reglamento Marco de Coordinación de las Policías Locales, ni se ha transformado el ISES en la academia de policía de Madrid. Legislativamente, tampoco se ha caracterizado usted por una actividad inusitada, señor Prada.

A este catálogo de incumplimientos, descuidos, poca implicación y ausencia de proyecto de seguridad se ha unido en los últimos días la sugerencia del Consejero de Justicia e Interior acerca de la idoneidad de que Madrid contara con un cuerpo de policía propio, con una policía autónoma. Estas declaraciones se hacen el mismo día en las que el Delegado del Gobierno presenta el proyecto ITER, el Plan Estratégico de Seguridad Ciudadana para la Comunidad de Madrid.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya finalizando, Señoría.

El **GÓMEZ MONTOYA**: La primera impresión que tuvimos al leer sus declaraciones fue que las del plan del Delegado del Gobierno era tan bueno e interesante que usted necesito contraprogramar para captar la atención de los medios, pero lo hizo con algo realmente serio, señor Prada. ¿Cree usted, de verdad, que la Comunidad de Madrid necesita una policía autónoma?

Señor Consejero, los ciudadanos necesitan simplicidad en el modelo policial, coordinación de efectivos y políticas preventivas; su propuesta confunde más a la ciudadanía, e imagino que usted tendrá ahora la oportunidad de decirnos en sede parlamentaria cuál es su propuesta definitiva.

Señorías, señora Presidenta, el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado varias iniciativas en materia de seguridad y protección ciudadana. Nuestra propuesta de Plan Director de Seguridad Ciudadana para Madrid presentado en esta Cámara hace más de un año fue rechazado con

los votos del Grupo Popular, y éste podría haber sido un buen punto de partida para todos. El Grupo Parlamentario Socialista está empeñado en que el Consejo de Gobierno abandone la práctica del "marketing" político en materia de seguridad ciudadana y se implique más en esta materia, prioritaria para nuestra Comunidad.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, finalice, porque su tiempo ha terminado.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: La seguridad va más allá de la financiación de las Policías Locales, Señorías. La seguridad es un concepto amplio, donde los valores sociales tienen mucho que decir. Yo imagino que con esta definición usted nos hará algunas propuestas; yo espero que nos podamos encontrar en ellas, y, evidentemente, le aseguro, en ese sentido, algunas propuestas de nuestro grupo político. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Para contestar, tiene la palabra el Consejero de Justicia e Interior don Alfredo Prada.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Prada Presa): Gracias, señora Presidenta. Señorías, no hemos hecho nada en un año; mil policías locales, que están ya en período de selección para entrar en el Instituto de Estudios de Seguridad de la Comunidad de Madrid, es no hacer nada en un año; 1.000 nuevos policías en el cumplimiento del compromiso electoral de que esta Comunidad tenga 5.500 nuevos policías al finalizar la legislatura: 1.000 nuevos policías, Señorías; y no hemos hecho nada.

En relación con la seguridad ciudadana, el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha recogido el sentir generalizado de los madrileños y ha avanzado más en la línea de la coordinación y colaboración con los ayuntamientos; ha decidido adoptar una posición más activa en materia de seguridad ciudadana. Hemos puesto en marcha un proyecto que va a significar, si encontramos la colaboración que deseamos del Ministerio del Interior, que al finalizar esta Legislatura tengamos 5.500 nuevos

efectivos policiales en nuestra región.

Este proyecto que parte, Señorías, de un escrupuloso respeto al marco competencial, que establece el ordenamiento jurídico, sin proponer ni un nuevo modelo ni recortes a la autonomía municipal ni la atribución de competencias estatales a la Comunidad de Madrid.

Como bien saben, SS.SS., nuestro proyecto tiene como objetivo, como les he señalado, 5.500 nuevos efectivos, de los cuales 2.500 son policías locales y 3.000 procedentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, mediante los oportunos acuerdos o convenios con el Ministerio del Interior; para ello, el Gobierno regional ha previsto un gran incremento presupuestario para el año 2005, del 52 por ciento en materia de seguridad ciudadana. Señorías, no hemos hecho nada, pero hemos aumentado el presupuesto en un 52 por ciento, con un total de 50 millones de euros para financiar esos 1.000 nuevos efectivos policiales en nuestra Comunidad. No hemos hecho nada, pero en los presupuestos que aprobará esta Cámara antes de que finalice el año habrá 50 millones de euros destinados a la seguridad ciudadana.

De conformidad con las decisiones adoptadas en la Cumbre de Seguridad -no hemos hecho nada, pero se ha celebrado por primera vez en esta Comunidad una cumbre de seguridad el pasado 16 de enero-, se está abordando conjuntamente con la Federación de Municipios de Madrid y con la propia Delegación del Gobierno el desarrollo de este proyecto.

Nuestro objetivo, Señorías, es la contribución autonómica a la mejora del servicio público policial; contribución que se traduce en la financiación económica a los ayuntamientos de recursos humanos y materiales, de nuevos efectivos policiales dedicados exclusivamente a labores de seguridad ciudadana y dependiendo orgánicamente de los respectivos alcaldes. Esto lo puede sacar usted del propio discurso de investidura que la señora Aguirre pronunció en esta Cámara en el mes de noviembre del año pasado.

Este proyecto, Señorías, pese a quien pese, ya es una realidad; es una realidad firme y exitosa. Tenemos la ciudad de Móstoles como experiencia piloto, y los mostoleños bien pueden dar cuenta de la mejora en la seguridad de su ciudad tras la incorporación de los 40 primeros policías al proyecto.

Del mismo modo, el pasado 20 de septiembre se suscribieron los convenios específicos con 16 ayuntamientos de todo signo político que permitirán, Señorías, la incorporación en la primera fase del proyecto de 570 nuevos efectivos cuyo inminente comienzo del curso de formación en el ISES está previsto para el próximo mes de enero.

Como ya saben SS.SS., las localidades que entraron en esta primera fase son: Alcalá de Henares, Fuenlabrada, Getafe, Alcorcón, Leganés, Parla, Coslada, Pozuelo de Alarcón, Alcobendas, Torrejón de Ardoz, Rivas Vaciamadrid, San Fernando de Henares, Colmenar Viejo, Arganda del Rey, Boadilla del Monte y San Lorenzo de El Escorial. Como segunda fase del proyecto, se prevé la incorporación en junio del año que viene de 430 nuevos policías, lo que supondrá ni más ni menos que 1.000 efectivos policiales a lo largo del próximo año.

Hace tan sólo dos días recibí en mi despacho a los responsables municipales de los 15 municipios de la segunda fase para tratar su incorporación, aprobada el pasado 26 de noviembre. De esta manera, mejoraremos la seguridad ciudadana y la calidad de vida de los vecinos de Las Rozas, San Sebastián de los Reyes, Majadahonda, Collado-Villalba, Aranjuez, Tres Cantos, Valdemoro, Pinto, Galapagar, Villaviciosa de Odón, Torrelodones, Villanueva de la Cañada, Guadarrama, Algete y Mejorada del Campo.

En la tercera fase, Señorías, se van a incorporar durante 2006 otros 1.000 efectivos policiales más, complementándose todo el proyecto, una cuarta fase, en el año 2007, con 500 efectivos más, de tal manera que alcancemos el número anunciado de 2.500 nuevos policías locales.

En el programa de actuación y desarrollo de este proyecto se desglosó en anualidades el coste previsto, aprobado en su día por el Consejo de Gobierno, que comprende 3.400 euros para poner en marcha en el año 2004 el proyecto con la base operativa de Móstoles; 49.900.000 euros para el año 2005 que figuran en los presupuestos que esperamos que aprueben SS.SS.; 96 millones de euros para el año 2006, y 717 millones de euros para el año 2007.

Señora Presidenta, Señorías, asimismo, de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación de Policías Locales, el Gobierno

regional también realiza funciones de coordinación; establecimiento de marcos normativos; actuaciones de homogeneización de medios y recursos de los Cuerpos de Policía Local de nuestra Comunidad; unificación de los criterios de selección y promoción de las policías locales, así como la formación policial. A este respecto, es preciso señalar que el Gobierno de la Comunidad tiene previsto abordar la reforma de la normativa autonómica para adaptarla a la nueva realidad jurídico social y a las demandas de la sociedad.

Como SS.SS. saben, porque tuve oportunidad de hacer el compromiso en la Comisión de Justicia e Interior de esta Asamblea, está previsto que al comienzo del próximo período de sesiones se presente ante la Cámara la nueva normativa que regule la coordinación de las policías locales, así como una ley que cree la academia de policía de la Comunidad de Madrid. Con esta modificación normativa pretendemos la adecuación de estructuras, plantillas y denominación de categorías, la homogeneización con los grupos y clasificación de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, y la adecuación de los requisitos de acceso a los distintos cuerpos de policía local. Del mismo modo, se persigue la coordinación de medios y recursos de los cuerpos de policía local mediante actuaciones, como el Proyecto Apolo, y la convocatoria anual de subvenciones a los ayuntamientos en la adquisición de vehículos y equipamientos de seguridad personales.

Por último, Señorías, me gustaría hacer también una breve mención a la formación policial en la que se seguirá apostando por una formación de calidad mediante la reconversión del ISES en academia de policía de Madrid. No obstante, en este año, que no hemos hecho nada, hemos dado un giro de 180 grados al ámbito de formación, especializando más, si cabe, a las policías locales en el ámbito de la seguridad ciudadana. A mí me gustaría, señora Presidenta, Señorías, que el señor Diputado interpelante le dijera a los casi 1.000 policías que van a ingresar a principios de año, a los más de 1.500 que a lo largo del año 2005 van a ser formados en el ISES, y a casi los más de 500 que están siendo formados en este momento, que el señor Diputado les trasladara que este Gobierno no ha hecho nada en el ámbito de la formación de los mismos.

Señora Presidenta, Señorías, dentro del apartado de bomberos, al que se ha referido S.S., y Protección Civil, que constituye, sin duda, otro de los principales pilares de la protección ciudadana, es justo destacar la magnífica labor desempeñada por éstos, por los profesionales, en nuestra Comunidad.

Para el ejercicio presupuestario del año 2005 se ha destinado un total de 87 millones de euros para potenciar las actuaciones del cuerpo de bomberos y la continuidad en la dotación de cuantiosas subvenciones anuales a los municipios que cuentan con agrupaciones de voluntarios de protección civil. El Gobierno regional también va a continuar la eficiente política de colaboración en materia de prevención y extinción de incendios con aquellos ayuntamientos en los que exista un especial riesgo. A este respecto, Señorías, ya existen convenios con 15 ayuntamientos, con el objeto de garantizar que los municipios dispongan de los medios personales y materiales imprescindibles para prestar los servicios básicos de primera intervención en la extinción de incendios y salvamento, sin perjuicio de las instrucciones operativas que reciben del cuerpo de bomberos de nuestra Comunidad.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, por favor.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Prada Presa.): Termino, señora Presidenta. No podemos dejar de destacar la inversión de más de 4 millones de euros para la construcción de un nuevo parque de bomberos en el municipio de Navacerrada, que integrará la sede del cuerpo especial de rescate en altura del cuerpo de bomberos. Se habilitará otra dotación de 4 millones de euros para sufragar la construcción de un nuevo parque de bomberos en Alcalá de Henares, y se destinará más de medio millón de euros para las obras de ampliación y reforma del parque de bomberos de Arganda del Rey. Por lo que veo, Señoría, me da la impresión de que con estas inversiones poco interés privatizador tiene este Gobierno en esta área.

También tengo la satisfacción de comunicar a esta Cámara y de anunciar en este hemiciclo la firma, la semana que viene, de un convenio para la creación de una unidad canina de rescate del

Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, convenio que firmaremos con el Ayuntamiento de San Fernando de Henares el próximo lunes. De igual manera, Señorías, seguiremos contando con flotas de autobombas forestales, autobombas rurales, vehículos todoterreno, etcétera.

Por último, señora Presidenta, Señorías, en lo relativo a los recursos humanos conviene destacar el notable incremento de la plantilla experimental del cuerpo de bomberos al que se incorporaron 167 nuevos bomberos el pasado año y al que se sumarán, a lo largo del año 2005, un total de 165 nuevos bomberos, 9 oficiales de área y oficiales técnicos, 12 jefes supervisores, 10 jefes de equipo, 30 jefes de dotación, y se procederá a la selección, por promoción interna, para cubrir 195 nuevas plazas de bombero especialista.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, le ruego que concluya.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Prada Presa): Termino, señora Presidenta. Todo ello supone ni más ni menos que un incremento de más de un 30 por ciento en la plantilla del cuerpo de bomberos, que, sin duda, es tremendamente positivo. Por mi parte, nada más, dado que no tengo tiempo para entrar en otro tema, aunque procuraré hacerlo en el próximo turno, en relación con sus apreciaciones sobre el ISES, el centro de emergencias Madrid 112, etcétera. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Vicepresidente. En turno de réplica, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra el señor Gómez Montoya.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Prada, he intentado hacer una intervención, como usted ha podido escuchar, general de lo que la Comunidad debería hacer en esta materia. La he hecho tan general que, fíjese usted, he cometido el error de hablar de lo que realmente son competencias suyas: bomberos,

protección civil, coordinación de emergencias y formación policial. Y usted me ha contestado en diez minutos y siete de ellos hablando de su proyecto de seguridad, del llamado proyecto de seguridad, algo que el Gobierno de la Comunidad hace porque tiene la voluntad de hacerlo, no porque sea competencia estricta suya. Y para que no haya más dudas, señor Consejero, el Grupo Socialista valora positivamente que el Gobierno regional invierta fondos en la contratación de nuevas policías locales, es la enésima vez que me lo escucha decir, pero, señor Consejero, ¿se va a dedicar usted alguna vez a las competencias que tiene de verdad la Comunidad de Madrid? ¿Se va a dedicar a los bomberos? ¿Se va a dedicar alguna vez a la formación policial? ¿Va a mejorar la coordinación de las emergencias? Ése es prácticamente el hilo argumental de mi discurso, señor Prada, que usted dedica mucho tiempo a la financiación de efectivos de policía local, que, insisto, se le valora, y dedica muy poco tiempo a lo que realmente le atribuye a usted el Estatuto de Autonomía; muy poco tiempo, señor Consejero, bastante poco tiempo, además, en relación con sus tiempos en la contestación: siete minutos para el proyecto nuevo de seguridad de la Comunidad de Madrid y tres minutos para despachar bomberos, protección civil, emergencias y formación policial; ése es su grado de implicación. Por lo tanto, entiendo que usted tenga alguna preocupación añadida, además de que no habla de aquellas cosas que también le he preguntado.

Señor Prada, al margen de lo que dicen los medios de comunicación o de lo que dice la Presidenta Aguirre, insisto, según ABC, ¿va usted a decir en sede parlamentaria si la Comunidad va a modificar el Estatuto de Autonomía para contar con policía autonómica? ¿Lo va a decir? Insisto, al margen de lo que dice la prensa, ¿usted, señor Consejero, o la Presidenta Aguirre van a explicar en esta Cámara si van a modificar el Estatuto para contar con policía autonómica? Hombre, me consta que esto a usted le preocupa, porque han generado algún recelo en el Consejo de Gobierno estas declaraciones que usted hizo tan pronto y yo creo que sin ningún tipo de razonamiento. Pero usted debe decir en sede parlamentaria, si es que lo tiene claro, si lo va a hacer, porque es un debate importantísimo para todos los madrileños.

Señor Prada, le vuelvo a decir que el Grupo

Socialista piensa que eso sería complicar sobremanera el modelo policial actual. Los ciudadanos necesitan simplicidad ante todo en cuanto a la coordinación efectiva de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado; una policía autonómica sería complicar todavía más el modelo policial.

En cuanto al grado de coordinación con el Ministerio de Interior que usted pide, me consta, por los medios de comunicación, incluso por aquellos a los que usted hace referencia en multitud de ocasiones, que el Gobierno de la nación tiene una gran voluntad de coordinarse con ustedes. El proyecto ITER ha sido una magnífica oportunidad para que ustedes coordinaran esas políticas. ¿Qué ha hecho el Consejo de Gobierno? ¿Ha puesto el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid en manos del delegado del Gobierno las políticas preventivas que ya de facto hace la Comunidad? Me temo que no, me temo, señor Prada, que el proyecto ITER ha sido un escenario más de los enfrentamientos que el Consejo de Gobierno hace visibles y palpables con el Gobierno de la nación, como resorte político, imagino, de una oposición al Gobierno que ustedes llevan haciendo desde el 14 de marzo.

En cuanto al grado de coordinación de policías locales, me gustaría, señor Prada, que me dijera cuántas veces se ha reunido la Comisión de coordinación de policías locales de la Comunidad de Madrid; me gustaría que me lo dijera. Y del resultado de su respuesta podemos deducir cuánto le preocupa a usted la coordinación de policías locales en esta Comunidad. Su proyecto ha sido otro completamente distinto del que le asigna el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, insisto. Por lo tanto, dígame, por favor, cuántas reuniones ha tenido la Comisión de coordinación de policías locales.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, vaya concluyendo.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Ya termino, señora Presidenta. Señor Consejero, a nosotros nos gustaría oír, desde la posición que usted ocupa, que va a ejercer con decisión las competencias que le son propias. Cierto es que el esfuerzo

presupuestario hecho por el Gobierno, como antes le decía, es muy importante para los ayuntamientos, pero no basta con ello, señor Consejero, la seguridad es algo más, hay que poner a los agentes a trabajar la prevención sobre todo, y la Comunidad de Madrid en ese sentido es privilegiada. Traiga a esta Cámara una reforma de la Ley de Coordinación de Policías Locales en la que se homologuen recursos y medios, se establezcan mecanismos eficaces de coordinación, se adecuen los cuerpos de Policía Local a la realidad y también se adecue la operativa. Tráiganos una propuesta de creación de un observatorio regional de la delincuencia y la criminalidad en la Comunidad de Madrid; potencie las agrupaciones de voluntarios de Protección Civil, dótelas adecuadamente, y, en materia de bomberos, fije de una vez por todas el número necesario de efectivos para el correcto funcionamiento del servicio, elabore un plan de choque para la adecuación completa de los parques de bomberos de titularidad de la Comunidad, y elabore un estudio técnico, y no político, de las necesidades de creación de nuevos parques, que no estemos al albur, señor Consejero, de las decisiones políticas a este respecto, y, sobre todo, señor Prada, colabore, en el ámbito de sus competencias, con el proyecto ITER, el Plan Estratégico y de Seguridad de la Comunidad de Madrid que ha hecho el Delegado del Gobierno. Pueden hacerlo, tienen muchas oportunidades para hacerlo, y seguro que ese plan se mejorará con la aportación que haga la Comunidad. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Consejero, tiene la palabra, en turno de dúplica, por cinco minutos.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Prada Presa): Gracias, señora Presidenta. Señor Diputado, en su interpelación ha intentado dibujar el panorama de que Madrid avanza por el camino correcto desde hace seis meses -creo que ésas han sido sus palabras literales-. Mire usted, yo no sé si avanza o no avanza, pero a mí me preocupa -porque Madrid me preocupa y me preocupan los madrileños-, que,

por ejemplo, cojamos la edición de Madrid del diario "ABC" del lunes, día 6 de este mes de diciembre, y que su primera página sea, ni más ni menos, del siguiente tenor. Primera noticia: "Muere apuñalado frente al tanatorio sur un hombre que había sido detenido 24 veces." Segunda noticia: "Un menor colombiano grave tras ser acuchillado por una banda juvenil." Tercera noticia: "Un indigente hiere con arma blanca a otro por la disputa de una cama." ¿Ésta es la manera que tiene S.S. de entender que avanza? ¿O es la manera de entender o de encubrir, con ese espíritu de avance, que, por ejemplo, que "Arruche -no sé si S.S. sabe quién es Arruche; Arruche es el Director General de la Guardia Civil-reconoce limitaciones presupuestarias para mejorar los cuarteles de la Guardia Civil? O la siguiente noticia del pasado domingo, día 5 de este mismo mes de diciembre, en la que dicen que los GEO dejarán de ser operativos en marzo si se mantienen las medidas y los recursos económicos de los que están dotados, o -que es lo más preocupante, y a lo que no se ha referido S.S.- que en los Presupuestos Generales del Estado, aprobados ya en el Congreso de los Diputados, se rebaja en 10 millones de euros la cuantía que tenía prevista la Guardia Civil para la reforma y acondicionamiento de cuarteles. De 37 millones de euros, el Ministerio del Interior lo rebaja a 26 millones de euros para el año 2005; se pierden 10 millones de euros en esta Comunidad como consecuencia de la política que en materia de seguridad ciudadana está desarrollando el Gobierno de la nación.

Como quiera que a nosotros sí nos preocupa, y, además, nos ocupamos de lo que nos corresponde y de lo que hemos asumido ante los ciudadanos como compromiso electoral, que para nosotros, como saben SS.SS., es un contrato de obligado cumplimiento, por eso estamos desarrollando un proyecto claro, nítido, definido y con claridad. Pónganse ustedes de acuerdo con los representantes de los municipios que gobiernan, de los más importantes municipios de esta Comunidad, y verán que no hay ausencia de claridad, Señorías, hay excesiva transparencia. Ése es, a lo mejor, nuestro problema: la excesiva transparencia.

Señoría, si usted quiere hacer una crítica global a todo lo que está relacionado con la seguridad, y mezcla el centro de emergencias 112 con los bomberos, y la protección ciudadana con la

protección civil y el proyecto del Delegado del Gobierno. Señorías, yo le recomiendo que lea el proyecto del Delegado del Gobierno, y, si quiere, un día lo debatimos en público y en privado, pero léalo antes, porque, además, ¿qué proyecto es? ¿Dónde están los recursos económicos para poner en marcha cualquiera de las medidas que se puedan proponer en ese proyecto? ¿Qué contenido político tiene? ¿Qué rigor estadístico se ha utilizado en la elaboración de ese proyecto? Léase antes el objeto de ese proyecto. Además, le recuerdo que usted está interpellando al Gobierno de la Comunidad de Madrid, no está interpellando al Gobierno de la nación en relación con un proyecto que se hace desde el ámbito de la Delegación del Gobierno.

Usted ha querido abrir un debate que es artificial, Señorías, en relación con la policía autonómica. Que aparezca una información diciendo si se estudia o no, no significa que haya ninguna declaración en torno a la apuesta, pero es que, por respeto institucional, le corresponde a esta Cámara, a los Grupos Parlamentarios, al de la mayoría y a los dos de la minoría, debatir o no ese aspecto; al Gobierno no le corresponde decidir si se reforma el Estatuto.

Como S.S. sabe, además, la reforma del Estatuto de Autonomía necesita mayoría cualificada, y tendría que contar con el consenso y con el acuerdo de SS.SS., y no se ha señalado en ningún momento la necesidad de reformar un Estatuto de Autonomía ni hemos hecho ninguna manifestación, más allá de lo que uno puede creer más o menos interesante. Lo que usted está intentando tapar con este debate es el compromiso que el señor Simancas, cuando sale de la entrevista con el señor Zapatero en la calle Ferraz, en un plan para Madrid en materia de seguridad ciudadana, apuesta por la necesidad objetiva de que se incrementen los efectivos de Policía Nacional y Guardia Civil en 3.000 efectivos más en nuestra Comunidad en el horizonte de esta Legislatura; plenamente coincidente con la propuesta electoral y el compromiso de gobierno de la Comunidad de Madrid, con la propuesta electoral y el compromiso de gobierno de Esperanza Aguirre. Pues bien, en ese proyecto que usted defiende, el delegado reduce...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya finalizando, señor Consejero.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Prada Presa): No sabemos muy bien si a 925 o a 1.250, pero, en cualquier caso, a 2.000, si sumamos las dos hipótesis de trabajo que se utilizan en el documento, y rebaja en 1.000 más los efectivos que eran necesarios para nuestra Comunidad. Seguramente porque no hay ni un solo euro previsto para el desarrollo de ese proyecto, como no hay ni un solo euro previsto en los presupuestos para que se incremente el número de comisarías de policía en España en general, y en nuestra Comunidad en particular.

Por último, Señorías, en relación con el Centro de Emergencias Madrid 112, yo le digo simplemente una cosa: hay cosas que deben estar por encima del debate y de las cuestiones políticas; el prestigio que tiene este centro, el buen hacer que tienen los profesionales, la buena actuación que permanentemente -y el pasado viernes lo demostraron una vez más- realiza el conjunto de personas que coordinan las emergencias de esta Comunidad, hace que haya cosas que hay que dejarlas al margen del debate partidista o del debate político con el objetivo de obtener un beneficio pírrico, y este centro es una de esas cosas, Señoría. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Es muy lamentable la actitud que ha tenido S.S. en relación con este centro, igual que fue lamentable la actitud que tuvo el señor Simancas cuando salió del centro y no tuvo otra cosa que decir sino criticar la gestión que en el mismo se está haciendo, cuando es reconocido públicamente, tanto en el ámbito nacional como en el ámbito internacional, el mérito y el buen trabajo que allí se realiza. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Suárez Machota para fijar posición, por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **SUÁREZ MACHOTA**: Señora Presidenta, cada día resulta más difícil mantener una posición en esta ya casi habitual pelea entre el Partido Socialista y el Partido Popular, porque yo creo que esta interpelación tiene una parte correcta, y es la crítica, en la que coincidimos, de la política que se lleva a cabo en protección civil; compartimos, por tanto, la crítica dirigida al abandono de las agrupaciones del voluntariado, es decir, a haber dejado su financiación en manos de los ayuntamientos, y también participamos, señor Consejero, de la crítica que se hace en materia de bomberos, que es un capítulo abandonado por usted; en sus presupuestos del año 2005 las inversiones en parques de bomberos bajan un 8 por ciento: tenía usted 11.000.031 euros en el año 2004, y en el año 2005 va a tener 10.158.000 euros. El Parque de Bomberos de Alcalá de Henares no lo construye usted, lo construye el Ayuntamiento de Alcalá por un convenio que data del año 1997 -es decir, que ha llovido-, y que firmó el señor Ruiz-Gallardón. Usted congela el incremento de la plantilla de bomberos, y solamente hay un incremento del gasto.

En materia de emergencias, no se trata de criticar el funcionamiento del 112, sino de plantear que el 112 dé el paso subsiguiente de partir de la coordinación de los recursos a la asignación y a la participación en la asignación de los recursos; paso político que está por ver. Usted tiene pendiente la Ley de Coordinación de Policías Locales; usted tiene pendiente la reconversión del ISES en academia de policía, y usted tiene pendiente, con promesa incumplida reiteradamente, el cambio de forma de gestión de ente público a organismo autónomo, como le está pidiendo la oposición desde hace mucho tiempo, del ISES. Por tanto, hay una crítica global a la política de seguridad en materia general que sí se le puede hacer, señor Consejero, en la medida en que usted personifica la política de seguridad del Gobierno de doña Esperanza Aguirre.

Por tanto, hay una crítica global a la política de seguridad en materia general que sí se le puede hacer, señor Consejero, en la medida en que usted personifica la política de seguridad del Gobierno de la señora Esperanza Aguirre. En materia de política expresa de seguridad, quiero leerle -se lo he leído ya, pero no lo recuerda; también voy a recordar algunas cosas al Grupo Parlamentario Socialista- el artículo 37.3 de la Ley de Fuerzas y Cuerpos de

Seguridad: "Las Comunidades Autónomas pueden ejercer funciones de vigilancia y seguridad mediante acuerdos de cooperación específica con el Estado." Salvo que usted haga la interpretación de que los ayuntamientos son Estado, lo que ha hecho usted, lo que va a hacer con los 50 millones del presupuesto del año 2003 en materia de la BESCAM es incrementar la plantilla municipal de policías locales, pero no va a incrementar la seguridad. Quien tiene que incrementar la seguridad es el Gobierno estatal, porque lo dice la ley y porque, además, es claro y evidente, y lo que tiene que hacer el Partido Socialista en el Gobierno estatal es la unificación de la Guardia Civil y la Policía Nacional, y no lo digo yo, sino el señor Zapatero, pero no saca la conclusión ni tiene la voluntad política de hacerlo, porque dice que entre la Policía Nacional y la Guardia Civil hay 123.000 efectivos y que son suficientes para la seguridad en España. Lo que hace falta es la coordinación, que no se pisen la manguera los unos a los otros, y ese paso histórico está pendiente en España.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya finalizando, señor Suárez Machota.

El Sr. **SUÁREZ MACHOTA**: Voy acabando, señora Presidenta. Comparto que los delitos han disminuido en el año 2003, según la última estadística válida, pero han aumentado los delitos del patrimonio han aumentado los de las personas y su gravedad, y han aumentado las mafias y la delincuencia organizada. Eso, señor Consejero, no lo va a combatir usted formando policías locales; habrá que incrementar realmente la policía de seguridad, que es la Guardia Civil y la Policía Nacional; dotarles de medios y prepararles para las nuevas delincuencias presentes en España, que en muchos casos van unidas a delitos económicos, y que provocan situaciones de inseguridad verdaderamente graves. Por tanto, compartimos una buena parte de la crítica del Grupo Parlamentario Socialista, sin perjuicio de apuntar que la política de seguridad vendrá solucionada fundamentalmente por una política que vendrá desde el Ministerio del Interior.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor

Suárez Machota. En representación del Grupo Parlamentario Popular, para fijar su posición, tiene la palabra el señor Moraga por tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **MORAGA VALIENTE**: Gracias, señora Presidenta. Señora Presidenta del Gobierno, Señorías, no hubiera querido hacerlo, pero creo que es bueno centrar a estas alturas del debate, aunque sea justo en la última intervención del turno de Grupos, alguna de las cuestiones que hoy se han debatido aquí. Cuando hablamos de seguridad, obligadamente tenemos que hablar de tres cuestiones básicas que ha señalado el señor Consejero, y que siento tener que repetir a propósito de la última intervención del señor Suárez Machota.

En primer lugar, ha hablado sobre la delimitación del concepto de seguridad pública y protección ciudadana. Yo creo que ese concepto no está del todo claro, aunque tampoco hay tiempo suficiente para ahondar en él, pero convendría que lo tuviéramos todos claro. Se ha referido al marco competencial que se atribuye sobre esta materia a cada Administración pública y a otra cuestión muy interesante, que es el marco normativo, fundamentalmente sobre la necesidad de abordar la reforma autonómica en la materia. A este respecto, creemos que es positivo que la Consejería de Justicia e Interior tenga previsto modificar en primer término la vigente Ley de Coordinación de Policías Locales. Señor Suárez Machota, efectivamente, si bien corresponde a la Administración General del Estado las competencias directas en materia de seguridad pública, en virtud de lo dispuesto en la propia Constitución Española, quiero también recordar que el mantenimiento de la seguridad pública compete a las distintas Administraciones públicas, tal y como establece una ley orgánica de todos conocidos, como es la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Es evidente, en consecuencia, que cuando hablamos de seguridad pública obligada necesaria estamos hablando de corresponsabilidad, estamos hablando de obligaciones compartidas entre todas las Administraciones: la Administración General del Estado, la autonómica y la Administración local. En este sentido, yo creo que nuestro grupo tiene muy claro que con este proyecto de seguridad que ha expuesto el señor Consejero, primero, se recoge el

sentido generalizado de los ciudadanos de Madrid en el sentido que se dan soluciones a la inseguridad creciente en nuestra Comunidad que, al fin y al cabo, es de lo que se trata; en segunda instancia, se adopta la importante decisión de coordinarse con los ayuntamientos de la Comunidad Autónoma, circunstancia sobre la que no sabemos cuál es su criterio, habida cuenta que gran parte de los convenios y acuerdos se han adoptado con ayuntamientos socialistas, y fundamentalmente - también lo ha señalado el señor Consejero- quizás el nudo gordiano, lo más importante de todo, es que se dota con un plan de seguridad que expira con la Legislatura en 2007, de 5.500 nuevos policías en la calle, de los cuales 2.500 corresponderían a la Comunidad de Madrid, con un plan ya perfectamente preestablecido, y 3.000 corresponderían, a través de Policía Nacional y Guardia Civil, al Ministerio del Interior; y también lo más importante quizá de todo es que -no hablando ya a humo de paja, sino de cuestiones concretas- el Gobierno de la Comunidad lo dota con presupuesto, porque aquí mucho se habla, pero realmente no se concreta nada. Hay un plan estratégico sobre la mesa, dicen ustedes, del Ministerio del Interior, pero al final no se concreta cuánto comporta presupuestariamente.

Señorías, estamos hablando de que en los Presupuestos de 2005 del Gobierno Aguirre el programa de la seguridad ciudadana en nuestra Comunidad crece nada menos que un 52,3 por ciento como consecuencia de los convenios a los que hemos hecho alusión; es decir, un 52,3 por ciento que significa ni más ni menos que 8.000 millones de pesetas, 50 millones de euros, para el ejercicio 2005; que este incremento va a representar para 2005 financiar 1.000 nuevos policías en las calles, y 1.000 policías nuevos en las calles, Señorías, no son retórica, son 1.000 policías, nada más y nada menos. Frente a este grandísimo esfuerzo, a nuestro juicio, frente a esta apuesta, ¿cuál es la actitud de la oposición del Partido Socialista en esta Cámara? Según hemos podido leer también en los medios de comunicación por boca de su portavoz hemos asistido a un boicoteo permanente, a una minusvaloración y a un desprecio del proyecto BESCAM sistemáticamente, y esto es lo que vimos en esta sede asamblearia.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, vaya

concluyendo.

El Sr. **MORAGA VALIENTE**: Voy concluyendo. Y el gobierno central, ¿qué hace? De los 30.000 policías que tiene previsto, según dicen, desplegar por toda España hasta 2007, para Madrid en el año 2005 no destinan ni un solo policía. ¿Es así como se lucha contra la inseguridad? ¿Es así como se garantiza la seguridad de todos los madrileños? Parece evidente que tanto ustedes como el Gobierno central lo que pretenden es castigar a los madrileños. Está visto que el Gobierno central y ustedes mismos parece que quieren complacer más a los socios nacionalistas del gobierno central, porque ustedes me dirán qué es mejor: ¿destinar cero euros a la seguridad de los madrileños en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005 o destinar los 45.000 millones de pesetas hasta el año 2007, que tiene previsto el gobierno de la señora Aguirre?

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya finalizando.

El Sr. **MORAGA VALIENTE**: Simplemente, yo quisiera que pudieran responder en algún momento a esta pregunta porque de momento lo que veo es la callada por respuesta. Le recomiendo en todo caso que recomienden al gobierno central que no sigan perjudicando a los madrileños con esa actitud y que cambien realmente, porque por esa senda no van por buen camino. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. El señor Consejero, si lo desea, puede contestar a las anteriores intervenciones por tiempo de cinco minutos.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Prada Presa): Gracias, señora Presidenta. Simplemente para insistir en una cuestión, que es la claridad con la que hemos dirigido este proyecto. Hemos abierto en esta Comunidad, y lo saben SS.SS. perfectamente, y yo sé que al Grupo Socialista y a algunos responsables del Partido Socialista incluso

en el ámbito nacional no les gusta, pero hemos abierto el debate de la seguridad en esta Comunidad hablando con rigor y hablando con seriedad. Con claridad, con rigor y seriedad que no vemos en el Grupo Socialista.

Ustedes ya dan por supuesto que el señor Simancas sale de una reunión con el señor Presidente del Gobierno, ni más ni menos que el Presidente del Gobierno del conjunto de los españoles, también de los madrileños, y dice: 3.000 efectivos policiales. Sale el Delegado del Gobierno, nombrado por ese Presidente del Gobierno, y dice: 2.000 efectivos policiales para nuestra Comunidad, y nos quedamos todos tan contentos, y aplaudimos la medida del señor Zapatero, del señor Simancas, o del señor Delegado del Gobierno. Mire, eso es falta de claridad, falta de transparencia, y falta de proyecto, y es falta de proyecto porque no tienen recursos económicos para poner en marcha las ideas que plasman como literatura; que está muy bien la literatura, pero, miren, los ciudadanos están demandando en este momento más y mejor seguridad ciudadana en las calles y plazas de los distintos municipios de la Comunidad de Madrid.

El señor Diputado hacía una pregunta que yo no quiero dejar de contestar: ¿cuántas veces se ha reunido la comisión de coordinación? ¿Usted, Señoría, no recuerda que tenemos una Ley de Coordinación que fue hecha por el Gobierno socialista en el año 92 en esta Comunidad, y que el Tribunal Constitucional declaró inconstitucional en la mayoría de sus artículos, y hasta que no traigamos un nuevo proyecto a esta Cámara esa Ley de Coordinación no tiene sentido, no tiene contenido ni jurídico ni social, ni político?

Por último, hacen una crítica de la financiación. Intentan devaluar nuestro proyecto diciendo que nos limitamos a la financiación. El Diputado señor Suárez dice: ¡Hombre!, es que ustedes deben financiar. Cuando financiamos nos critican, cuando no financiamos también nos critican, confundiendo además lo que son las competencias municipales con las responsabilidades, lo que son los compromisos electorales con lo que es la mera gestión que nos corresponde realizar como Gobierno de la Comunidad, pero en todo ello, Señoría.

Mire, para la mayor protección de los madrileños, 87 millones de euros para potenciar las actuaciones del Cuerpo de Bomberos; 15,5 millones

de euros, repito, 15,5 millones de euros, para consolidar el Centro de Coordinación de Emergencias Madrid 112; 6,5 millones de euros para el Instituto Superior de Estudios de Seguridad; 50 millones de euros para nuestro proyecto BESCAM. Todo eso hace un total de 156 millones de euros; repito, 156 millones de euros, porque parece que no hacemos absolutamente nada en lo que es seguridad ciudadana en la Comunidad de Madrid, ¿y eso saben lo que significa, lo que los ciudadanos están viendo y están entendiendo? Significa este cuadro, Señorías (*El señor Consejero muestra un gráfico a la Cámara.*) Significa que en el 2004 teníamos 102 millones, y en el 2005 tenemos 156 millones. Éste es el incremento que en protección y seguridad ciudadana ha hecho el Gobierno que preside la señora Aguirre. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Interpelación del Sr. Echegoyen Vera, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre política general en materia de distribución y suministro de energía eléctrica en la Comunidad de Madrid.

———— I-38/04 RGEF. 6579 (VII) ————

Tiene la palabra el señor Echegoyen Vera, autor de la interpelación, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **ECHEGOYEN VERA**: Señorías, el suministro eléctrico es un elemento sustancial para el desarrollo de cualquier economía moderna. Su precio y también su calidad son elementos de primer orden que configuran y condicionan de una forma importante la competitividad de una economía tan desarrollada como la madrileña.

Por otro lado, el sistema eléctrico de cualquier país, y, por lo tanto, también el sistema eléctrico español, es un sistema complejo. Tenemos que tener en cuenta que la energía eléctrica no es almacenable, y, en ese sentido, la demanda de los

usuarios varía en cada momento, y, por lo tanto, la oferta tiene que ajustarse a esa demanda instantánea, a esa demanda que se produce en cada uno de los momentos.

Eso obliga a una coordinación de las fuentes de producción, en primer lugar, y a una coordinación entre las fuentes de producción, los elementos de producción con el transporte y con la distribución. Eso significa, de alguna manera, que, por un lado, el transporte y la distribución es un monopolio natural debido a las importantes inversiones que requiere, y, lógicamente, no tendrían sentido redes alternativas cuando las características del monopolio natural la hacen mucho más eficiente. Y, por otro lado, tenemos que ver el problema del suministro y la distribución eléctrica en el marco español de una importante liberalización que se acometió ahora ya hace aproximadamente dos años, momento de la liberalización total; pero esta liberalización no ha dado los resultados que se esperaban en un principio. El Partido Popular inició un proceso de liberalización que no se puede decir que haya alcanzado un éxito; una cifra: solamente el 5 por ciento de los usuarios están en estos momentos en el mercado liberalizado, el resto de los pequeños consumidores siguen en el mercado regulado; solamente las grandes empresas industriales y los grandes usuarios han pasado, y no todos, al mercado libre.

¿Cuál es la situación en el ámbito competencial? En el ámbito competencial, el Estatuto de la Comunidad Autónoma es claro y delimita las competencias que tiene la Comunidad de Madrid tanto en la producción como en la distribución, y lo limita a la distribución y fundamentalmente a la producción que se mueva en su ámbito territorial. Por otro lado, la Ley del Sector Eléctrico nacional fija también en sus artículos, creo recordar, 7 y 8 las facultades de las Comunidades Autónomas en el suministro y la distribución que son objeto de esta comparecencia. Queda, por lo tanto, perfectamente claro que la Comunidad de Madrid tiene competencias y tiene competencias importantes en esta materia; competencias que nosotros consideramos que no está utilizando, que no está ejecutando de la manera más correcta posible.

Podríamos analizar, y creo que es oportuno analizar, cuáles son las actuaciones que está

realizando la Comunidad de Madrid en estas materias. En primer lugar, su capacidad para influir en las compañías distribuidoras para que realicen las inversiones necesarias para hacer frente al incremento de la demanda tan importante que está teniendo la Comunidad de Madrid. Les recuerdo, Señorías, que en la Comunidad de Madrid está creciendo del orden del 6 por ciento su demanda de energía, casi el doble que el crecimiento del producto interior bruto nominal, lo que, sea dicho de paso, no dice mucho a favor de las políticas de eficiencia y de ahorro energético que está asumiendo y que está llevando a cabo -entre comillas lo de llevando a cabo- la Comunidad de Madrid. Por lo tanto, es necesario y sería necesario que la Comunidad de Madrid incidiera con todos sus recursos normativos y con todos los recursos que ofrece la Administración para hacer que las inversiones de las empresas eléctricas destinadas a mejorar la calidad del suministro eléctrico fueran más potentes. Pero, Señorías, no es así.

¿Qué hace la Comunidad de Madrid? La Comunidad de Madrid se limita exclusivamente a preguntar a las compañías eléctricas cuánto van a invertir, y, una vez que lo sabe, hace un convenio en el que se reflejan exactamente las cantidades que estas empresas pensaban ejecutar. Son inversiones que escasamente dan para alcanzar el incremento de la demanda, que, como he dicho, es una demanda muy importante. ¿Cuál es la situación? La situación que sufren y sufrimos todas las personas que vivimos en la zona norte, en el noroeste, en la Sierra de Guadarrama y en muchas zonas de la campiña es que, cuando hay una pequeña tormenta o cuando los fríos aumentan en los períodos invernales y estivales, cada dos por tres el suministro eléctrico cae, el suministro eléctrico falla. ¿Es propio que en una región de pequeña extensión como la de Madrid que suceda esto? ¿Es lógico que con la configuración de las redes eléctricas que confluyen en Madrid tengamos esos problemas? ¿Es lógico que las zonas rurales de nuestra Comunidad sigan sufriendo en el año 2004 estos problemas? Señorías, no es lógico. Hay una deficiencia de suministro, hay una deficiencia en las inversiones que realizan las compañías eléctricas, y, por lo tanto, hay errores en la Administración autonómica, hay fallos de gestión en la Administración autonómica, hay dejadez por parte de la Administración autonómica, porque no hace lo suficiente para

conseguir esas mejoras del suministro.

Estos problemas de suministro no solamente se producen en zonas rurales, sino que también se producen en zonas urbanas. El ejemplo del problema que ha sufrido el 18 de noviembre el municipio de Madrid es un ejemplo paradigmático; quiero decir que, aunque las competencias no están perfectamente definidas y clarificadas en muchos aspectos entre la Administración central y la Administración autonómica, es evidente que la Comunidad de Madrid tiene competencias en materia de distribución y, repito, puede hacer mucho más de lo que está haciendo en estos momentos.

¿Qué más se podría hacer? El único proyecto o programa que la Comunidad de Madrid está haciendo con recursos propios que tiene una cierta incidencia afecta a las redes de alta tensión, a la red de transporte en cuanto a su política de desvío a pasillos y su política de enterramiento de líneas de alta tensión. Esos programas también son, Señorías, absolutamente ineficientes por dos razones: en primer lugar, porque las compañías eléctricas destinan menos recursos de los necesarios a esta gestión. Fíjense ustedes que la mayor parte de las líneas eléctricas fueron instaladas en la época del franquismo, y es triste que, al final, sean las Administraciones las que tengan que asumir estos costes, fundamentalmente las Administraciones locales; las Administraciones locales tienen que asumir en estas tareas unos desembolsos muy importantes que en estos momentos muchas no están en condiciones de realizar. ¿Qué significa eso? Que se entierran líneas de alta tensión, no en los sitios prioritarios, sino en aquellos sitios en los que los Ayuntamientos pueden aportar esas cantidades muy importantes, que se cifran en un 33 por ciento, lo cual lo hace, evidentemente, muy ineficiente. Por otro lado, repito, la Comunidad de Madrid no ejerce de una forma suficientemente eficiente sus competencias en materia inspectora. Los recursos humanos que tiene la Dirección General de Industria destinados a esta materia son absolutamente insuficientes.

Por lo tanto, la conclusión, el análisis es que la Comunidad de Madrid puede hacer mucho más de lo que está haciendo, y eso es a lo que instamos al Gobierno regional: a que haga mucho más de lo que está haciendo en cuanto a distribución eléctrica, distribución del suministro eléctrico y mejora de la

calidad de este suministro.

¿Qué proponemos nosotros, Señorías? ¿Qué proponemos, señor Consejero? Consideramos que sería muy importante, que sería oportuno que ustedes se dotaran de una ley de calidad del suministro eléctrico; una ley que recogiera el conjunto de competencias propias que en esta materia tiene la Comunidad de Madrid. Competencias que son amplias y diversas, entre las que se tendrían que recoger, desde luego, los derechos y obligaciones de los consumidores y usuarios, fundamentalmente los derechos y obligaciones de las empresas suministradoras y comercializadoras, y un título muy importante, que serían todos los aspectos competenciales que tiene la Comunidad de Madrid, con aspectos que pueden tocar tangencialmente, pero que son muy importantes, como los programas de actuación destinados a paliar los problemas una vez que se produce un hecho grave como el que sucedió en el municipio de Madrid recientemente. Aspectos tan importantes que tendrían que quedar reflejados para desarrollar en otras normas, como las medidas de seguridad y las medidas de coordinación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad con los efectivos de bomberos y protección civil de las diferentes instituciones, de tal manera que se garantizara una actuación eficiente, una vez que este hecho se ha producido.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, vaya terminando.

El Sr. **ECHEGOYEN VERA**: Voy terminando, señora Presidenta. En definitiva, Señorías -en la segunda parte de mi intervención lo detallaré con mayor precisión-, considero que la Comunidad de Madrid puede hacer mucho más de lo que está haciendo en estos momentos para mejorar el suministro y distribución de energía eléctrica, que es competencia suya. Gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Para contestar, desde su escaño, si así lo desea, tiene la palabra el Consejero de Economía e Innovación Tecnológica, don Fernando Merry del Val, por un tiempo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA** (Merry del Val y Díez de Rivera.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, Señorías. Quisiera comenzar mi intervención destacando los objetivos sobre la base de los cuales se articula la política energética de la Comunidad de Madrid. En primer lugar, queremos atender a la satisfacción de la demanda energética de nuestra Comunidad, mejorando las infraestructuras actuales y planificando las futuras; queremos también fomentar el ahorro y la eficiencia energética en los diferentes sectores; queremos promover el uso de los recursos energéticos propios de origen renovable, así como velar por los efectos medioambientales que se produzcan en la construcción de infraestructuras energéticas y en el aprovechamiento de los recursos energéticos endógenos.

La Comunidad de Madrid presenta tres rasgos característicos que tienen particular repercusión sobre las necesidades energéticas de la región y la forma en que éstas son satisfechas en la Comunidad de Madrid. La primera característica es la que se deriva de la gran concentración demográfica que representa el área metropolitana de Madrid, esto es, el municipio de la capital y su corona metropolitana, con más de cuatro millones y medio de habitantes, y ya ampliamente por encima de los cinco millones si se considera al resto de municipios de la región, el 13 por ciento de la población de España que se agrupa en un espacio físico que no llega al 2 por ciento de su territorio, de donde resulta la de mayor densidad, por encima de los 600 habitantes por kilómetro cuadrado, entre todas las Comunidades Autónomas. Esta notable dimensión demográfica, más la altísima polarización de la población en torno al núcleo capitalino, imponen lógicamente unas grandes necesidades de consumo energético, ligadas a los servicios urbanos y a los requerimientos domésticos.

Una segunda característica de Madrid viene a multiplicar la magnitud de estas necesidades energéticas: el nivel de vida de la población madrileña, con una renta per cápita entre las más altas de España, casi un 30 por ciento por encima del promedio nacional, y superando ya el promedio europeo. Y si tenemos en cuenta que la energía es un bien de los catalogados en economía como de alta elasticidad/renta, esto es, cuya demanda aumenta más que proporcionalmente con la renta, se

explica la importancia de su consumo en esta Comunidad.

En tercer lugar, la estructura productiva de Madrid, inclinada de un modo muy acusado hacia las actividades de servicios, condiciona igualmente los niveles de consumo energético y las fuentes de combustibles predominantes. Al caracterizarse la Comunidad de Madrid por la acusada terciarización de su economía y su alta densidad demográfica y capacidad de gasto, son los sectores de economías domésticas y de servicios los que mayor demanda de energía eléctrica presentan, hasta el punto de que el sector servicios consume el 42 por ciento de la energía eléctrica, seguido del sector doméstico con un 33 por ciento y la industria con un 19 por ciento, mientras que la demanda en transporte, con un 4 por ciento, y la agricultura, con un 0,33 por ciento, presentan un peso menor en el consumo eléctrico madrileño. La demanda de energía eléctrica ha mantenido un constante crecimiento en la Comunidad de Madrid, habiéndose pasado de casi 20.000 gigavatios/hora en el año 1999 a 24.600 gigavatios/hora en el año 2003, lo que supone un aumento del 23 por ciento en cinco años.

A escala nacional, las dos compañías suministradoras que operan en la Comunidad de Madrid presentan TIEPI de los más bajos, y, en concreto, en la propia región de Madrid, en el año 2003, un valor de 1,20 horas, frente al promedio nacional de 2,86 horas, mostrando la misma tendencia en los valores NIEPI. Queremos decir que cuanto más bajo es el TIEPI, mejor es la calidad, y, por tanto, Madrid, actualmente, es la región de España que tiene mejor calidad de suministro. Estos valores están muy por debajo de los de otras Comunidades Autónomas como son Castilla-La Mancha, con 2,61 horas; Andalucía, con 4,09; Cataluña, con 3,01, o la Comunidad Valenciana, con 2,76 horas. La tendencia en los últimos años ha sido disminuir este valor, ya que en el año 2001 fue de 1,64 horas, frente al 1,24 del año 2002 y el 1,20 del pasado año 2003.

La calidad del suministro de la Comunidad de Madrid se encuentra al mismo nivel o mejor que otras regiones europeas de similares características a las de nuestra región. Así, la calidad de suministro de Madrid es equivalente a la calidad de suministro de Londres y es dos veces superior a la calidad de suministro de Roma.

Con objeto de tener un conocimiento más profundo sobre la calidad del suministro eléctrico en la Comunidad de Madrid, así como de su variación en función de la situación geográfica de los municipios, y poder adoptar, en su caso, las medidas adecuadas para mejorar las infraestructuras en aquellas zonas en las que se considere necesario, la Dirección General de Industria, Energía y Minas durante este año, a través de la empresa de consultoría IDOM, ha realizado un estudio sobre la seguridad del suministro eléctrico. En este estudio se analiza la situación de la Comunidad de Madrid en el contexto europeo y español, se detectan zonas problemáticas y áreas de mejoras; asimismo, se valoran los planes de mejora de la garantía del suministro de las distintas compañías distribuidoras.

Por otro lado, dada la especial incidencia que tiene la calidad del suministro eléctrico en determinados procesos industriales, se ha comenzado a acometer otro estudio, enfocado específicamente en dos polígonos industriales de la Comunidad de Madrid. A través del mismo se pretende, mediante la instalación de registradores de alta capacidad de análisis en la instalación del cliente industrial, comprobar el grado de continuidad del suministro y la calidad del producto que reciben este tipo de instalaciones, con el objetivo de garantizar un servicio óptimo de las mismas.

Con el fin de adecuar las infraestructuras eléctricas a las necesidades crecientes de demanda de la sociedad madrileña, y simultáneamente mejorar la calidad del suministro en toda la región, pero especialmente en el ámbito rural, las distintas empresas del sector firmaron un convenio, el día 25 de junio del 2002, con la Comunidad de Madrid, en el que se establecían unos planes de inversión que contemplaban una mejora gradual de las infraestructuras para elevar la calidad de suministro de la Comunidad de Madrid.

Las inversiones totales anuales, tanto de las compañías que suministran a la Comunidad de Madrid como del propio operador del sistema en el período 2000-2006, ascienden a 1.400 millones de euros, para distribuir a lo largo del período considerado, y de los que se llevan actualmente ejecutados más de 790 millones de euros. Además, para paliar la diferencia de calidad del suministro, que históricamente ha aquejado a las zonas rurales, se han elaborado, a petición de mi Consejería a

Iberdrola, los planes especiales de inversión en la Sierra de Guadarrama, en la Sierra Norte y en La Campiña, Vegas del Jarama y Henares.

Actualmente se llevan invertidos en el período 2002-2003 unos 18 millones de euros, repartidos entre la Sierra de Guadarrama, la Sierra Norte y La Campiña, estando previsto invertir 26 millones de euros más en las citadas zonas en el período 2004-2006. No obstante, las cifras expuestas serán mejoradas, ya que la Comunidad de Madrid ha exigido a las compañías la revisión inmediata a corto y medio plazo de los planes de inversión.

Entre las actuaciones que se están desarrollando por el Gobierno regional en materia de suministro y distribución de energía eléctrica puedo mencionar a SS.SS. la ejecución de diferentes programas, como son los de fomento de energías renovables por las que apuesta mi Gobierno, de forma que el presupuesto asignado inicialmente ha sido ampliado, dada la gran acogida obtenida por la Orden de Ayudas para la Promoción de las Energías Renovables y el Ahorro y Eficiencia Energética, que para el año 2004 asciende a 8 millones de euros.

Así también se han hecho programas para ayuda a los ayuntamientos para incentivar la planificación energética o el programa específico de ayudas para el enterramiento o desvío a pasillo eléctrico de líneas eléctrica y aéreas de alta tensión en zonas urbanas. La firma de diversos convenios de colaboración con las empresas Iberdrola y Unión Fenosa, en los que se establece un procedimiento coordinado de actuación entre la Consejería y estas empresas para cooperar, con la aportación económica de éstas, con las corporaciones locales en el desvío a pasillo eléctrico o paso subterráneo de instalaciones eléctricas de alta tensión situadas en terrenos urbanos consolidados por la edificación.

La firma de convenios con las compañías eléctricas y el Ayuntamiento de Madrid con objeto de llevar a cabo el enterramiento de las líneas aéreas de alta tensión y el blindaje de subestaciones de estas empresas en el ámbito urbano de la capital, o la ejecución del Plan Regional de Infraestructuras Eléctricas, cuyos objetivos son crear pasillos o corredores territoriales de mínimo impacto ambiental y compatibles con la coordinación del territorio; integrar en los pasillos otro tipo de infraestructuras y servicios; promover el traslado de la infraestructura

existente hacia los pasillos y agilizar los procedimientos administrativos de autorización de instalaciones.

Además de las actuaciones reseñadas anteriormente, desde la Consejería se promueven diversos proyectos, campañas, convenios y actuaciones ejemplarizantes, entre los que cabe destacar la promoción de eficiencia energética y de las energías renovables en los mercados y galerías comerciales; la firma de un convenio general de colaboración con la Asociación de Empresarios de Estaciones de Servicio para el desarrollo de iniciativas en materia de energía renovable y de ahorro y eficiencia energética; la firma de un convenio general de colaboración con el Ayuntamiento de Madrid para el desarrollo de iniciativas en materia energética y medioambiental, la suscripción de un protocolo general de colaboración con el Instituto para la Diversificación y Ahorro de Energía IDAE; la instalación de una planta de reciclaje de aparatos electrónicos en Campo Real o la instalación de energía solar.

Por último, quiero hacer referencia a la creciente creación del Centro de Ahorro y Eficiencia Energética de la Comunidad de Madrid.

Para concluir, quiero decir que todas las actuaciones energéticas que se están realizando están enmarcadas dentro del Plan Energético, que para la Comunidad de Madrid se está realizando en colaboración con la Universidad Politécnica.

Resumiendo, quiero decir los tres objetivos que tiene nuestra actuación en el campo eléctrico: el primero de ellos es conseguir más seguridad; el segundo, más calidad, y el tercero un mayor respeto del medio ambiente. Muchas gracias, Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: En el turno de réplica, y por un tiempo de cinco minutos, tiene la palabra el señor Echegoyen Vera.

El Sr. **ECHEGOYEN VERA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, empezaré por el final. Leí ayer en la prensa unas declaraciones tuyas en las que decía que en el mes de septiembre estaría acabado y redactado el Plan Energético Regional. Por otro lado, creo recordar que el plazo que dieron ustedes vencía el 1 de diciembre. Me gustaría saber, por una sencilla razón, si al final

tenemos ese plan energético regional, porque hace ya tres años el señor Ruiz-Gallardón nos dijo que iba a traer aquí un plan energético regional. Un plan energético regional es algo que nos debe el Partido Popular desde hace tres años. La pura y dura realidad es que en estos momentos esta Comunidad no cuenta con un plan energético regional, que es absolutamente imprescindible que hay que poner en sintonía con el Plan Energético Nacional y fijar los sistemas de producción, transporte y distribución que son más idóneos para la Comunidad de Madrid.

Por otro lado, ha hablado usted de una serie de características del sistema eléctrico en la Comunidad de Madrid que avalan mis tesis; es decir, si se produce esa intensidad energética en los servicios y en los consumidores finales, ¿por qué no se hacen esfuerzos mayores para mejorar la distribución y la calidad del suministro? Usted ha reconocido que en algunas zonas, yo diría que en zonas importantes de nuestra Comunidad no tanto desde el punto de vista de la población como de la extensión, hay importantes fallos en el suministro eléctrico, pero esos fallos no vienen de ahora; no se han producido hace uno, dos o tres años. Le recuerdo, señor Consejero, que aunque lleve usted solamente un año en el Gobierno, sus compañeros llevan ocho años, y en ocho años han tenido tiempo suficiente para obligar a las empresas distribuidoras a mejorar la calidad del suministro eléctrico y no lo han hecho.

Respecto a las energías renovables, tengo que decirle, señor Consejero, que parece una broma. Que diga usted que en la Comunidad de Madrid se destinan muchos recursos a las energías renovables es simplemente, señor Consejero, una broma. Si ustedes consideraran que es prioritario incrementar las energías renovables en esta Comunidad, harían algunas cosas; por ejemplo, hubieran destinado parte de los 50 millones de euros que ustedes dejaron de gastar durante el año 2003 en la Consejería de Economía a incrementar y a potenciar esas energías renovables, pero no lo han hecho.

Señorías, señor Consejero, la regulación y la gestión de las de las políticas de demanda, es algo que ustedes desconocen. Evidentemente, harán ustedes lo mismo que aquel país africano, que en la cantidad de acero producido pasaron de 50 toneladas a 200 y dijeron que habían incrementado la producción un 400 por ciento; ése es el mensaje

que lanzan ustedes. La cuestión de las energías renovables es una de las muchas asignaturas que tienen ustedes pendientes en materia de energía eléctrica.

Hablaba usted del Centro de Ahorro y Eficiencia Energética de la Comunidad de Madrid. Pregunte a sus compañeros más antiguos aquí cuándo se anunció el Centro de Ahorro y Eficiencia Energética de la Comunidad de Madrid. Desde luego, hace bastante tiempo que se anunció; alguno de sus compañeros o compañeras que hacen este tipo de preguntas al Consejo de Gobierno se acordarán de cuándo se hacían esas preguntas.

Asimismo, hablaba usted del TIEPI. Efectivamente, estaría bueno que la Comunidad de Madrid, con una densidad de 600 habitantes por kilómetro cuadrado y, evidentemente, una zona geográfica pequeña, no estuviera por encima de la media española, pero, ¿cuánto ha evolucionado? Pues, fíjese: en cinco años ustedes han conseguido pasar del 1,31 al 1,20, y esperemos a ver lo que pasa en el año 2004, después de todos los incidentes -entre comillas- que están sucediendo. En definitiva, Señoría, creo que tienen ustedes mucho por hacer.

Usted reconoce al menos que existen zonas problemáticas en la Comunidad de Madrid, pero lo que no es de recibo es que ustedes están todavía haciendo planes. Señor Consejero -y es loable-, usted es el Consejero de los planes, pero da la impresión de que usted es el primer Consejero de su Gobierno. Usted ha hecho un plan de industria, ha hecho un plan de energías, va a hacer un plan de energías renovables, va a poner en funcionamiento el centro energético regional, pero todo esto pensábamos que ya lo habían hecho -entre comillas- sus compañeros. Es decir, usted está intentando hacer lo que sus compañeros no han hecho en ocho años de Gobierno.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, Señoría. En el turno de dúplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA** (Merry del Val y Díez de Rivera.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias,

señora Presidenta. Muchas gracias, Señorías. En primer lugar, señor Echegoyen, quiero decirle que estoy completamente de acuerdo con usted en su introducción, es decir, la electricidad es un elemento sustancial de una economía desarrollada, como la economía madrileña, y por eso mi Gobierno ha dedicado una atención prioritaria a este tema desde el principio, como lo muestra la gran cantidad de actividades que hemos estado realizando.

En cambio, no estoy de acuerdo con una serie de matizaciones y una serie de comentarios que ha hecho. En primer lugar, dice usted que tenemos que influir y que no estamos influyendo sobre las compañías distribuidoras para que inviertan, y yo personalmente pienso que no es cierto, ya que hay un plan desde el año 2002 que está consiguiendo que las compañías distribuidoras inviertan cantidades importantes; concretamente, en el período 2001-2006 las inversiones que están realizando son de 1.300 millones de euros. Además, creo que esta cantidad es la mayor cantidad que se está invirtiendo en la distribución en ninguna autonomía, es decir, creo que en inversiones en distribución estamos por delante de todas las demás autonomías de España. Pero, no contentos con esto, estamos queriendo que estas inversiones aumenten y se revisen, y para eso estamos en contacto con las dos compañías distribuidoras principales: para que revisen sus distintos planes de inversión.

Efectivamente, es cierto que hay zonas rurales en las cuales la calidad de la distribución eléctrica no es tan alta como en la ciudad de Madrid, pero eso pasa en todas las regiones de España y del mundo. Ahora bien, creo que usted no ha mencionado dos temas que son importantes. En primer lugar, tal como he mencionado en mi intervención, hemos conseguido que la compañía Iberduero realice una serie de planes especiales en Guadarrama, en la Sierra Norte y en el sureste de Madrid, destinando en el período 2002-2006 45 millones de euros, lo cual está consiguiendo que se mejore gradualmente la calidad del suministro. También hay otra cosa importante. Usted ha dicho que, efectivamente, la calidad es peor en la zona rural y que si la calidad es mejor en Madrid es porque tenemos mucha más zona urbana que rural, pero lo que no ha comentado es que también en la zona rural la calidad de suministro de Madrid es la mejor de España. Así, si miramos los TIEPI de las zonas rurales concentradas, vemos que el TIEPI de

Madrid es el mejor de todos los TIEPI de las zonas rurales concentradas de España. Por eso, creo que realmente se está haciendo una labor importante en lo que se refiere a la inversión. Creo que la Comunidad está encima de las compañías distribuidoras, que estamos trabajando en equipo, y creo que, gracias a ello, año tras año, se está mejorando la calidad del suministro en la Comunidad de Madrid.

Otra cosa con la que no estoy de acuerdo es que usted ha dicho que el único programa que tenemos es el de desvío a pasillos, y, con ser muy importante este programa, ya que es la única Comunidad en la que se está realizando esta actividad, creo que hay otros programas, como el de ahorro de energía, el de la planificación municipal, los estudios que estamos haciendo sobre seguridad o sobre calidad y, finalmente, el tema de energías alternativas, que son temas muy importantes. En el tema de energías alternativas quiero decir que es un tema al que estamos dedicando un esfuerzo muy importante; así, en el período 1998-2004 se están invirtiendo en la Comunidad de Madrid del orden de 44 millones de euros, y de nuevo la Comunidad de Madrid es la Comunidad de España en la que se está invirtiendo más. Por todo ello, señor Echegoyen, tiene usted que reconocer que estamos haciendo un trabajo importante y que le estamos dedicando a este tema, que sin duda es muy importante, la atención que merece.

En lo que no estoy de acuerdo con usted es en sus propuestas. La primera de ellas, la ley o el decreto de calidad del suministro eléctrico, porque aquellas autonomías, como pueden ser Extremadura y Cataluña, que han publicado decretos de calidad del suministro eléctrico, han sido recurridas por el Gobierno central, por lo cual, pongo en duda que sea conveniente iniciar iniciativas legislativas que vayan a ser recurridas.

Tampoco estoy de acuerdo en el tema de los protocolos de actuación, es decir, la colaboración que existe entre la Comunidad de Madrid, Redesa, las distintas compañías suministradoras, el Ayuntamiento, etcétera, porque ya existe una buena colaboración. Esta colaboración está recogida en protocolos que están funcionando bien, y creo que los dos accidentes que hemos tenido este año han dado muestra de que han funcionado bien, y no quiero decir que por esto sean perfectos, sino que

actualmente estamos trabajando en mejorarlos y queremos, en conjunto con los distintos actores, mejorar y hacer que los protocolos de colaboración con los distintos actores en este campo vaya mejorando poco a poco.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya finalizando, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA** (Merry del Val y Díez de Rivera.- *Desde los escaños.*): Terminó, señora Presidenta. Creo que estamos haciendo un trabajo serio e importante, que es un tema al que estamos dedicando mucho esfuerzo, que creo que está dando resultados y la calidad de suministro de Madrid, a pesar de los dos últimos accidentes, está mejorando año a año y actualmente es la mejor calidad de España. Nada más, y muchas gracias.

(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida tiene la palabra la señora Montiel Mesa para fijar posición, por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **MONTIEL MESA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, el Grupo Parlamentario Izquierda Unida quiere aprovechar la ocasión que presenta esta interpelación para llamar la atención sobre un problema, el energético, que a nuestro juicio no creemos que se esté abordando correctamente.

Se habla de balance energético negativo en nuestra Comunidad, y es cierto, en concreto en el tema eléctrico. Menos mal que no hay una ley de estabilidad energética, porque, desde luego, gastamos mucho más de lo que producimos, y no solamente eso, sino que cada vez gastamos más. El Gobierno regional dice que es por el propio dinamismo de la economía madrileña, y nosotros creemos que es porque tenemos un modelo de producción y de consumo bastante poco sostenible en los parámetros actuales de funcionamiento.

En la energía, como en el agua, no hay

ninguna fábrica donde se pueda comprar más o menos en función de lo que se necesite o se quiera necesitar. Son recursos naturales; por lo tanto, son limitados, y, como ahora tanto gusta decir, es un bien escaso. Por tanto, no solamente es un problema de oferta, sino que también es un problema de demanda y hay que responder. También es necesario hacer políticas de demanda y políticas de oferta.

Una de las ideas que más machaconamente se nos ofrece desde el Gobierno regional del Partido Popular es que Madrid no tiene límites, que su crecimiento no tiene límites. Malas noticias, Señorías del Partido Popular, porque sí los tiene. Madrid, como cualquier otro sitio, tiene límites en su crecimiento. No se crece a cualquier precio, y el precio que estamos pagando en esta Comunidad de Madrid es alto, en ocasiones demasiado alto.

En primer lugar, porque parece que para crecer hasta el infinito, la liberación era, y es, un requisito absolutamente indispensable. ¿Qué tenemos? Convendrán conmigo en que la liberalización del sector eléctrico es muy "sui géneris". Yo, en mi casa, o contrato a Unión Fenosa o a Unión Fenosa, aunque me guste mucho Iberdrola, y esto no es liberalización ni competencia: esto es repartir la tarta entre empresas privadas, y punto.

En segundo lugar, porque es un modelo que pasa por la inseguridad de los consumidores y del medio ambiente. Aparte de todos los retrasos del Plan de Infraestructura Energética que, por cierto, fue aprobado por el Gobierno estatal del Partido Popular, y que ya venía bastante retrasado, las eléctricas se dedican a cobrar el recibo a los ciudadanos y ustedes no ejercen ningún control sobre sus obligaciones, sobre las obligaciones que tienen que cumplir, porque estamos hablando de un servicio público, porque las compañías no cumplen sus obligaciones, señor Consejero. El sistema privado y liberalizado, con un marco de regulación absolutamente insuficiente, está provocando riesgos regulatorios que agravan aún más los no pocos problemas y los retrasos en las urgentes e imprescindibles inversiones que la iniciativa privada tiene que acometer en un sector liberalizado.

En tercer lugar, porque las alternativas que se presentan como ejemplo -valgan las térmicas- no son alternativas. Desde luego, desde este Grupo

Parlamentario se va a encontrar usted con nuestra total oposición al establecimiento de centrales térmicas en nuestra Comunidad. Y, en cuarto lugar, porque niegan otras vías que, siendo más lentas en rentabilidad, sus resultados generan energía más limpia y sostenible, más duradera y también generan empleo.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala.)

Todavía no sabemos cuál va a ser la moción subsiguiente a esta interpelación, pero la proposición de Izquierda Unida pasa por la consideración de las siguientes cuestiones: en primer lugar, tener una legislación del sector eléctrico que también sea un marco para facilitar el ahorro y el uso eficiente de la energía. Que se establezcan políticas de ahorro y de uso eficiente de la energía, que no las pueden plantear las empresas que hacen negocios con el consumo; no las pueden hacer quienes aumentan sus beneficios a medida que crece la factura de los ciudadanos. Que las compañías eléctricas informen de todas las fuentes de energía utilizadas para generar la electricidad que venden, así como los impactos ambientales asociados -estamos hablando de emisiones de CO₂ y de producción de residuos radioactivos-. Esta información es esencial porque los consumidores tienen derecho a saber y a elegir lo que compran en un mercado liberalizado o, por lo menos, eso es lo que dicen ustedes. Por lo tanto, esa información debe proporcionarse a todos los consumidores de una manera clara y comprensible en cada factura, y debe ser obligatorio para todas las compañías eléctricas.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, le ruego que vaya terminando, por favor.

La Sra. **MONTIEL MESA**: Sí, señor Presidente. Que se realicen programas anuales de gestión de la demanda para impulsar el ahorro de energía, destinado a porcentajes crecientes de la factura eléctrica a este fin. Que se realicen campañas informativas sobre la necesidad y las formas de uso racional de la energía. Que haya un

programa de financiación permanente de ahorro energético y las energías renovables, comprometiendo un amplio presupuesto para asegurar que todos los que deseen optar por esas tecnologías reciban una subvención, y, sobre todo, una financiación por adelantado, a devolver a bajo o a nulo interés mediante los ahorros o ingresos conseguidos. Que haya, asimismo, un programa de ejemplaridad en las Administraciones públicas en el uso de la energía, que no lo hay. Que haya también, por ejemplo, normativa que regule la instalación de alumbrado público, limitando severamente el derroche de energía y proponiendo la eficiencia energética, de forma que se garanticen niveles de iluminación conformes a las recomendaciones internacionales, se reduzca al mínimo el flujo por encima de la horizontal, se asegure el uso de las luminarias de máxima eficiencia energética en toda nueva instalación y se promueva la sustitución de luminarias ineficientes en uso. Que, por ejemplo, se promueva la arquitectura bioclimática; que se dé prioridad a la electricidad procedente de fuentes de energías renovables en cuanto al acceso a las redes eléctricas. Que se asegure el cumplimiento de la obligación de las compañías eléctricas de facilitar la conexión a redes de sistemas fotovoltaicos, eliminando las trabas actuales. Que se fomente la energía eólica, el desarrollo de la energía de la biomasa estableciendo las bonificaciones para esta energía en los niveles necesarios para garantizar su rentabilidad, vinculándolas a requisitos ambientales estrictos. También es necesario fomentar el uso y producción de biocombustibles, así como parar la incineración.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Concluya, Señoría.

La Sra. **MONTIEL MESA**: Terminó, señor Presidente. En definitiva, cambiar el modelo de política energética en el camino de un desarrollo sostenible, porque no solamente estamos hablando de presente, también estamos hablando de futuro. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. A continuación, en representación del Grupo

Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cabrera por un tiempo de cinco minutos.

El Sr. **CABRERA ORELLANA**: Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que he prestado la máxima atención a las propuestas que se han presentado para resolver un gran problema. Lo primero que hay que detectar es el gran problema, que yo no he visto por ningún sitio, pero lo que menos he visto han sido las propuestas.

Yo me pongo en el lugar de un ciudadano que necesita que sus políticos le digan las cosas claras para saber exactamente qué tienen, y se encuentran con que la solución que se ofrece es que hagamos leyes, muchas leyes, pero leyes que, en definitiva, yo no sé si tienen alguna utilidad real. Yo supongo que quien nos propone leyes es porque tiene algún ejemplo que presentarnos en el que esas leyes estén produciendo un grado de eficacia y de eficiencia. Si uno compara, porque es la única forma de saber si realmente está haciendo bien o mal su trabajo, resulta que uno se encuentra con que la Comunidad de Madrid, y concretamente quien dirige la política energética, está mereciendo una nota de sobresaliente comparado con el resto de los alumnos, o sea, otras Comunidades Autónomas, y, desde luego, el Partido Socialista no es precisamente quien puede poner un buen ejemplo de cómo hay que hacer estas cosas. Mi pregunta sería: Allí donde tienen la ley, ¿para qué les ha servido? Porque, si miramos los datos comparativos, Madrid es la Comunidad Autónoma que tiene mejor gestionada su energía; es en la que mejor llega a los ciudadanos, y es la que menos horas de ausencia de luz tiene. No lo puedo entender.

Le dicen al Consejero que hace muchos planes, pero que no hace otros planes. Yo creo que no estamos para hacer planes, estamos para gobernar, estamos para conseguir que los ciudadanos perciban la gestión de gobierno de la manera más eficaz, y para ello tenemos que utilizar todas nuestras energías. Voy a leer luego el diario de sesiones con mucha atención para ver esa multitud de propuestas que ha hecho Izquierda Unida, todas ellas son realmente muy bonitas, pero yo no sé si hay algún sitio donde las estén poniendo en práctica. ¿Conoce algún sitio donde se estén poniendo en práctica, o es solamente teoría? Porque, si es teoría, creo que al ciudadano no le sirve; le sirven

realidades, y la verdad es que aquí se han dado pocas.

Por dar algún dato comparativo de lo que digo, y por reafirmarlo y confirmarlo para alguna de SS.SS. que probablemente no tenga conocimiento de por qué digo esto, concretamente en Madrid, al margen de tener una enorme red de distribución, como no podría ser de otra manera, puesto que es una región que crece de una forma importantísima, y tanto es así que el consumo de la energía ha crecido en estos últimos cinco años un 23,6 por ciento -ciertamente, estamos creciendo de una manera importante-, como dato curioso les diré que Madrid consume más energía en verano que en invierno, y este dato puede parecer anecdótico, pero como el nivel de vida y de renta de esta Comunidad es tan elevado, lógicamente, cuando llega el verano se ponen a funcionar los aparatos de aire acondicionado, lo cual es señal, primero, de que la gente los puede comprar y, segundo, de que la gente puede ponerlos en funcionamiento, y eso demuestra clarísimamente que estamos en una Comunidad en la que la calidad de vida es evidente y, como consecuencia de eso, tenemos una importante demanda de energía; energía que tendremos que empezar a plantearnos de dónde la sacamos, porque también estamos empezando a eludir, y cuando alguien dice: nosotros nos opondremos a las centrales... Pero no dice la solución, no la dice, y yo creo que sería bueno que también viniéramos aquí con alguna idea, aparte de con muchas quejas. Por ello le digo que estamos en una Comunidad en la que evidentemente avanzamos y progresamos, y como consecuencia de eso se nos plantea esta situación.

La escala de medida de eficiencia del suministro, que es el tiempo de interrupción equivalente a la potencia instalada concretamente, que es la magnitud con la que se mide la calidad, en este caso concretamente, Madrid, como bien ha dicho el señor Echegoyen, está en 1,20 horas; si hablamos de Castilla-La Mancha son 2,60; si hablamos de Cataluña, 3,01; si hablamos de Andalucía, 4,09, y podríamos seguir hablando. Quiero decir que lo que hay que hacer es gestionar bien; las leyes, las justas, las necesarias; el papel sólo el que sirva para algo, pero nada más. Por lo tanto, yo creo que se está estableciendo el trabajo que se tiene que hacer.

Nosotros le vamos a decir al Gobierno en este caso que continúe con esa política de acción directa, de acción real, de continuo y permanente contacto con los productores de energía, con ese riguroso control, con esa demanda permanente de nuevas inversiones como las que se están haciendo -y ahí están los datos que lo pueden contrastar-, para conseguir que siga bajando ese dato, y donde en el año 2003 estábamos en 1,64 horas de ausencia de energía, en éste estamos en 1,20, y a ver si conseguimos que el año que viene sigamos con esa dinámica de descenso, porque yo creo que eso es lo más importante.

En cuanto a apostar por las energías alternativas, no me cabe ninguna duda de que nosotros las hacemos con presupuesto, y no sólo con presupuesto, sino también con información. Decía usted que no se sabe qué cosas se están haciendo, pues, mire, en cuatro días se han hecho dos actos: acto de presentación de la publicación "El recorrido de la energía"; y otro, "Iluminar mejor, vender más, gastar menos". Está claro que no solamente es una política de gestión, sino una política de información, y en ese sentido esto es lo que les sirve a los ciudadanos: la realidad. Muchas gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. El señor Consejero, si lo desea, puede contestar a las tres intervenciones por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA** (Merry del Val y Díez de Rivera.- *Desde los escaños.*): Gracias, muy brevemente, para contestar a la intervención de la señora Montiel. Quería decir que hay una serie de sus propuestas con las que estamos de acuerdo y en las que ya estamos trabajando, porque ha hablado de ahorro de energía, y, como ya se ha dicho anteriormente, lo estamos realizando; ha hablado de energías renovables, en lo que también estamos invirtiendo una cantidad muy grande; ha hablado de arquitectura bioclimática, y también estamos trabajando en ello; después ha hecho una intervención que se sale del ámbito eléctrico y entra en modelos de desarrollo regional, que yo creo que

no corresponde a la intervención de esta tarde. También ha mencionado la relación entre las compañías distribuidoras, que yo creo que son competencia del Tribunal de Defensa de la Competencia, no del tribunal autonómico que estamos creando, sino del estatal; y finalmente ha hecho una serie de propuestas que yo creo que más que referirse a la Comunidad Autónoma de Madrid se deberían referir al Gobierno central. Por todo esto, yo creo que parte de sus observaciones pueden ser aprovechadas, y, de hecho, las estamos aprovechando, y las otras no corresponden al debate de esta tarde. Con esto quería acabar; muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, señor Consejero. Señorías, pasamos al siguiente punto del orden del día.

Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía e Innovación Tecnológica, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre los apagones de luz ocurridos en la Comunidad de Madrid el pasado 18 de noviembre.

———— C-827/04 RGEP. 6580 (VII) ————

Tiene la palabra la señora Montiel Mesa, por tiempo máximo de cinco minutos, al exclusivo objeto de precisar las razones que motivan la solicitud de comparecencia.

La Sra. **MONTIEL MESA**: Gracias, señor Presidente. Voy a ver si aterrizo. Cuando hablaba del modelo energético, que, efectivamente, supera los límites del suministro de energía eléctrica, como uno de los argumentos del Partido Popular es que crece el consumo, por lo tanto, crece la actividad, por lo tanto, estamos creciendo, por lo tanto, estamos creciendo, lo único que quería señalar es que no se puede crecer hasta el infinito, que no hay crecimiento sostenido y que el crecimiento tiene que ser sostenible. Tenemos dudas de que, creciendo a este ritmo, efectivamente se llegue a un punto en que el modelo llegue a ser absolutamente insostenible, y eso lo tenemos que empezar a pensar ahora, y no

cuando pase.

El motivo de esta comparecencia, como dice su literalidad, es el de hablar y debatir sobre los apagones que tuvimos el pasado mes de noviembre. Nos preocupan mucho, porque parece demasiada casualidad que los apagones que se producen no solamente en la Comunidad de Madrid, sino también en el resto del Estado, sean apagones accidentales. Evidentemente, vamos a hablar de los ocurridos en la Comunidad de Madrid. Nosotros nos tememos que no son accidentales, lo que no quiere decir que digamos que sean intencionados, pero desde luego no son accidentes. Nos tememos que la respuesta del oligopolio de las empresas privadas de electricidad y la creciente demanda de energía sean los apagones, los cortes de luz y la inseguridad en las estaciones.

Queremos saber, señor Consejero, cuál es la situación real. El verano pasado, a raíz de los apagones de Nueva York, usted dijo a los ciudadanos y ciudadanas que en Madrid no había problemas de suministro, ni de calidad y que no íbamos a tener apagones. Yo no digo que la situación vaya a ser la misma. Lo que nos gustaría saber es qué acciones está tomando el Gobierno regional para garantizar el suministro en condiciones de calidad y seguridad. Sabemos que se ha iniciado un expediente por parte de su Consejería para depurar responsabilidades en el tema de las compañías eléctricas, y queríamos saber cómo va. Sabemos también por la prensa que ha presentado usted un informe al Consejo de Gobierno con una serie de medidas para evitar estas situaciones, y queremos saber qué medidas son esas.

Recientemente, el Presidente de la patronal Unesa, don Pedro Ribero, se preguntaba en voz alta si los ciudadanos no se tendrían que ir acostumbrando a los apagones. Queríamos saber si los ciudadanos nos vamos a tener que ir acostumbrando a los apagones. En definitiva, queremos saber cómo está la situación y cuáles son las medidas para el futuro. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero de Economía e Innovación Tecnológica por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA** (Merry del Val y Díez de Rivera.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señorías, paso a informarles sucintamente en relación con los apagones de luz ocurridos en la Comunidad de Madrid el pasado día 18 de noviembre. A las 16:49 horas del día 18, el centro de operaciones de Unión Fenosa detectó una incidencia en la subestación del Cerro de la Plata a causa de un incendio originado en la misma. Con objeto de evitar la propagación del fuego por las galerías de salida de las líneas de la subestación, se procedió a interrumpir los suministros alimentados por dichos cables. Al mismo tiempo, las perturbaciones de operación provocaron la pérdida de otras subestaciones, concretamente cinco, por lo que el incidente afectó inicialmente a 250.000 clientes. Estas pérdidas de las cinco subestaciones se producen de forma automática, ya que, al haber alteraciones de tensión, hay unos dispositivos que hacen que se pare la red en un momento determinado. Desde ese momento se procedió a la recuperación paulatina del mercado mediante las maniobras en la red y la instalación de equipos móviles de emergencia; concretamente se instalaron 41 grupos electrógenos hasta las 14:10 del día 19, en el que quedó completamente restablecido el servicio.

Desde la valoración de los primeros datos del incidente se puso de manifiesto que el origen del incendio se localizó en uno de los transformadores de 220,45 kilovoltios que llevaba en funcionamiento cinco meses. Todo apunta a que el defecto se localiza en la propia máquina, y no es debido a un inadecuado funcionamiento o mantenimiento en la instalación. Se trataría, pues, de un accidente industrial extraño a la actividad propia de la distribución de energía eléctrica como corrobora el hecho de su excepcionalidad en la estadística de incidentes de toda España en las últimas décadas.

No obstante, Unión Fenosa tiene previsto enviar a un laboratorio especializado italiano, CECI, otro transformador adyacente al incendiado para que sea sometido a ensayo y analizar el incendiado, lo que estimamos será definitivo para explicar los incidentes registrados en esta subestación. Tan pronto como se detectó el incidente, Unión Fenosa avisó a los servicios de emergencias, bomberos, policía y protección civil, y se procedió al acordonamiento de la zona, estableciéndose el

dispositivo de control de acceso y desalojo correspondiente.

Desde los primeros minutos del incidente se personaron en el lugar del siniestro diversas autoridades de la Comunidad de Madrid, entre los que cabe señalar el Vicepresidente Primero, el Vicepresidente Segundo, el Consejero y la Viceconsejera de Economía e Innovación Tecnológica, además del Director General de Industria, Energía y Minas, quien se personó en primer lugar para coordinar con Unión Fenosa las actuaciones que desde este momento se llevaron a cabo. Se personaron, asimismo, en el lugar del incidente el Director General de Protección Ciudadana y el Jefe de Bomberos de la Comunidad de Madrid, así como distintos miembros de sus Consejerías. El incidente fue seguido permanentemente desde la Comunidad de Madrid, permaneciendo sus responsables en el lugar de los hechos hasta bien entrada la noche. El Director General de Industria hasta las 00.30 horas y el Vicepresidente Segundo hasta las 22,30 horas.

Se han mantenido, asimismo, varias reuniones de coordinación entre representantes de la Administración y las empresas; en concreto, el día 22 de noviembre entre la Comunidad de Madrid, Iberdrola y Unión Fenosa, y el 29 de noviembre entre el Ayuntamiento, la Comunidad y el responsable de ambas empresas. Registrado el incidente, se puso en marcha un protocolo de actuaciones con el objeto de hacer frente a la situación generada. Para ello fue necesaria la coordinación entre las distintas Administraciones, ayuntamiento y Comunidad, así como con las empresas eléctricas.

La Dirección General de Industria, Energía y Minas inició un expediente informativo el mismo día del incidente. Al día siguiente se emitió un acta de puesta en marcha provisional que ampara las tres subestaciones móviles de 45,15 kilovoltios, y de 100 megavoltios amperios de potencia cada una instaladas para reponer el mercado. Desde el inicio de los hechos se mantuvo informada a la opinión pública tanto del incidente como de las investigaciones que se comenzaron a realizar para determinar las causas del mismo. Esta transparencia informativa se llevó a cabo tanto desde la Administración, Comunidad y Ayuntamiento como desde la propia empresa Unión Fenosa. Desde el primer momento la compañía Unión Fenosa atendió

telefónicamente desde su oficina telefónica veinticuatro horas a los clientes efectuando un seguimiento específico de los más singulares. Con objeto de agilizar la gestión de reclamaciones e indemnizaciones, se amplió el horario de atención en dos de las oficinas de la compañía, y se instalaron tres oficinas móviles de atención comercial.

Para hacer frente al incidente se puso en marcha un plan de actuaciones que consta de cuatro fases, las dos primeras ya ejecutadas, que suponen la recuperación del servicio, y las dos últimas la recuperación del mercado y consolidación de la red. En la fase de reposición del servicio a los clientes se ha utilizado todos los medios disponibles, ya sea de la red propia o de la instalación de grupos electrónicos. Esto supuso cambiar la explotación de la red estableciendo nuevos enlaces de la red de media tensión y la conexión de grupos electrógenos. Esta fase se dio por concluida a las 13.30 horas del día 19 de noviembre. La segunda fase consistió en la reposición del servicio a todos los clientes, utilizando únicamente la red y sin el apoyo de los grupos electrógenos. Para ello se hizo uso tanto de instalaciones convencionales como de subestaciones móviles. Esta fase se concluyó el día 22 de noviembre. En la fase de consolidación de la red se están llevando a cabo las actuaciones necesarias para darle robustez a la misma. Esta fase se espera que esté concluida para mediados de enero de 2005. La última fase consiste en garantizar la fiabilidad del suministro a largo plazo, y para ello se prevé la instalación de una nueva subestación en Manuel Becerra, que se estima que esté en actuación en el plazo de un año.

Señorías, resumiendo, las actuaciones de la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica en relación con el incidente, y en general para garantizar la calidad del suministro eléctrico en la Comunidad de Madrid, son las siguientes: en primer lugar, iniciación del expediente informativo para averiguar las causas y limitar responsabilidades; en segundo lugar, exigir a las compañías la revisión inmediata de los planes de inversión en la Comunidad de Madrid a corto y medio plazo, intensificando las mismas; en tercer lugar, exigir la ampliación del parque móvil de generación distribuida al objeto de garantizar la disponibilidad de estos equipos en el caso de que se produzcan incidentes en el suministro; en último lugar, informar a los usuarios de las compensaciones económicas

imputables a los cortes que en el caso de incumplimiento pueden ascender a un 10 por ciento de la facturación anual.

Para concluir mi intervención, realizaré una breve referencia a las medidas emprendidas para garantizar el suministro en la próxima punta de invierno. Por el estado de la red de distribución en la Comunidad de Madrid, las inversiones efectuadas en los últimos años, el refuerzo de las instalaciones y las tareas de mantenimiento efectuadas, no es probable que ocurran incidentes significativos en la red. No obstante, se ha tomado una serie de medidas para garantizar el suministro, y, como norma general, todas las instalaciones disponen de algún sistema de protección contra incendio a los que se prestará especial atención.

Durante este mes de diciembre se hará especial incidencia en los citados aspectos y otros tales como llevar a cabo inspecciones termográficas adicionales en los puntos que puedan resultar críticos o con sobrecargas; intensificar la limpieza de los sistemas de ventilación en subestaciones y centros de transformación; realizar toma de cargas y termografía en diversos centros de transformación; efectuar análisis cromatográfico de gases en transformadores de subestaciones de interior, y, además, se prestará especial atención a la corrección de elementos en los que se detecte alguna anomalía, y se reforzarán los retenes de mantenimiento y operación durante la época de máxima demanda de invierno. También se hará un exhaustivo seguimiento en tiempo real de cargas y tensiones en los principales elementos de la red, y se llevarán a cabo simulacros de emergencia para estar preparados ante cualquier incidencia.

En relación con los equipamientos en caso de incidente, la empresa Unión Fenosa dispone de diversas instalaciones móviles de generación y transformación, situadas en la Comunidad de Madrid y fuera de ella, que pueden ser utilizadas en casos de emergencia por incidencias de la red. Se dispone de 13 subestaciones móviles, con una potencia total de 95 megavoltios/amperios, y 36 grupos electrógenos, con una potencia total de 6.920 kilovoltios/amperios. Asimismo, Iberdrola dispone de 30 grupos electrógenos propios, con 10.000 kilowatios de potencia, y posibilidad de movilizar otros 27.000 kilowatios adicionales. Además, cuenta con 20 subestaciones móviles, con una potencia total

de 340 megavatios/amperios.

Como resumen, quería decir que yo creo que se han realizado todas las actuaciones necesarias para enfrentarse a un accidente como éste, que no es un accidente previsible. Yo creo que han funcionado bien; se ha restablecido el suministro en un margen de tiempo relativamente reducido, y se están tomando todas las medidas para que no haya ningún problema de suministro para los madrileños en el futuro. Esto es todo. Muchas gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, señor Consejero. A continuación, y en nombre del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Montiel Mesa, por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **MONTIEL MESA**: Gracias, señor Presidente, y gracias, señor Consejero, por todas las explicaciones. Vaya por delante que nosotros no hemos cuestionado para nada la respuesta ante el incidente del pasado 18 de noviembre; lo que nos interesa es hablar de prever o de prevenir estos accidentes en el futuro, y debatir un poco sobre lo que nosotros creemos que está en el origen.

En cuanto a las medidas a futuro que ha planteado el señor Consejero la verdad es que me va usted a perdonar, pero soy un poco escéptica. Pueden prevenir apagones o no, pero no van realmente al origen de lo que provoca esta situación. Podemos seguir poniendo parches, y dentro de un tiempo vendrán las compañías eléctricas a contarnos que se acaba el mundo y que el fin está cerca, y verá usted cómo nuevamente le cuesta al ciudadano un montón de euros darle al interruptor en su casa.

Mire, señor Consejero, aunque compartamos los objetivos que tienen esas medidas, la verdad es que nos cuesta mucho trabajo comprender -a lo mejor es perjuicio nuestro- cómo van a hacer cumplir en las eléctricas esas medidas. Estamos en un sector liberalizado en el que las empresas eléctricas cobran por dos vías: vía presupuestos, y vía ciudadanos; estamos en un sector en el que las empresas convenían o no, se comprometen o no, invierten o no, y a los hechos

nos remitimos, y, por lo tanto, cumplen con su obligación o no, y éste es un caso claro. Estamos ante la más absoluta indefensión como ciudadanos y consumidores en la previsión de un servicio público.

Claro que ustedes dirán que esto es un prejuicio lógico que nosotros tenemos, y, es más, es posible que estemos equivocados, pero yo voy a hacer un ejercicio que a mí personalmente me cuesta mucho; vamos a dar por hecho que las medidas que ustedes plantean son las correctas y que, por lo tanto, solucionan los problemas de los apagones. Pero es que no es un problema coyuntural, y vuelvo a mi intervención del principio; la demanda no puede seguir creciendo indefinidamente, y hay que plantearse otras alternativas y otra política. Yo ya lo dije en mi anterior intervención: el crecimiento tiene límites aquí y en Sebastopol; el crecimiento no puede ser sostenido, tiene que ser sostenible, y el modelo ahora no lo es.

Yo, señor Consejero, no soy ninguna especialista en esto de la electricidad, pero me han contado que un sistema eléctrico está compuesto en términos generales por los siguientes subsistemas: la generación de energía, la transmisión, las subestaciones, la distribución y el consumo. A nosotros esta tarde en esta comparecencia lo que nos interesa es la distribución y el consumo, y el problema es que empieza a ser un recurso habitual para resolver los problemas de distribución el recurrir a intervenciones de reducción de demanda de energía tales como la "interrumpibilidad". En nuestra opinión, ésta es una muestra más de la grave situación en la que se encuentra el sistema energético a nivel nacional, a la vista de que se hace imprescindible emplear de forma continua mecanismos de emergencia como son estos programas de la "interrumpibilidad" y el THP, en ambos casos apagones a consumidores específicos.

En economía, los efectos negativos de cualquier decisión tardan años, en algunas ocasiones muchos, en manifestarse, pero antes o después los efectos se hacen patentes. Así que es de prever que pagaremos bastante cara la ola de privatizaciones en los servicios públicos y en los sectores estratégicos. El mercado eléctrico está siendo pionero en dar la voz de alarma; cada invierno y cada verano las deficiencias en el suministro se hacen patentes, los daños económicos

son cuantiosos y las compañías eléctricas se limitan a dar excusas, su única razón: que no habían previsto un incremento tan fuerte de la demanda. Pues parece que las grandes leyes capitalistas de oferta y demanda en este sector en concreto no funcionan. En ningún otro negocio los empresarios se quejarían de que aumentara la demanda; más bien al contrario, un mayor consumo sería recibido con enorme satisfacción y como señal de futuros beneficios. Pues esto en las eléctricas no pasa, no hacen más que quejarse de que no responden al servicio público porque aumenta la demanda. En ninguna otra actividad las empresas afirman que las nuevas inversiones necesarias para atender mayor volumen de negocio deban financiarse con subidas de precios. Las economías de escala parece ser que en el sector eléctrico no funcionan. ¿No será que no es un mercado? Porque si lo consideramos un mercado, el sistema funciona de tal manera que, cuando las inversiones obedecen a un incremento de la actividad, se financian mediante ampliaciones de capital o créditos que se irán recuperando con creces con el aumento de la facturación procedente del mayor consumo.

En el sector eléctrico, señor Consejero, la utilización de términos como liberalización y competencia son meras entelequias sin ninguna repercusión práctica, solamente ha sido útil para meter en el bolsillo de las compañías eléctricas un billón de las antiguas pesetas en concepto de coste de transición a la competencia. La liberalización de los mercados es el mito de la mejora de la calidad para los consumidores. La liberalización, según ustedes, supone una mejora de la calidad del servicio en los precios, en el funcionamiento de las empresas. Bueno, pues en este caso no es así, ¿a los ciudadanos que sufren los apagones qué les decimos? ¿Deben conformarse con lo que hay sin posibilidad alguna de defensa? En realidad estamos ante un mercado cautivo para los consumidores; las empresas carecen, parece ser, de aliciente para nuevas inversiones, hay que estimularlas desde el sector público para que inviertan, inviertan, inviertan, porque parece ser que la cosa no es atractiva, o al menos que inviertan la cuantía necesaria para proporcionar suministro en los momentos punta. Además, la experiencia nos dice que en este tipo de sectores, las compañías cuando llega la situación a determinado nivel de crisis retornan al sector público para que se las salve.

En cuanto a la distribución eléctrica, hay un decreto de tarifas del 2004, sobre el que me gustaría hacerle la pregunta al Consejero. En el decreto de tarifas del 2004 se fijaba una partida de 50 millones de euros para la mejora de la distribución, a esa cantidad, depositada en una cuenta pública, se sumaría otra igual aportada por las Comunidades Autónomas. Éste es un decreto del Gobierno del Partido Popular cuando todavía estaba en el Gobierno central.

Estos planes, según el decreto deberían ejecutarse en régimen de cofinanciación con las Comunidades Autónomas, previo convenio de colaboración con el Ministerio de Industria y las eléctricas. De esta manera los Gobiernos debían aportar otros 50 millones, dependiendo de cada región, y las empresas debían invertir la misma cantidad que la aportada por la tarifa y la Comunidad Autónoma.

¿Ése es el convenio al que ha hecho alusión el Consejero en su anterior intervención de junio del 2004? Porque lo desconocemos. Incluso estaríamos de acuerdo con el convencimiento de que la mejora de la calidad de la distribución es responsabilidad de las compañías, pero ustedes son corresponsables de la fórmula, porque fue su partido el que redactó el decreto. ¿Han pagado ustedes su parte? Porque si ustedes se resisten a pagar la parte que les corresponde, también están bloqueando las inversiones por esa vía.

Si ése es el convenio al que hacía alusión el señor Consejero, del 27 de diciembre, fecha en que se aprobó el decreto, hasta junio, han pasado seis meses. Si no es ése, estamos a 9 de diciembre, y yo no tengo conocimiento de que Madrid haya cerrado ningún convenio con Industria a este respecto y, por lo tanto, si no han conveniado, no sé si las eléctricas han puesto también su parte.

En definitiva, la verdad es que no sé si se arreglarán los apagones, porque además la respuesta de las patronales de las compañías es que nos tendremos que ir acostumbrando a ellos. Y si con las normas somos escépticos, con los expedientes la verdad es que no tenemos ninguna esperanza. Los partes oficiales hablan de avería accidental o de sobrecarga, y ya se encargarán las compañías de demostrarlo.

Nosotros creemos que esta situación tiene un origen y un culpable. Su origen es el suministro

eléctrico prestado como servicio público con un tendido y unas instalaciones de hace más de diez años pagadas con los impuestos de los ciudadanos y ciudadanas, y los culpables son las compañías privadas que en los noventa compraron esas instalaciones, el cableado y el servicio público. Una buena vía de negocio es prestar un servicio mientras la inversión en conservación, mantenimiento y desarrollo de las instalaciones eléctricas se congela o se reduce. Pronto veremos en nuestro recibo la tasa extra para mejorar las instalaciones, y lo peor de todo es que eso pasa con la pasividad de los gobiernos, incluido el suyo. Muchísimas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Echegoyen Vera, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **ECHEGOYEN VERA**: Señorías, como es conocido por todos los madrileños y madrileñas, especialmente por aquellos y aquellas que lo sufrieron, el día 18 de noviembre tuvo lugar un incendio en la subestación del Cerro de la Plata, correspondiente a la empresa distribuidora Unión Fenosa, que dejó en un momento determinado sin suministro eléctrico a más de 250.000 personas.

Como el señor Consejero ha hecho una descripción detallada de todos los pasos que se dieron por parte de la empresa y por parte de la Administración, y yo ahí poco puedo aportar, voy a hacer en primer lugar un pequeño repaso de las consecuencias, de las consecuencias que eso tuvo. Si un corte del suministro eléctrico de gran duración tiene importancia en cualquier ciudad o en cualquier medio, sea urbano o rural, tiene muchísima más importancia, como ustedes se pueden imaginar, en una ciudad como Madrid capital; una ciudad en la que un corte de suministro eléctrico puede crear problemas importantes, como los que se crearon el día 18 de noviembre: seis distritos quedaron paralizados más de cinco horas con una total confusión; los servicios de Metro y Cercanías pararon en gran parte y aproximadamente 240 semáforos, con los problemas que eso trae al tráfico, dejaron de funcionar. La verdad es que todos los medios de comunicación calificaron como caos total la situación que vivió la capital de España.

¿Qué quiero decir con esto? La idea que intento transmitirles, Señorías, es que es muy importante invertir y, sobre todo, exigir a las compañías que sus inversiones tengan un buen mantenimiento, porque intentar ahorrarse por parte de estas compañías unos pocos cientos de miles de euros o unos pocos millones de euros produce al final unos efectos externos, señor Consejero, que no pagan las compañías, porque las compañías no harán frente a todos los efectos externos negativos que han producido, que no deberían ser asumidos por las ciudadanas y ciudadanos de la Comunidad de Madrid. Ésa es la idea que intento transmitir: que la Comunidad tiene que hacer esfuerzos mucho más importantes que los que está haciendo para meter en cintura -y veánlo en el buen sentido de la palabra- a las compañías eléctricas. Es el Gobierno regional, son las Administraciones Públicas en su conjunto, también la Administración central, las que tienen que decir a las compañías eléctricas cómo y qué es lo que tienen que hacer, y no al revés, Señorías.

Basta con recordar declaraciones de responsables de diferentes ámbitos sociales para saber lo que supuso esto. El responsable de CEPYME, por ejemplo, valoraba en más de 16 millones de euros las pérdidas que se habían producido, y cifraba en más de 500 euros la cantidad media que cada actividad de servicio industrial había tenido como pérdidas. El mismo representante de la Asociación de Consumidores y Usuarios de Madrid planteaba la necesidad de que el Gobierno tomara medidas, y se hacía la pregunta de si ustedes estaban preparados para el período invernal que se aproxima. Usted nos ha dicho -después haré algún comentario sobre eso- que sí, que están preparados.

En conjunto, los medios de comunicación hicieron referencia a las penalidades que habían sufrido decenas de miles de usuarios, a las pérdidas económicas, y a dos aspectos que son importantes: al incremento potencial de la inseguridad que sufrió Madrid capital, y a una cosa que también es muy importante, y es a la pérdida de prestigio que sufrió la capital y nuestra región por este grave corte de suministro de energía eléctrica.

Señorías, dicen ustedes, y con razón, que el hecho fue un problema en una estación nueva, y así es. Esta estación era una estación nueva, moderna, que sufrió un problema; pero, claro, si fuera un hecho aislado, podríamos entenderlo, pero

no ha sido un hecho aislado, porque este hecho se repitió en el verano -recuerden ustedes- en un transformador que había en el Paseo de Recoletos, que se incendió, y no solamente son ya dos casos, sino que ustedes, si hacen un análisis aproximado entre los años 2000 y 2004, verán que ha habido más de una decena de incidentes, como los llamaba la empresa -yo creo que son algo más que incidentes- importantes. ¿Qué demuestra eso, Señorías? Que si un solo caso es algo a lo que no tendríamos que dar más importancia que los efectos negativos -que fueron muchos- que generó, cuando se repiten reiterada y sucesivamente a lo largo del tiempo estos procesos, yo creo que la Administración tiene que asumir que hay algún tipo de problema y que, a lo mejor, ese problema es una falta de mantenimiento. A veces una instalación nueva puede fallar por defectos de fabricación, pero, a lo mejor, puede fallar porque no hay un mantenimiento adecuado, y quizás ahí ustedes podrían hacer algo exigiendo a las empresas que se incremente ese mantenimiento.

Fíjese, hubo unas declaraciones muy interesantes de la Asociación de Profesionales de Ingeniería de Protección contra Incendios que decían textualmente que "cuando los incendios fortuitos como el registrado en la subestación de Méndez Álvaro se repiten en un corto espacio de tiempo, es posible" -y esto es importante- "que no se den las condiciones más adecuadas para evitarlos". Y decía también su Secretario que "cuando estos incendios se producen con una frecuencia inaudita y no lógica" -como ha sido el caso de los tres que han sufrido las subestaciones de Unión Fenosa- "esto hace pensar que las causas pueden estar en que los factores preventivos no son los adecuados." Piense usted eso, señor Consejero; piensen, Señorías, que a lo mejor en la falta de esa prevención radican gran parte de los problemas que están sucediendo en la Comunidad de Madrid, porque es lógico pensar que las empresas, en un contexto de un mercado ya liberalizado, intenten minimizar los costes, pero hay costes que no pueden ser minimizados más allá de un punto determinado, y ese punto determinado, Señorías, es aquel que pone en riesgo la calidad y la seguridad de la vida de los ciudadanos, de los madrileños y madrileñas. Creo que son declaraciones interesantes, que yo comparto totalmente, y que tendrían que hacerles recapacitar.

El propio Alcalde de Madrid, que no es del Partido Socialista Obrero Español, calificaba de crítica la situación, y decía que no puede ocurrir un incendio en julio y otro en noviembre, y yo creo que llevaba razón. Al final ¿cuáles han sido las consecuencias? Molestias a los ciudadanos, pérdidas económicas importantes, riesgos para la seguridad y pérdida de imagen de nuestra región.

Nosotros, por eso planteamos que es importante, y reiteró mi intervención anterior, que un cuerpo normativo recogiera todas las competencias propias de la Comunidad de Madrid. Fíjese, usted ha dicho que se van a hacer algunas cosas con las que nosotros estamos de acuerdo, pero que se tenían que haber hecho antes, porque ustedes son Gobierno de la Comunidad.

Usted hablaba, por ejemplo, de que se van a revisar los planes de actuación de mejora de las inversiones de las compañías eléctricas. ¿Qué significa eso? Sencillamente, que ustedes están reconociendo primero, que las inversiones son escasas; segundo, que las inversiones se hacen en un período de tiempo excesivo y tercero, que, además, de hacerse en un tiempo excesivo, no se cumplen. Por tanto, ustedes asumen esa crítica y dicen que van a revisar esos planes de inversión, no habría que revisarlos, Señorías, si esos planes estuvieran bien hechos, bien diseñados y bien distribuidos en el tiempo, de lo que ustedes presumen de manera importante a lo largo de estos años.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, le ruego que vaya terminando, por favor.

El Sr. **ECHEGOYEN VERA**: Cuando usted dice, señor Consejero, que hay que poner más grupos electrógenos y más subestaciones móviles es porque a lo mejor estaban muy lejos de Madrid, porque si esas subestaciones móviles hubiesen estado más cerca de Madrid la respuesta no hubiera sido en cinco horas, sino que hubieran sido en dos horas.

Quiero terminar, Señorías, con dos declaraciones. Una suya y otra de la Presidenta de la Comunidad de Madrid. Decía usted en julio del 2004 que estaba razonablemente tranquilo, porque

Iberdrola y Unión Fenosa han hecho bien su trabajo. Señor Consejero, no han hecho bien su trabajo. Yo creo que a juzgar por lo que sucede no han hecho bien su trabajo.

Y decía, y con esto termino, nuestra Presidenta, refiriéndose en su discurso del estado de la región a otras Comunidades Autónomas que han tenido que sufrir las deficiencias del suministro de energía con los cortes de energía eléctrica, textualmente: "A mí, al menos, el que tuvo lugar en la ciudad de Sevilla me pareció realmente lamentable." Calificaba como lamentable el incidente que se había producido en la ciudad de Sevilla.

Señorías, si a la Presidenta le parecía lamentable lo que sucedió en Sevilla. ¿Qué calificativo le daría a lo que sucedió en Madrid? ¿Quizás le daría el calificativo de caótico? Que es el que dio el señor Ruiz-Gallardón, Alcalde del Ayuntamiento de Madrid. Gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. En representación del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Oficialdegui.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA**: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero agradecer las explicaciones que ha facilitado el Consejero de Economía e Innovación Tecnológica sobre los apagones de luz ocurridos en esta Comunidad el pasado 18 de noviembre.

En nombre de mi Grupo Parlamentario quiero apoyar al Gobierno en las actuaciones que se acometieron durante ese día y días siguientes, que, como bien ha dicho el señor Consejero, fueron, por un lado, un funcionamiento perfecto -como todos reconocemos- por parte de los servicios de emergencia, que actuaron, una vez más, muy eficientemente y con rapidez para afrontar los problemas que en ese momento estaba viviendo la capital de España. Asimismo, quiero apoyar las actuaciones que ha acometido la Consejería durante este tiempo, y que, como bien ha dicho el señor Consejero, van desde la apertura del expediente informativo a la solicitud para la agilización de las inversiones, a vigilar a través de las empresas eléctricas cómo se acomete el plan de actuaciones que habían diseñado desde esa política de

transparencia informativa de facilitar toda la información posible a los ciudadanos madrileños para que pudieran, en virtud de lo que establecen las leyes vigentes, ser los beneficiarios de las diferentes actuaciones por las reclamaciones que se pudieran producir.

En ese sentido, consideramos que se ha hecho un trabajo normal, dentro de lo que es el trabajo normal que ha estado desarrollando el Consejo de Gobierno. Me explico. Esto no es cuestión de que llegado el incidente haya que ir a solucionarlo de cualquier manera. En esta Comunidad, en los últimos nueve años se han puesto las bases, como bien dijo anteriormente el señor Echegoyen, para poder tener la situación que en este momento tenemos.

Respecto a intentar generalizar el problema de los apagones, tengo que decir que en Madrid ha habido dos problemas puntuales: uno en el mes de julio y otro en el mes de noviembre. No podemos generalizar. Ayer estuve repasando la prensa, y desde el incidente del 18 de noviembre hasta hoy, en la Comunidad de Madrid no se han producido más incidentes. Desde que se produjo el incidente del 18 en Madrid hasta hoy en el resto de Comunidades Autónomas ha habido incidentes de todo tipo y condición, y siempre en los mismos sitios: Andalucía y Cataluña. La verdad es que estamos aquí para hablar de la Comunidad de Madrid, y lo estamos haciendo, pero lo cierto es que los problemas que se han producido en Madrid, y así lo reconoce el Secretario General de la Energía del Gobierno de España, se deben a las nuevas inversiones, y los problemas en otros sitios no se deben a las nuevas inversiones sino a no haber actualizado y realizado los trabajos correspondientes en tiempos anteriores.

El Partido Popular se presentó a las elecciones prometiendo garantizar el suministro y su calidad como un objetivo prioritario. Dentro de nuestros objetivos estaba garantizar el suministro, mantener y mejorar la calidad de los suministros energéticos, la máxima protección del medio ambiente y la promoción del uso racional de la energía, y en esa línea es en la que se está trabajando desde las elecciones del pasado año, es decir, en la línea de garantizar el suministro, de mejorar la calidad y la seguridad del suministro como factor de bienestar y competitividad, en la promoción de las energías renovables y en la promoción del uso

racional de la energía.

Se están haciendo políticas y actuaciones concretas, como bien dijo anteriormente mi compañero el Diputado Cabrera y el Consejero, en cuestiones relacionadas con el ahorro energético. Ahí está el Centro de Ahorro Energético, que está funcionando desde el año 2003 en la Comunidad; ahí están también las labores de promoción de energías renovables, siendo la Comunidad de Madrid la principal Comunidad que apoya este tipo de energías y la que más esfuerzos presupuestarios dedica a las mismas, y ahí está también el objetivo, a través de ese plan energético que ha sido criticado, de poner en marcha las medidas oportunas para mejorar la calidad del suministro en nuestra Comunidad.

Ciertamente, esta tarde hemos oído aquí que sería muy bueno establecer una ley, se hicieron declaraciones en su día y se han vuelto a hacer después sobre la ley de protección de la calidad. Madrid, como se ha dicho anteriormente, tiene un TIEPI de 1,20; Extremadura tiene en este momento un TIEPI de 3,96 y Cataluña de 3,01.

En Extremadura en el año 2002 se promulga una ley para la protección de la calidad del suministro eléctrico igual que la que se quiere para esta Comunidad de Madrid. Extremadura en aquel momento, en el año 2002, tenía un TIEPI de 3,25. La ley; apareció la ley; se puso en marcha la ley; para todos la ley. TIEPI en Extremadura, 3,96. Subió. Los efectos de la ley.

Seamos un poco serios a la hora de proponer determinadas cuestiones; como ya decía el señor Cabrera, no hay que hacer leyes por hacer leyes: hagamos leyes que valgan para algo. Efectivamente, si queremos hacer una ley que valga para algo, ciertamente los resultados que ha tenido Extremadura no son muy buenos.

Preguntaba anteriormente la señora Montiel qué pasa con esos 50 millones de euros del Gobierno central. Mire, según dice la prensa, de los 50 millones de euros -se lo anticipo para que vea el pensamiento que el Gobierno socialista de España tiene de cuál es la situación-, en Madrid, que tiene el 14 por ciento de la población -por seguir un criterio de población y no un criterio más complejo-, es tanta la preocupación que para el Gobierno de España tiene la calidad del suministro en esta ciudad que le destina únicamente el 4 por ciento. Puede

comprobar esto en la hemeroteca, en el diario "El País" del día 1 de diciembre: el 4 por ciento a Madrid. Esto quiere decir que no intentemos crear una falsa expectativa en los ciudadanos madrileños y no intentemos crear otra idea de la situación de la calidad de suministro en Madrid, pues casi tenemos que ir, como me decía una Diputada esta mañana, con una pila recargable por las calles para intentar solucionar los problemas.

El suministro eléctrico en Madrid es bueno. Ahí está el índice que desde el año 1997 se está moviendo entre el 1,30 y el 1,60 o el 1,20 de estos últimos años, con un repunte en el año 2001 hasta el 1,64, y en este momento estamos en un 1,20 por ciento. Es una calidad de suministro buena, aunque podría ser mejorable evidentemente, pero es una calidad buena y, en esa línea, el Consejo de Gobierno ha promulgado los suficientes acuerdos y convenios con las diferentes empresas para mejorar esa situación. De ahí que en cinco años las empresas van a invertir en la Comunidad de Madrid más de 1.300 millones de euros, que es una cantidad importante, y ésa es la diferencia que hay entre un modelo y otro.

Ustedes, la oposición, proponen leyes, regulación, sanciones, sanción y más sanción. Nosotros, en cambio, lo que proponemos es ponernos a dialogar con talante -alguno hablaba mucho del talante, de ese talante que tanto pregona y luego no practica-. Nosotros sí estamos en ese talante de hablar con las empresas, ver qué inversiones se pueden acometer, qué inversiones no se pueden acometer y en esa línea tratar de ir acometiendo las necesarias inversiones para mejorar la calidad del suministro para todos los ciudadanos.

En este momento es buena nuestra calidad del suministro en Madrid. El Gobierno de Madrid, siguiendo el planteamiento del Grupo Parlamentario Popular, está trabajando bien, en el sentido de que se está buscando que esas inversiones se acometan en Madrid. De hecho, hay un plan a cinco años con 1.400 millones de euros puestos encima de la mesa por parte de las dos principales empresas eléctricas que abastecen al sector de la distribución. Lo que hay que tener claro, porque lo que ha pasado aquí es -ya lo ha dicho el señor Echegoyen- hemos mezclado los problemas de calidad de suministro, un problema de distribución, un problema de la puesta en marcha de instalaciones nuevas antes de poner

en marcha la de julio, y después de poner en marcha, menos de cinco meses de funcionamiento, el problema del transformador del pasado mes de noviembre. El señor Echegoyen ha mezclado y ha dicho diez incidentes. La verdad es que yo en la Comunidad de Madrid no llego a los diez incidentes; luego le preguntaré al señor Echegoyen que me los relacione todos.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, ¿podría ir terminando, por favor?

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA**: Sí, señor Presidente, voy terminando. Decía que si lo queremos mezclar con el problema del año 2001, en ese año fue una falta de generación de energía eléctrica, no de transporte y no de suministro. La Comunidad de Madrid tiene competencias en materia de suministro; la Comunidad de Madrid no tiene competencias en materia de transporte, que dejó a un millón de ciudadanos sin electricidad el pasado mes de noviembre, y ése es uno de los temas que está muy bonito decir que todo venga de fuera. Los principales expertos del sector dicen que hay que tener cuidado con el sector del transporte y que hay que empezar a pensar que hay que generar también energía eléctrica dentro de la Comunidad de Madrid.

El planteamiento del Grupo Popular -y ahí estaba, en nuestro programa electoral y ha sido una de las principales actuaciones de nuestro Gobierno- es garantizar el suministro y su calidad, que es el objetivo prioritario. Animamos al Gobierno a que siga trabajando en esa línea. Respalamos las actuaciones que ha acometido el Gobierno y que siga trabajando para, en caso de que se produzca un incidente, que se tomen las medidas para evitarlo y también para que haya capacidad de respuesta si se producen esos problemas.

Por todo lo anterior, creemos positivo que se revisen y que se agilicen los planes de inversión a corto y medio plazo de las empresas eléctricas para mejorar el suministro eléctrico en nuestra Comunidad, que es el mejor suministro eléctrico de toda España. Nos parece positivo que, para tener capacidad de respuesta si se producen los incidentes, se instalen más grupos electrógenos y

subestaciones móviles para hacer frente a esas incidencias; nos parece que en la línea que hay que seguir trabajando es en la línea de información a nuestros ciudadanos y que, en esa política de transparencia informativa, una vez que se tengan los resultados de los expedientes informativos, el Consejero nos facilite la información y que se vean cuáles son las actuaciones que se realizan a continuación. Me gustaría que el Consejero nos facilitara información, si es que la tiene, de cómo estarían en estos momentos los índices, tanto el TIEPI como el NIEPI, en este año 2004 en la Comunidad de Madrid.

Nada más que animar al Gobierno a que siga trabajando en esta línea, que es la de garantizar el suministro y la calidad del mismo dentro de nuestra Comunidad, lo cual redundará en la mejora de la calidad de vida de nuestros ciudadanos. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero de Economía e Innovación Tecnológica para contestar, si lo desea, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA** (Merry del Val y Díez de Rivera.-*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, voy a comenzar con un tema de economía general, porque la señora Montiel en un par de ocasiones ha cuestionado lo que denomina nuestro modelo de crecimiento; voy a resumir de una forma muy simple cuál es nuestro modelo de crecimiento. Nuestro modelo de crecimiento tiene como objetivo disminuir el paro, y entendemos que la mejor forma es creando puestos de trabajo. También pensamos que para crear más puestos de trabajo lo que tiene que crecer es la economía, y creemos que este modelo está funcionando. Ya no me voy a remontar a épocas históricas en las que había un 24 por ciento de paro en España, sino solamente a los últimos doce meses, que es lo que lleva el Gobierno de Esperanza Aguirre y, si no me falla la memoria, me parece que hace un año el paro que había en la Comunidad de Madrid era de un 7 por ciento, y ahora es de un 6,21 por ciento; es decir, hemos

recorrido casi la mitad del camino que nos faltaba por llegar al 5 por ciento, que se considera pleno empleo.

Yo querría saber si la señora Montiel no está de acuerdo con este modelo económico, si no quiere que crezca la economía, si no quiere que haya más puestos de trabajo y si lo que quiere es que aumente el paro; si es así, por favor, que nos lo diga. Yo, sinceramente, estoy contento con el modelo que tenemos y creo que hay una gran mayoría de ciudadanos madrileños que están de acuerdo con este modelo de crecimiento. Eso en lo que se refiere a economía.

Después, en lo que se refiere a las medidas que estamos adoptando, además de una serie de medidas puntuales que he mencionado anteriormente, creo que la medida más importante para evitar que haya cortes en el suministro de energía eléctrica es garantizar que se realizan las inversiones adecuadas, y ya hemos mencionado que Madrid es la Comunidad en la que más inversiones se están realizando; concretamente, en el período 2001-2006 se van a invertir 1.300 millones de euros, que es una cantidad muy importante.

También quiero decir que en la estación Cerro de la Plata se realizaron inversiones muy importantes, concretamente, se han invertido 20 millones de euros, y que el transformador que, por accidente, ha causado el incendio llevaba solamente cinco meses funcionando, con lo cual, los fallos por mantenimiento de los que habla el señor Echegoyen pienso que son bastante difíciles. De todas formas, también estamos trabajando en esta dirección, y así lo demuestra el estudio que estamos realizando de la garantía de suministro, que no solamente nos va a decir qué inversiones se tienen que realizar que no estén realizando las compañías distribuidoras, sino también qué mantenimiento, distinto al que están realizando estas compañías, se debería hacer. Todo es mejorable, y creo que dentro de poco tiempo vamos a tener unas sugerencias que hacer a las compañías distribuidoras. Esto en lo que se refiere a las medidas.

En lo que se refiere al expediente que hemos iniciado, es un expediente que es difícil por un motivo muy sencillo: la instalación del Cerro de la Plata ha ardidido, con lo cual, es mucho más difícil encontrar las causas del incidente. De todas formas, como he mencionado anteriormente, se ha enviado

tanto el transformador que ardió como un transformador gemelo que había a un centro italiano, que es de los mejores del mundo, para que estudien a fondo cuáles han sido las causas del accidente y cuáles son las modificaciones que hay que hacer para evitar que estos accidentes se produzcan en el futuro. Cuando tengamos el informe del laboratorio italiano sabremos cuáles han sido las causas y qué es lo que tenemos que hacer para evitar que esto se vuelva a producir.

Por lo que se refiere al tema de las inversiones, el actual Secretario General de la Energía -obviamente, no es un secretario general nombrado por el Partido Popular- ha reconocido que el incendio que hubo en el Cerro de la Plata no fue debido a una insuficiencia de inversiones, sino a un accidente, que es lo que nosotros pensamos en estos momentos.

Para finalizar, quiero contestar a la solicitud del Diputado Oficialdegui en lo que se refiere a cuáles son el TIEPI y el NIEPI actuales en la Comunidad de Madrid después de los accidentes que se han producido. Los datos que tenemos son hasta septiembre de 2004, que incluyen el incendio de Atocha, pero no el del Cerro de la Plata. Después de este incendio el TIEPI que había, es decir, el tiempo de interrupción, de la compañía Iberdrola era 1,07 horas, obviamente, muy por debajo de la media española, aunque estamos hablando de nueve meses en vez de doce, y el de Unión Fenosa, que fue la que sufrió el incendio de Atocha es menor todavía: 0,68 horas. Esto me anima a pensar que cuando se sepan los datos definitivos de todo el año nos encontraremos con que, a pesar de estos dos incendios, la calidad del suministro de Madrid va a continuar siendo una de las mejores calidades de suministro de toda España. Con esto concluyo. Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Moción del Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación 18/04 RGEP. 4303, sobre política general en materia de

selección de personal para la presente Legislatura.

————— **M-14/04 RGEP. 6585 (VII)** —————

Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Ruiz Castillo para la defensa de la moción por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **RUIZ CASTILLO**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, yo pensaba que cuando discutiéramos sobre esta moción tendría alguna noticia -así lo he intentado- del Grupo Parlamentario Popular acerca de su opinión. Es costumbre parlamentaria que bien se expresa la negación acerca de la opinión que se tiene sobre una cuestión parlamentaria o bien se enmienda, pero el caso es que llego aquí sin tener conocimiento sobre qué opinión le merece esta moción al Grupo Parlamentario Popular. Espero que tenga una explicación, y espero oírla a lo largo de esta sesión.

Agradezco al Grupo Parlamentario Izquierda Unida que haya tenido a bien leérsela y enmendarla. Asimismo, le agradezco su incorporación a la sesión al señor Vicepresidente Segundo, que siempre dice que está atento a lo que se plantea sobre estos temas en la Asamblea de Madrid, sobre todo hoy que ya no hay incendio ni otro tipo de problemas, y esperemos que siga así durante muchos meses y muchos años.

Yo he tratado de presentar una moción que representara alguna cosa, por ejemplo, un compromiso serio y riguroso en y con la selección de personal en lo que tiene que ver con la Comunidad de Madrid. Les puedo asegurar a ustedes que la moción que he presentado no está basada en condicionamientos políticos, sino, por el contrario, en dotar de herramientas, en dotar de medidas a una Administración para que pudieran serle útiles, con independencia del color del Gobierno o del partido que gobierne para que sean eficaces y útiles en lo que tiene que ver con la selección de empleados públicos por parte de una Administración, en este caso la Comunidad de Madrid.

Lamento, insisto, no haber tenido la más mínima noticia de lo que pensaba el Gobierno ni de lo que pensaba el Grupo Parlamentario Popular

acerca de ello; supongo que una de dos: o están absolutamente de acuerdo, en cuyo caso yo lo agradeceré, o les ha parecido vano el intento, en cuyo caso lo lamentaré, pero quedará escrito en el Diario de Sesiones, y en los próximos meses o en los próximos años tendremos ocasión de ver si era un instrumento o una herramienta útil o, por el contrario, era una cuestión que a un Diputado de un Grupo Parlamentario de la oposición se le ocurrió en un momento determinado.

Esta moción es un intento para que, dentro del marco normativo vigente, se tomen una serie de medidas que contribuyan a garantizar los principios constitucionales, en lo que tiene que ver con el acceso a la Función Pública, de mérito, igualdad y capacidad. ¿Por qué? Porque, como dije en la interpelación, y releendo el Diario de Sesiones lo he visto refrendado por el propio Vicepresidente Segundo, en determinados procesos selectivos que se han dado en la Comunidad de Madrid han existido irregularidades o indicios de irregularidades, para los profesionales del derecho -disculpen que yo no lo sea-; han existido, y lo dijo usted, filtraciones en determinadas pruebas selectivas. Evidentemente, cuando se tiene la constancia y se asevera y se dice por parte del Vicepresidente Segundo del Gobierno que hay unas pruebas selectivas que se han anulado porque existen filtraciones, no se está garantizando el acceso a la Función Pública de acuerdo a los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad.

Yo no digo que eso no pueda existir, o que se deba al primo de la prima de la sobrina del de Castilla-La Mancha, digo que no es normal, no debe ser normal y no nos debemos acostumbrar a que en una Administración tan importante como es la Comunidad de Madrid sucedan estas cosas; para ello, la Administración se debe dotar de aquellas herramientas e instrumentos que lo impidan o que, cuando menos, sea muy difícil que se puedan producir esas situaciones. Y lo decía con lealtad, lo decía con la voluntad de plantear una situación, de plantear unos elementos y de plantear unas herramientas que pudieran servirle. Hasta ahora no he tenido noticias; espero que a lo largo de la tarde ustedes me puedan decir si con las medidas que usted anunció en ese día de sorteo de tribunales, de fotocopiado reservado, etcétera, cree que se va a poder impedir que se repitan esas situaciones.

Sinceramente, yo creo que la moción que presenta el Grupo Parlamentario Socialista esta mucho más de acuerdo con las medidas que se deben tomar para que estas situaciones no vuelvan a ocurrir que con las que usted planteó.

Se trata de medidas, en definitiva, Señorías, que palien la inexistencia, se lo vuelvo a decir, y se lo llevo diciendo desde que empezó esta Legislatura tanto en la Comisión de Justicia e Interior como en Pleno de una política de recursos; no tienen ustedes, la señora Consejera de Hacienda -que seguro que no está esperando aquí por esto, sino por la proposición no de ley- y usted, una verdadera política de recursos; es inexistente. Uno puede hablar con profesionales, puede analizar la normativa que se está llevando a cabo, puede incluso establecer diálogos con las centrales sindicales que no les firman a ustedes el convenio, ese que va por tan buen camino y que sigue sin firmarse; no existe una verdadera política de recursos humanos, y cuando eso no existe en una Administración, evidentemente, se producen problemas, se producen tensiones y se producen aquellas situaciones que todos queremos impedir y que tienen que ver con la selección de personal.

Se trata de medidas, las que plantea el Grupo Parlamentario Socialista, que impidan tomar decisiones contrarias a la razón y al interés general. Insisto, en julio de este año 2004, ustedes tomaron decisiones respecto a determinados procesos selectivos que no tenían que ver con el sentido común, que no tenían que ver con criterios de razón, que no tenían que ver con el interés general de aquellos que se veían afectados por los problemas que se estaban produciendo; me estoy refiriendo, como todos ustedes saben, a aquellas pruebas selectivas de auxiliares administrativos que este domingo, día 12, se vuelvan a repetir en la Comunidad de Madrid y que afectaron a 18.000 ciudadanas y ciudadanos de nuestra Comunidad.

Hay medidas que tienen que ver con eso; medidas que nosotros les proponemos, insisto, para que no tengan que tomar decisiones que alteren la voluntad, que alteren el sentido común, que alteren la razón y el interés general. Porque el interés general, señor Vicepresidente, señora Consejera de Hacienda, no es el del fiscal, sino el de favorecer los intereses legales, que tienen que ver con la forma de ser y de preparar el acceso a la Función Pública de

miles y miles de ciudadanas y de ciudadanos de nuestra Comunidad, que no se han respetado por mucho que ustedes indican y repitan unas pruebas; no se han respetado. Esperemos que el Fiscal, algún día, decida sobre ese caso, porque será el momento de poder evaluar y de poder señalar si ustedes actuaron o no de acuerdo a la razón y al interés general. Yo, de momento, lo voy a respetar, pero a ver si es verdad que algún día el Fiscal, que iba a actuar con tanta rapidez, nos lo pueda decir.

Figurense ustedes, Señorías, por ejemplo, que el Fiscal no puede decidir, no tiene razones ni elementos suficientes para poder aseverar que hubo filtraciones. Saben ustedes que esto ya está en los tribunales. Habrá que retrotraer esas pruebas al inicio, con lo cual, aquellos que ahora se examinan el día 12 se pueden encontrar años después, como ya sucedió en el País Vasco, con que no deberían haber tomado posesión de su puesto de trabajo. Yo creo, señor Vicepresidente, que eso puede pasar; usted lo niega, pero yo creo que puede pasar.

En definitiva, nosotros le hemos planteado en esta moción medidas que puedan permitir a la Administración autonómica, en primer lugar, agilidad y eficacia, que es lo que usted, desde que se hizo cargo de estos temas, ha preconizado: una Administración modernizadora, una Administración que viva la modernidad y que propicie la modernidad; una Administración, en sus palabras, que considera al ciudadano cliente -está en el Diario de Sesiones, señor Vicepresidente; espero que sus asesores se lo puedan enseñar, y, si no, yo le enseño dónde consta que usted dijo esto en la Comisión de Justicia e Interior-; en definitiva, medidas que permitan a esa Administración actuar con agilidad y con eficacia en la selección de empleados públicos. En cuanto a esa selección, queremos que estas medidas que nosotros les proponemos en esta moción permitan unos sistemas de selección normados, que se sepa en qué consisten y que tenga normas de funcionamiento; que sean rápidos para que quienes acudan a ellos no tengan que estar meses esperando a ver qué pasa con sus pruebas selectivas; que sean conocidos y transparentes, para que los que pretenden tener acceso a la Administración autonómica sepan cómo se hacen, tanto dentro de la Administración como fuera.

Asimismo, queremos que estas medidas

que les proponemos en esta moción impidan o reduzcan al mínimo posible, la discrecionalidad en las decisiones. Señor Vicepresidente, Señorías, yo creo que en los últimos procesos selectivos que se vienen realizando por parte de la Administración autonómica de Madrid ha existido un exceso de discrecionalidad en las decisiones: tribunales que no tomaban decisiones y que por cartas y por arte de birlibirloque, al día siguiente de recibir cartas de la Dirección General de Función Pública, del Director General de la misma, cambiaban las decisiones; decisiones de tribunales que decían que no existían irregularidades, que no se apreciaban, y, al día siguiente de haber recibido una carta por parte de la Dirección General de Función Pública, se pasaba a dimitir y a anular pruebas selectivas; decisiones de tribunales que tienen que ver con Letrados de la Comunidad de Madrid, que amenazaban con denunciarse unos miembros del tribunal a otros en pruebas selectivas; es decir, había un alto grado de discrecionalidad y existe un alto grado de discrecionalidad en las decisiones que toman los responsables de la Administración autonómica en lo que tiene que ver con los procesos de selección de empleados públicos.

Nosotros les presentamos hoy aquí una moción que trata de que eso no pueda seguir sucediendo. Se trata, en definitiva, Señorías y señor Vicepresidente, de que los responsables políticos sean tales que asuman responsabilidad en lo que tiene que ver con las pruebas de selección de empleados públicos en nuestra Comunidad. ¿Qué quiere decir que asuman responsabilidad? Que tengan los instrumentos necesarios para poder garantizar la objetividad en la realización de esas pruebas, la transparencia en la realización de esas pruebas, y que si eso no se cumple, si se llegara a lo que ha llegado usted, que es mandar al Fiscal la realización, por fraudulenta, de unas pruebas selectivas, haya responsables que asuman la responsabilidad de ese posible fraude. Se trata, Señorías, de profesionalizar los órganos de selección. Está previsto en la legislación vigente; no hace falta, no es ningún invento del Grupo Parlamentario Socialista. Se trata de mejorar el desarrollo de las pruebas, que no se eternicen; que alguien que quiere acceder, que se juega su tiempo, su vida y su dinero por acceder a un empleo público, tenga garantizado y sepa cuándo empieza y cuándo termina; se trata, en definitiva -es lo que le

proponemos esta tarde al Grupo Parlamentario Popular y al Gobierno de la Comunidad de Madrid-, de mejorar la transparencia y la agilidad en los procesos.

Ustedes pueden hacer lo que crean más oportuno. El señor Vicepresidente decía en la última interpelación, la interpelación que ha dado origen a esta moción, que yo buscaba un titular. Créame, señor Vicepresidente, que nada más lejos de mi voluntad

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Vaya terminando, Señoría.

El Sr. **RUIZ CASTILLO**: Enseguida, señor Presidente. Nada más lejos de mi voluntad. Créame usted que este tema da para muy pocos titulares. Le agradezco su atención, y a todos los que están presentes aquí también, porque esto da para muy pocos titulares; pero también le digo que es un tema muy importante para miles y miles de madrileños, para miles, probablemente muchos más de los que nos encontramos aquí. Tal vez los que hemos pasado -yo tengo una cierta deformación en esto-, repito, los que hemos pasado por ese proceso sabemos lo que es el esfuerzo, los años, el dinero, los sacrificios que cuesta. Y es obligación de la Administración pública poner todas las medidas, todos los instrumentos que garanticen la mejora, la agilidad, la eficacia y la transparencia en las pruebas de selección de empleados públicos. Eso es lo que el Grupo Parlamentario Socialista y este Diputado ha tratado de hacer humildemente; yo espero, y estoy convencido, que lo aprecien así y que voten a favor. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Al haberse presentado tres enmiendas por parte del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, procede abrir un turno para la defensa de dichas enmiendas. Tiene la palabra, en su representación, el señor Suárez Machota por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **SUÁREZ MACHOTA**: Gracias. Yo, en la interpelación anterior, y previa necesariamente a

esta moción, manifesté que esperaba que, a raíz de lo sucedido en el mes de julio en que se anuló uno de los exámenes de las pruebas de acceso de 364 auxiliares administrativos de la Comunidad de Madrid, la Consejería afectada, el Vicepresidente Segundo del Gobierno de la Comunidad hubiera traído a este Pleno un abanico, una enumeración de medidas que proponer para que esta interpelación y esta moción fueran innecesarias.

En nombre de Izquierda Unida -y yo creo que el señor Consejero lo comparte- tengo que decir que ha habido demasiadas personas, bastantes miles de personas inquietas respecto a uno de los derechos y bienes más importantes de la persona, que es el empleo o el acceso al empleo; que han estado frustradas, han estado inquietas, probablemente hayan pasado por situaciones de depresión y angustia, e incluso hayan perdido empleos, y, por tanto, era necesario haberles dado una respuesta. La única respuesta que dio el Gobierno de la Comunidad de Madrid es, basándose en la independencia del tribunal, hacer una investigación, un informe, y mandarlo al fiscal. Yo creo que se hubiera necesitado una respuesta política y haber pedido el cese a quien asume la responsabilidad política de esta convocatoria frustrada, y ya bastante tiznada, probablemente, de síntomas de nulidad. Eso no ha sido así, y, por tanto, yo creo que esta Interpelación va a provocar, y está provocando, un debate imprescindible.

Yo creo que la moción en sí misma es necesaria; los titulares, a los que estamos relativamente acostumbrados, y que deterioran la imagen de esta Comunidad, en cuanto a ciertas denuncias -y yo aquí también lo expliqué- sobre el fraude en las oposiciones o en los procesos de selección, las filtraciones de las que se acusa de vez en cuando a los miembros del tribunal, o las filtraciones, como ha dicho quien me ha precedido en el turno de palabra, o las sospechas de filtraciones que han surgido entre los propios miembros del tribunal haciéndolo constar en acta, hacen imprescindible este debate por dos razones: primero, porque la Comunidad de Madrid seguirá seleccionando, convocando procesos selectivos, y, segundo, porque, aunque no es exactamente lo mismo, también la Comunidad de Madrid, dentro de sus ciento cuarenta y tantos mil empleados, tiene un alto nivel de precariedad y un alto nivel de personas que buscan la consolidación de ese empleo. Por

tanto, es imprescindible restaurar la confianza del ciudadano en que el artículo 103 de la Constitución se aplica de manera efectiva, que se accede a la Función Pública en virtud del principio de igualdad, del principio del mérito y del principio de capacidad, y no por el árbol genealógico o por las relaciones sociales o las relaciones de amistad. En consecuencia, ésta es una propuesta que, admitidas las enmiendas de Izquierda Unida, compartimos y que vamos a apoyar.

También me hubiera gustado saber... Yo creo que al señor Consejero de Interior y Justicia se le acumula últimamente el trabajo, y, como está preocupado por las enmiendas de las leyes orgánicas de responsabilidad del menor, y buscando convocatorias y otras cuestiones que le hagan ascender en su "meritología" dentro del Partido Popular, se ha retrasado un poquillo en estos deberes que debiera haber cumplido.

Por tanto, la crítica o el análisis que hace Izquierda Unida de esta moción del Grupo Socialista es compartirla. Yo creo que los tribunales de selección del funcionariado o del personal laboral de la Administración autonómica necesitan profesionalizarse. Nadie puede entender que en una sociedad moderna, complicada, donde el nivel de exigencia y preparación es muy alto, y donde, además, la confluencia o la concurrencia de españoles y españolas a este tipo de oposiciones es muy elevada, no haya una profesionalización de los tribunales que seleccionan, y, en consecuencia, me parece correcta la propuesta en el sentido de la profesionalización de los órganos.

Evidentemente, nosotros hemos propuesto que la profesionalización no es garantía de independencia ni tampoco es garantía de que no haya filtraciones, ni va a dar lugar a que no existan problemas ni denuncias de irregularidades. Pero es evidente que quien tiene una profesionalidad, quien tiene una preparación y quien tiene un cierto grado de permanencia en el ejercicio de una función cuando tiene esa buena voluntad de la que debe disponer y la voluntad de cumplirla de acuerdo con lo que dice la Constitución en este caso, probablemente bastantes disgustos se los va a poder evitar el señor Consejero si profesionaliza y se crean las comisiones permanentes de selección. Yo sé que los sindicatos de la Función Pública cuestionan esto, y coincido parcialmente con ellos en que no es

garantía absoluta. Yo creo que en esta materia las garantías absolutas no existen, porque, si no, no seríamos humanos, no tendríamos ciertas necesidades y no tendríamos ciertos niveles de presión o ciertos niveles de convivencia que en la sociedad lógicamente se dan.

Yo creo que es imprescindible que los vocales de los tribunales tengan un nivel de profesionalidad, tengan una antigüedad y que para ser presidente de esos tribunales haya que tener una mayor garantía. Nosotros en la enmienda que hemos propuesto a esta moción del Partido Socialista hemos planteado que no se vete a ciertos cuerpos, a los grupos C y D de la Administración, para que sean miembros del tribunal y, sobre todo, presidentes, porque creo que a la inteligencia y la formación se puede llegar; se puede llegar a ser ministro sin necesidad de pertenecer a los grupos A y B, y algunos buenos ministros ha habido que lo han demostrado. Por tanto, yo creo que se puede llegar a ser presidente de un tribunal de selección sin ser ministro y sin tener esos niveles A y B, que son los más altos dentro de las escalas de los cuerpos de la Administración autonómica o del Estado. Evidentemente, es imprescindible que en esos tribunales haya una participación de la Dirección General de la Función Pública, y que no se evadan responsabilidades so pretexto de la independencia. Yo creo que la moción recoge eso y, por tanto, tenemos que caminar hacia comisiones permanentes de selección, pero con un tiempo, y por eso hemos planteado una enmienda a esa propuesta, que nos ha sido aceptada, de un tope máximo en la duración que garantice la rotación a la que hace referencia, por otro lado, la propia moción.

En cuanto a la mejora del desarrollo de las pruebas, algunas se cumplen, se cumplen a medias; sé que hay voluntad por parte de la Consejería de que se pongan algunas en marcha, pero yo creo que se tiene que demostrar la voluntad expresa de esta Cámara, y debe constar, de que no se puede escudar en que las fotocopias se filtran en la imprenta o en el aparato de fotocopias; no se puede dejar para más tiempo que las preguntas de los exámenes deben depender fundamental y únicamente, como aquí se plantea, del presidente del tribunal; evidentemente, eso no nos protege de un presidente que en el fondo pueda ser prevaricador, pero ésa es la vida misma. Y también creemos que es correcto que haya unas

descripciones de los puestos de trabajo, a pesar de que conocemos también las reticencias de los sindicatos, siempre y cuando se utilice para bien, puede que sea innecesario incorporar los avances de la psicología del empleo industrial, de personal o de recursos humanos en las actuaciones de la Administración Pública en temas de puestos de trabajo y a través, en concreto, del INAP de la Comunidad de Madrid, así como que se reforme el manual de desarrollo del proceso selectivo. Creo que el Consejero tenía voluntad de incluir algunas de estas medidas parcialmente, pero creo que se le ha pasado el tiempo político.

Para ir finalizando, yo creo que es correcto que haya unos plazos máximos de exámenes. No se puede tener a una persona pendiente, porque a veces hay que pedir excedencias para acceder a un proceso selectivo, se necesita un período determinado de tiempo y se necesita una garantía de que lo que se empieza se acaba en un determinado tiempo. Se necesita una cadencia y que entre un examen y otro no haya esos tiempos muertos que desaniman a los opositores y que les impiden tomar otras alternativas. Por tanto, estas medidas que aquí se plantean específicamente son correctas.

Por último, la Administración tiene pendiente que los puestos de personas con algún tipo de discapacidad menor sean reservados y se apliquen efectivamente y sean puestos reservados para estos colectivos. En consecuencia, como además hoy el señor Consejero está conciliador, espero que se sume al consenso y no sólo lo busque en su ley del final de esta noche, sino que también sea un Consejero que acredite que el consenso no es sólo cuando la propuesta viene de su parte, sino cuando viene de la oposición.

Por tanto, en este momento en que la vida política estatal está bastante endurecida, donde hay plantas, abandonos y propuestas de dureza dialéctica, en este remanso de paz que parece ser hoy la Asamblea de Madrid, esperamos que el Partido Popular se sume a la propuesta iniciada por el Partido Socialista y a la que, con enmiendas, se ha sumado Izquierda Unida.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Jiménez de Parga por un tiempo

máximo de quince minutos.

El Sr. **JIMÉNEZ DE PARGA MASEDA:** Gracias, señor Presidente. Señorías, llevamos largo tiempo debatiendo una moción, no una interpelación, señor Ruiz Castillo; sus argumentos son más propios de una interpelación, y siguen siéndolo, que de una moción.

Una moción que, desgraciadamente, intenta poner en entredicho la política general de la Comunidad de Madrid en su oferta de empleo público. Una moción que pretende ensombrecer la mayor oferta de empleo público convocada por una Administración autonómica en los últimos años; nada más y nada menos que 24.207 plazas, es decir, una oferta que supone un incremento del 697 por ciento -repito, Señorías, del 697 por ciento-, con un grado de ejecución que se sitúa entre el 90 y el cien por cien.

Hoy, Señorías, los funcionarios asisten sorprendidos a un debate marcado, teóricamente, por argumentos técnicos, pero en el que subyacen insinuaciones inaceptables y merecedoras de una crítica severa. Señorías, ¿qué están ustedes intentando decirnos? Muy sencillo: que la Comunidad de Madrid no garantiza los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad en el acceso a la función pública. Que desde hace años, abiertamente y sin ningún tipo de rubor, la Administración autonómica está vulnerando la Constitución -que está vulnerando la Constitución, Señorías-, y que los principios de transparencia, objetividad, imparcialidad y seguridad jurídica no presiden los procesos selectivos, es decir, que tampoco se respeta el Derecho Administrativo, pilar de toda actuación pública. ¡Vaya por Dios!

¿Acaso los aspirantes de empleo público que no obtuvieron plaza se vieron perjudicados por la Administración? ¿Están ustedes poniendo en duda la capacidad y la profesionalidad de los tribunales? Insinuaciones y dobles lecturas que no podemos aceptar y que debemos rechazar de plano.

El Grupo Socialista, desgraciadamente, ha querido instrumentalizar una iniciativa parlamentaria sembrando un mar de dudas sobre una política general reconocida como ejemplar por el resto de las Administraciones. Su moción ha minusvalorado las importantes medidas adoptadas por esta

Administración para agilizar los procesos selectivos; además, desgraciadamente también, no aporta nada nuevo.

Señor Ruiz Castillo, sabe usted como yo que la mayoría de las propuestas ya se están aplicando en la actualidad; otras, que incluso reconozco que son interesantes, son de difícil aplicación y generan más inconvenientes que soluciones. Con rigor, pero sin perder el ánimo constructivo, vamos a rebatir cada uno de sus argumentos.

Empecemos por el primero: el establecimiento de comisiones permanentes de selección en las pruebas de carácter masivo. Ciertamente es que se conseguiría una mayor profesionalidad de los órganos de selección, y que estas comisiones permanentes contarían con más experiencia en la organización de los procesos más complejos. Además, su implantación no implicaría la necesidad de modificar la Ley de Función Pública de nuestra Comunidad. Sin embargo, presenta, como he dicho antes, serios inconvenientes: los cargos de la comisión que tuvieran la condición de miembros natos tendrían que tener unas funciones de una duración determinada, que permitiera su movilidad pasado un determinado período de tiempo. Otras Administraciones han implantado sistemas similares con una duración de dos años, coincidiendo con el período máximo de una comisión de servicios. Sin embargo, han padecido el desinterés de sus funcionarios por ocupar un puesto de trabajo de escasa estabilidad. Además, la enmienda del Grupo Socialista no especifica a qué se refiere por procesos masivos, no lo especifica; por tanto, debe entenderse que se aplicaría exclusivamente a la selección de auxiliares administrativos, donde se registra un promedio de 30.000 instancias.

La segunda de las propuestas especifica que para ser miembro de un tribunal será necesario pertenecer a un grupo de clasificación igual o superior al de ingreso y tener una antigüedad mínima de dos años en la Administración. Su aceptación supondría modificar el artículo 23.4 de la Ley de Función Pública de la Comunidad de Madrid. Además, en la práctica, cuando se nombra a un tribunal, siempre se tiene en cuenta el grupo de acceso objeto de selección, y se nombran miembros de los grupos igual o superior. Con respecto a la antigüedad mínima de dos años en la Administración

para formar parte de los tribunales, el convenio colectivo para el personal laboral de la Comunidad de Madrid exige no dos, sino tres años de antigüedad para ser vocal de un tribunal; incluso exige un mínimo de cinco para ser presidente.

Otro de los puntos de la moción señala que el tribunal deberá pertenecer a un cuerpo de la misma área que el cuerpo objeto de la selección y que formen parte de los Grupos A y B, una propuesta que, de acuerdo con el principio de especialidad, recogido en la Ley de Función Pública, se contempla desde siempre.

Lo mismo ocurre con la propuesta de que la composición del tribunal calificador figure en la convocatoria de las pruebas. Esta idea ya estaba prevista en la normativa en materia de selección, que permite excepciones. Ciertamente es que tiene como ventaja que los aspirantes conozcan desde el inicio a su tribunal, y que evitaría posibles presiones para formar parte de los mismos; pero retrasaría la convocatoria, por la dificultad que plantea en la práctica nombrar tribunales entre determinados puestos muy especializados o poco numerosos.

También está previsto el desarrollo de los exámenes en llamamiento único. Así lo contempla la Orden 1285/1999, de 11 de mayo. Para su satisfacción, señor Ruiz Castillo, el llamamiento único se contempla en el próximo examen de auxiliares de la Administración General, que, como sabe, está citado el próximo 12 de diciembre. La gran complejidad que supone convocar de una sola vez a un elevado número de aspirantes que concurren a estas pruebas no es un obstáculo insalvable, y la intención de la Administración autonómica es que se repita de cara al futuro.

Otra propuesta más que ha hecho usted, pero que también está contemplada, es la publicación de la plantilla correctora de los exámenes con respuestas alternativas. La citada Orden establece en su artículo 53.3 que se publique la plantilla junto a la relación de aprobados, y también exige que se publique el nivel mínimo para superar la prueba. El problema para la aplicación de esta medida radica en que, al conocerse la plantilla con anterioridad a la calificación del examen, el tribunal podría sufrir presiones para establecer el nivel mínimo de superación del ejercicio. Lo decíamos antes, pero no nos cansamos de repetirlo: la mayoría de sus propuestas ya están contempladas

en la actualidad.

Hablaban ustedes de que los miembros del tribunal participen en cursos de formación en los que se incluyeran pruebas prácticas. Pero, señor Ruiz Castillo, esto ya se está haciendo; ya se está haciendo. Desde hace varios años, la Dirección General de Función Pública imparte cursos en los que se analiza la normativa existente, y, además, hay pruebas prácticas en los mismos desde hace ya tiempo.

Respecto al procedimiento de elaboración de los ejercicios, la Orden del 99 contempla en su artículo 30 que, con carácter general, el contenido de los exámenes se determinará en la misma sesión que haya de celebrarse. La propia orden estipula que el fotocopiado de los exámenes se realice bajo un control exclusivo de vigilancia y de seguridad; también fija un plazo máximo desde la conclusión de una prueba hasta la celebración de la siguiente. Lo mismo le puedo decir en cuanto a la elaboración de los ejercicios tipo test, o en cuanto al elevado número de test implicados en este sentido; pero le diré más, este tipo de examen es adecuado para atender a un elevado número de aspirantes. La Dirección General establece otro tipo de criterios, unos criterios que demuestren que los aspirantes tienen otro tipo de conocimientos y que requieran la valoración colegial del tribunal.

Otro punto de la moción propone que las bases de las convocatorias atiendan a experiencias pasadas; también se está haciendo, como tantas otras.

Con relación al manual de instrucciones para la actuación de los tribunales de selección, cabe decir que la Dirección General de Función Pública lo actualiza con determinada frecuencia, y que al año que viene se lanzará una nueva edición, a la que se dará la mayor difusión posible. Cuando se publique este manual, esperamos que el Grupo Parlamentario Socialista o el Grupo Parlamentario Izquierda Unida no nos recriminen que ese manual no esté entre los libros más leídos, porque a estas alturas uno espera cualquier cosa.

Inviabiles, Señorías, son otros puntos de la moción. No se puede exigir que participe un representante de la Dirección General de Función Pública en todos los tribunales, porque ustedes saben que paralizaría a dicha Dirección General.

El establecimiento de un catálogo de puestos susceptibles de ser ocupados con personas con discapacidad plantea serios problemas; son tan diversas las discapacidades que es muy complicado encontrar puestos de trabajo para todas ellas. Sin embargo, la Dirección General de Función Pública ha elaborado un proyecto de decreto para el acceso de personas con discapacidad; en el mismo se contempla la reserva de un porcentaje de plazas en las distintas convocatorias.

Señorías, a lo largo de esta intervención hemos intentado explicar las razones para rechazar la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Como he dicho antes, las medidas propuestas, o bien se están aplicando o bien generan serios problemas para su implantación, y subyace en ellas una desaforada vocación legalista o reglamentista; un interés que, por desgracia, no muestran en otros foros.

Señorías, hoy jueves, 9 de diciembre del 2004, es una fecha triste para el Estado de Derecho. A poca distancia de aquí, en el Congreso de los Diputados, se ha votado por segunda vez el Proyecto de Ley de Reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial. (*Protestas en los bancos de la izquierda.-Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Un proyecto que incluye un cambio de sistema de elección de los magistrados del Tribunal Supremo y de los Presidentes de los Tribunales Superiores de Justicia. ¡Inaudito, Señorías! Inaudito ha sido utilizar el procedimiento de carácter de urgencia para modificar una ley orgánica. Preocupante ha sido hacerlo en lectura única, sin capacidad de presentar enmiendas en comisión, una cosa que tanto reclaman ustedes constantemente. (*Protestas.*) Pero escandaloso ha sido, Señorías...

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señor Jiménez de Parga, le ruego, por favor, que se atenga a la cuestión.

El Sr. **JIMÉNEZ DE PARGA**: Señor Presidente, me estoy cifiendo a la cuestión, porque estoy defendiendo a la Función Pública con letras mayúsculas.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**

(Echeverría Echániz): No; usted sabe lo que le estoy diciendo. Aténgase a la cuestión, por favor.

El Sr. **JIMÉNEZ DE PARGA**: La función pública de los letrados del Congreso de los Diputados es tanta función como la función de...

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): No dialogue con la Presidencia, y aténgase a la cuestión, por favor.

El Sr. **JIMÉNEZ DE PARGA**: Bueno, pues termino. Señorías, no respetan las reglas del juego, y, como no les gustan, las cambian a su antojo. Sigán así, Señorías, la democracia, y espero que pronto, les pasará factura; quien no podrá hacerlo, sin duda alguna es el Estado de Derecho. (La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ**: *¡Que no admitimos lecciones de democracia!*) Repito, hoy es un día triste para todos. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Ruiz Castillo, al exclusivo objeto de comunicar a esta Asamblea si acepta o no las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

El Sr. **RUIZ CASTILLO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Vicepresidente Primero. Al exclusivo objeto de pedir dos cuestiones: primera, que van a ser aceptadas las enmiendas; segunda, le ruego al Vicepresidente Segundo del Gobierno -se me ha olvidado decírselo antes, y espero que me dé tres segundos para decirlo, aunque no tiene nada que ver con lo otro- que revise las reclamaciones de personas víctimas del atentado del 11 de marzo que no se pudieron presentar a alguna prueba. (*Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Por favor, Señoría, le ruego, que conteste usted.

El Sr. **RUIZ CASTILLO** (*Desde los escaños*): Y, tercera, que cuando se quiera hablar del Gobierno de la nación, se esté en el Gobierno de la nación, o se esté en el Congreso de los Diputados, y no en la Asamblea de Madrid. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Una vez terminadas todas las intervenciones, se llama a votación.

(*La señora Presidenta se reincorpora a la sesión.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la Moción 14/04 del Grupo Parlamentario Socialista en los términos resultantes del debate. (*Pausa.*)

(*Efectuada la votación, quedó rechazada la moción por 48 votos a favor y 53 votos en contra.*)

Queda rechazada la Moción 14/04 del Grupo Parlamentario Socialista. A continuación, pasamos al siguiente punto del orden del día.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, por la que la Asamblea de Madrid se suma a la conmemoración del XV aniversario de la caída del Muro de Berlín, hace un llamamiento a los sectores sociales, económicos y culturales de nuestra Comunidad para que manifiesten su compromiso con los valores de libertad que supuso su caída e invita al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que se sume institucionalmente a esta conmemoración.

———— PNL-75/04 RGEP. 6227 (VII) ————

Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, el señor Soler-Espiauba, por un tiempo máximo de quince minutos para la defensa de la proposición no de ley.

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO**: Señora

Presidenta, Señorías, subo a esta tribuna la víspera del XV aniversario de la redacción de la Carta de Derechos Humanos. Entiendo que la coincidencia en la fecha, tanto que este año se haya celebrado el XV aniversario de la caída del muro como que esta intervención tenga lugar la víspera de otra insigne hazaña de la humanidad, debería hacer reflexionar a todo el mundo político sobre la importancia que tuvo la caída del Muro de Berlín.

Nosotros entendemos que la propuesta que hemos hecho a esta Cámara es una propuesta que incluso se podría tildar de blanda, porque está pensada para que todos los Grupos Parlamentarios la puedan votar favorablemente, puedan sumarse a lo que entiendo yo que debe ser una celebración de la democracia y de los distintos valores que todos los Grupos de esta Cámara debemos defender como Grupos democráticos de un país democrático.

Yo creo, y me han sorprendido mucho las reacciones diversas, que la propia presentación de la proposición no de ley ha hecho decir a algunos representantes de la izquierda, con respecto a esta iniciativa del Grupo Parlamentario Popular; no hemos entendido muy bien la crítica que se hacía; es más, entendíamos que, concretamente uno de los grupos de la oposición, el Grupo Socialista, sabiendo cómo opinan al respecto sus correligionarios del Partido Socialdemócrata Alemán, celebrarían sin ningún tipo de dudas una iniciativa de estas características; es más, incluso llegamos a pensar, antes de presentarla nosotros, que el propio Partido Socialista se iba a adelantar al Grupo Parlamentario Popular presentar a una iniciativa de estas características.

No entendemos que se critique, y no entendemos que no se pueda sumar, porque ya digo que la redacción de la propia proposición no de ley no hace que ningún Grupo Parlamentario pueda sentirse ofendido por la misma. Por eso, no entiendo tampoco que el Grupo de Izquierda Unida me haya adelantado que va a ser contrario a esta proposición no de ley.

Encuentro que es incomprensible porque en la proposición no de ley no se dice ninguna de las que pudieran ser intervenciones en torno a esta fecha que vendrían a colación con mucha facilidad. No se hace ni una sola referencia a Solzhenitsyn, y su "Archipiélago Gulag"; no se hace ninguna referencia a Weschler y su novela "Del cero al infinito": no se hace ninguna referencia a Orwell y

cómo utilizó su experiencia comunista para la redacción no solamente de "Rebelión en la granja" o de "1984", sino de lo que fueron también sus memorias y muchas declaraciones en función de lo que él vivió; no se hace referencia al enorme número de víctimas que determinados regímenes, que se agazapaban detrás del Muro de Berlín, supusieron para los distintos países que estuvieron subyugados por esos regímenes; países que, por cierto, van a ser compañeros de España y del resto de los países de la Unión Europea, que lo son ya de hecho, y que se van a sumar de forma definitiva en breve tiempo algunos otros.

No entiendo tampoco que, sin hacer ninguna referencia a algunos regímenes que, como el que cayó en aquel momento, hoy subsisten, como puede ser el de Cuba, el de China, el de Corea, que no hace ninguna referencia a ellos, y que no se utiliza esta proposición no de ley para llevar a término ninguna intervención que pueda suponer el intento de rechazo por parte de ningún grupo de esta Cámara. Por lo tanto, no entiendo muy bien por qué ha suscitado tanta polémica o por qué ha suscitado la negativa o cierto enfurecimiento por parte de determinados representantes de la izquierda en esta Asamblea.

Yo recuerdo perfectamente que cuando este verano, en la universidad Menéndez Pelayo, se hacía referencia precisamente a la caída del Muro de Berlín, y se recordaba en algún momento el célebre discurso de Winston Churchill en la Universidad de Fulham, donde dio con la célebre denominación "iron curtain down" que aquí traducimos y mejoramos en la traducción incluso el propio nombre llamándolo "telón de acero". Entonces, y corría el año 48, no suponíamos o no se suponía, o incluso muchos pensaban que la caída de comunismo era absolutamente imposible, que nunca se iba a poder producir una caída de un régimen que el materialismo dialéctico entendía como el horizonte al que se tenían que encaminar todos los países capitalistas por una línea de "fatum histórico" que hacía inevitable su llegada.

Yo creo que justo el que precisamente tengamos la posibilidad hoy de celebrar el 50º Aniversario de la Carta de Derechos Humanos y hayamos tenido en noviembre la posibilidad de celebrar también el 15º Aniversario de la caída del muro de Berlín, debe hacernos reflexionar a todos

sobre las bondades de la democracia y las posibilidades que las propias democracias, con todas sus debilidades, y con las debilidades que para el poder político comporta el control parlamentario, significa que, a pesar de todas esas debilidades, las democracias son capaces de derrotar regímenes que van contra esas libertades y contra los derechos de la ciudadanía.

No hemos hecho referencia tampoco en la proposición no de ley a aquellas cuestiones que sabemos que no gusta escuchar a determinados grupos políticos. El Muro de Berlín no cayó por casualidad, no cayó porque de repente hubiera una conciencia colectiva en el este y lo hiciera caer, esa conciencia colectiva en el este apareció muchas veces y, sin embargo, los muros no cayeron; no, cayó porque las democracias fueron más fuertes, las democracias fueron más decididas, las democracias no transigieron con los regímenes totalitarios y se dio la circunstancia, como he escuchado decir a Helmut Schmidt y a Willy Brandt, personas que entiendo son del gusto de los Grupos Parlamentarios de la izquierda, de que no cayó por nada de eso, no cayó por el diálogo; no, cayó por la fortaleza de los principios de las democracias occidentales, cayó porque no se cejó y no se cedió ante regímenes totalitarios que representaban la negación de muchas de las libertades que hoy disfrutamos.

Por tanto, creo que en la celebración de esa caída de un muro como el de Berlín, conocido también como el muro de la vergüenza, nosotros debemos, desde esta Asamblea, apoyar lo que eso significó y, repito una vez más, sobre todo pensando en que estamos justo en la víspera del 50 aniversario de la Declaración de Derechos del Hombre.

Este verano escuché en la Universidad Menéndez Pelayo, a la que he hecho referencia anteriormente, una brillantísima intervención, una conferencia del profesor Lasalle, en la que hacía referencia precisamente a la caída de este muro, y no me resisto a recordar, porque creo que viene a cuento y que no ofende a nadie, lo que, desde luego, para alguien como John Kennedy significaba el muro de Berlín. El conferenciante estaba describiendo lo que estaba sucediendo en 1963, cuando John Kennedy, meses antes de su muerte, llega a Berlín, que está cercado por un muro que habían levantado tanto las tropas soviéticas como el régimen Ulbricht de Alemania Oriental, y desde ese Berlín oeste,

oscurecido por la humedad del dolor colectivo de una ciudad sitiada, vemos a un John Kennedy que estaba jugando al mundo en el tablero del ajedrez berlinés. Con gesto relajado, pronuncia un discurso en el que dice solemnemente -el discurso que todos hemos oído muchas veces, uno de los discursos más célebres de Kennedy, que tuvo varios muy célebres, y uno de los discursos que más se han repetido en la historia política del siglo XX-: “Me siento orgulloso” -decía Kennedy- “de haber venido a vuestra ciudad. Hace 2.000 años el mayor acto de orgullo era afirmar “civis romanus sum”, hoy, en el mundo libre, uno no sabría jactarse de otra cosa que decir “ich bin ein berliner”, yo soy berlinés. No faltan en el mundo gentes que ciertamente no comprenden o que pretenden no comprender qué es lo que está en juego entre comunismo y mundo libre, que vengan a Berlín; hay otros que afirman que el futuro está en el comunismo, no tiene nada más que venir a Berlín; algunos, en fin, declaran que se puede colaborar con los comunistas, a estos también les invitamos a que vengan a Berlín; asimismo, hay unos cuantos que, aun reconociendo los defectos del comunismo, estiman que les permite, sin embargo, hacer progresos económicos, sólo tienen que venir a Berlín.” Y sigue el profesor Lasalle: “Pues bien, a Berlín se trasladó la mirada del mundo hace quince años, entonces los berlineses demostraron qué era el comunismo, con su rechazo a éste le gritaron a la humanidad que la libertad es un todo innegociable que se acepta o rechaza sin más, porque la libertad es capaz de desplegar prodigios inesperados, entre los cuales destaca uno: ser la única experiencia que por sí sola devuelva al hombre su indeclinable anhelo de dignidad.”

Por lo tanto, Señorías, simplemente por respaldar ese anhelo de dignidad que manifestaron y que demostraron los berlineses en noviembre de 1989, pido a SS.SS. que reflexionen, que piensen, que entiendan que apoyar esta moción, en la que se han medido mucho las palabras, se han medido tanto que incluso ya le digo a SS.SS. que pudiera pensarse que falta algo, no que sobra, sino que faltaría decir algo más; yo entiendo que se ha hecho el máximo esfuerzo para que los Grupos de esta Cámara puedan votar esta iniciativa.

Yo creo que es muy difícil explicar que no se está de acuerdo con una iniciativa que intenta celebrar la manifestación de libertad y de dignidad que dieron los berlineses en aquel noviembre del 89.

Yo quiero recordar a SS.SS. una vez más en esta intervención que mañana celebramos el 50º aniversario de la Carta de Derechos del Hombre. Yo quiero recordar a SS.SS. en esta Cámara, que en este tipo de mociones, sobre todo cuando se ha tenido -insisto- un cuidado exquisito en elegir los términos en los que está redactada, nadie podría entender que algún Grupo de esta Cámara fuera contrario a respaldar lo que significó la caída de ese muro. Yo creo, Señorías, que en esta Cámara estamos en desacuerdo en muchas cosas, y es lógico, el disenso es parte de la democracia, pero hay cuestiones básicas, como la defensa de la libertad y la dignidad que no creo que sean cuestionables por ningún grupo político, y no creo que, incluso votando que no, lo vayan a cuestionar los grupos políticos, pero darían un mal mensaje a la sociedad si votaran en contra de esta proposición no de ley.

Toda mi intervención está guiada a solicitar el apoyo de los grupos de la izquierda, incluso he omitido algunas reflexiones de algunos pensadores que vienen del campo liberal o de centro derecha para no herir ningún sentimiento de ningún Diputado o Diputada. Insisto en que hemos medido tanto los términos que encuentro muy difícil que SS.SS. nos digan que ésta es una moción que queda muy antigua. Señorías, la democracia y la libertad nunca quedan antiguas, y éste fue el último parapeto de totalitarismo que hubo en Europa contra la democracia y la libertad, y creo que es nuestra obligación recordarlo. Lo pienso sinceramente, pienso que esto significa mucho para muchos, pero significa mucho sobre todo para aquellos países que han padecido el yugo del totalitarismo durante tantísimos años, que hace poco que han nacido a la democracia, y que todavía tienen sus dificultades -no quiero hacer mención expresa del caso de Ucrania que hemos visto durante estos días, y que todavía tiene sus dificultades-, y que ahora son aliados nuestros en la Unión Europea.

En memoria de esos aliados, en memoria de todos los socialdemócratas también, que lucharon por la caída de ese muro, yo entiendo que los Grupos de esta Cámara -tanto el mío, por supuesto, que es el que lleva la iniciativa adelante como los Grupos del Partido Socialista y de Izquierda Unida- tendrían muy pocos argumentos, muy pocas palabras que sonaran lógicas para rechazar una proposición no de ley cuya única intención, a pesar

de que se hayan dado interpretaciones torticeras de la misma, es celebrar, como demócratas que somos, lo que significa la caída de un muro, del muro de la vergüenza, cuando el 9 de noviembre de 1989 los alemanes y todos los ciudadanos de los países del Este...

La Sra. **PRESIDENTA**: Por favor, vaya finalizando.

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO**: Ya termino, señora Presidenta. Nos dieron una lección de democracia, de libertad y de anhelo de dignidad. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. A continuación, al no haberse presentado enmiendas, procede abrir un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios de menor a mayor, por un tiempo máximo de quince minutos. Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, el señor Fernández durante quince minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ**: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. El señor Soler nos ha hecho una presentación que si hubiera de tildarla de algún modo yo lo haría de beatífica, en la que se arroga las mejores intenciones, pero, mire señor Soler, no le creo; es más, creo que ha echado alguna pequeña mentirijilla de entrada, cuando ha querido vincularlo con ese 50 aniversario de la Carta de las Naciones Unidas, y esto está más vinculado a una serie de conferencias que ha planificado la FAES, "La revolución de la libertad" hace unos días, y ustedes, yo creo que para agradar a su líder máximo -no al señor Rajoy, al de verdad-, han querido hacer un gesto en esta Asamblea para decir: miren los chicos de Madrid, cómo le hacemos los deberes, y se los hacemos, además, con bastante lustre. Además, si sacasen esto por unanimidad, yo creo que sentaríamos incluso un mal precedente. Mire, nosotros vamos a hacer aquí de conciencia democrática de que en democracia todo vale, a todo el mundo se nos suponen las mejores intenciones, pero yo creo que a veces hay que utilizar el cinismo, pero lo justito, ¿eh?

Yo creo que usted en su intervención intenta hacer varias asociaciones de ideas un tanto perversas; desde esa de intentar apropiarse del mito del Muro de Berlín y los berlineses. Los berlineses de esa época, señor Soler, al menos por cómo votaban, tenían muy poco que ver con lo que usted defiende hoy aquí; tenían sus propios principios y tenían su manera de pensar; sufrían el muro, pero incluso los de Berlín Occidental tenían posiciones políticas que coinciden muy poco con las suyas, y usted parece ser ahora el adalid de esos berlineses. Mire, señor Soler -lo saben algunos en sus bancos y en los bancos de la izquierda sobre todo-, el compromiso con la libertad se ejemplificaba aquí, durante mucho tiempo, por tanto, a algunos nos resulta bastante difícil aceptar lecciones de ese tipo.

Señorías, el Grupo Parlamentario Izquierda Unida va a votar no a esta proposición de ley, básicamente, señor Soler, porque no nos la creemos; no tenemos ningún problema con la literalidad de la misma, sin embargo, para nosotros adolece de la credibilidad que liga lo que se hace y lo que se dice, en este caso y en otros, porque si no, claro, sería bastante fácil dejarnos engañar, y no nos queremos dejar engañar, porque ustedes tienen una trayectoria política en esta Cámara y en este país como formación política, y nosotros, que somos una formación política a la que no nos gustan las cercas, ni los muros, ni las rejas, ni las divisiones, porque separan, distinguen, establecen diferencias entre unos y otros, no vamos a votar la resolución que ustedes presentan para festejar de una manera más institucional la caída del muro.

Nosotros creemos que lo que ustedes dicen no tiene nada que ver con lo que vamos a debatir hoy; me parece que hay antecedentes suficientes como para tener razones y poder explicar nuestra posición, y nos alegra subir aquí a esta tribuna para poder hacerlo. Yo creo que esta iniciativa no tiene nada que ver con Berlín, poco que ver con el muro y es absolutamente ajena a la defensa de la libertad. Tiene que ver con un asunto de consumo interno del Partido Popular, absolutamente de consumo interno suyo que yo creo que están casi rehaciendo una cierta iconografía democrática de sus propios valores, que, desde luego, no coinciden en nada con los nuestros, pero creo que en clave de la Comunidad de Madrid y de esta Asamblea no aporta nada, es innecesaria e incluso puede ser contraproducente. Ésa es una razón.

Otra razón, también de consumo interno de la Comunidad de Madrid, es por una especie de mezcla de coherencia y de incoherencia que ustedes con su actuación, no con esta resolución, sino con iniciativas de este tipo, nos están planteando de una manera permanente. Yo creo que usted ha dejado ver, a pesar de esa presentación blanda que nos ha hecho para ver si colaba su coherencia anticomunista y yo creo que una cierta coherencia antidemocrática y eso intentaré explicárselo después.

Su Grupo -y usted ha subido con este mismo motivo a esta tribuna- que es el que propone que manifestemos nuestro compromiso con los valores de la libertad es el mismo que aquí desde esta tribuna ha votado en contra de cualquier intento de recuperar aunque sea mínimamente nuestra memoria histórica la nuestra la de este país que la tiene pendiente; es el mismo Grupo que se ha negado a condenar el golpe de Franco. Es que lo de Alemania es bastante fácil de reconocer porque como aquello nos cae más bien lejos. Es el mismo que ha obviado el merecido homenaje a las Brigadas Internacionales aun pudiendo disentir con lo que supuso en ese momento. El que no quiere saber nada de esos 30.000 desaparecidos que están todavía en las cunetas de nuestro país y que están sin localizar. El que todavía

en estos días, se está negando a retirar de nuestras calles los símbolos de una de las dictaduras más sangrientas de la historia de España y de Europa.

Por lo tanto, a mí me parece que esa conjugación de memoria y desmemoria, señor Soler (El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO**: *¿Stalin no era sangriento?*) Tranquilo, señor Soler, no se altere. Esa combinación de memoria y desmemoria, de recuerdo y de olvido siempre selectiva de la derecha de esta Cámara, a nosotros nos parece que es un ejercicio de cinismo con el que nosotros no estamos dispuestos a colaborar ni siquiera haciendo dejación y fijándonos solamente en la literalidad. Por eso, señor Soler, vamos a votar en contra de su proposición no de ley.

Sobre este mismo tema, alguien de su partido decía hace unos días, porque se vincula este tipo de iniciativas y de posicionamientos, con la política, con la que está pasando, algo así como que la libertad está amenazada hoy tanto como ayer. Y se pretende hacer pedagogía cuando se dice: sólo

hemos sustituido los ejércitos rojos por los terroristas; y esto no lo ha dicho Le Pen, ni Bossi; no, lo ha dicho el que fuera Presidente del Gobierno español durante los últimos ocho años, el señor José María Aznar, y que ya no lo es, por suerte. Esta frase fue pronunciada en un círculo de conferencias -al que estoy seguro que usted asistió; al menos estuvo la Presidenta regional- organizadas por la Fundación de su partido, FAES, y que se están desarrollando durante estos días. Yo creo que al pretender que estamos en un simple reconocimiento de un hecho con el que todos estamos de acuerdo, en principio, lo convierten ustedes en una especie de arma arrojada, y nosotros no estamos de acuerdo que se haga de esta manera. Por lo tanto, tampoco queremos que esas jornadas que está haciendo la FAES tengan una extensión aquí en la Asamblea de Madrid con una resolución y que, además, salga por unanimidad. Nosotros, desde luego, no estamos en ninguna ola conservadora ni neoconservadora, ni la que encabeza el señor Aznar, el señor Bush, ni el señor Berlusconi, ni nada por el estilo.

Yo creo que también éste es un momento para hacer una reflexión sobre el Muro de Berlín; ese muro de 120 kilómetros de largo por 5 metros de alto, vigilado por nidos de ametralladora y que a lo largo de su historia, casi 30 años de historia, aproximadamente 5.000 personas consiguieron cruzar; otras tantas fueron hechas prisioneras y hasta casi 200, concretamente 191, murieron intentando acceder a Berlín occidental. También es bueno que hagamos un recordatorio del marco en el que esto se produce. Eran tiempos de guerra fría, de misiles intercontinentales y del equilibrio del terror, elementos de un panorama internacional que yo creo que marcó no solamente el muro, sino también la política internacional durante buena parte de la segunda mitad del siglo XX. Y yo creo que es el cambio de la situación internacional el que trae la caída del muro. Yo creo que fue netamente positiva la caída del muro de Berlín, sin duda, pero de ahí a afirmar que acabaron los problemas de Europa con la caída del muro de Berlín va un trecho. Yo creo que se abrió un nuevo período histórico, con nuevos problemas, muy graves, además, dentro de Europa con el tema de las fronteras europeas abriéndose, que ha generado tal número de guerras, que yo creo que pocos Diputados o Diputadas de aquí serían capaces de decir, sin consultar, cuántas guerras se han producido desde entonces. Por tanto, yo creo

que tenemos que reflexionar e intentar no instrumentalizar y ver que si la positiva caída del muro de Berlín acabó solucionando un problema que había en Europa, no ha sido el ungüento amarillo para los problemas que ha tenido Europa.

Sigue habiendo otros muros, señor Soler. Sigue habiendo otros muros igual de duros, igual de injustos, igual de discriminadores e incluso más sangrientos que aquel. Muros de hoy, del siglo XXI; muros de hormigón y piedra, a veces con menor carga ideológica, que no están todos los días en los medios de comunicación, pero que tienen la misma capacidad de generar dolor y sufrimiento que tenía aquel, el que ya cayó, y los muros físicos, señor Soler, son todos muy parecidos, al menos en los efectos que causan. Se está construyendo un muro en Palestina, un muro que se parece como una gota de agua a otra gota de agua al muro de Berlín, que divide una ciudad, Jerusalén; que divide a un pueblo, que separa. Un muro también erizado de ametralladoras y un muro al que nos podemos asomar casi todos los días en forma de muertos en los telediarios; un muro que tiene los mismos efectos de desalojos, abusos, y siempre muertos, siempre dolor, siempre sufrimiento, siempre para los mismos. Y ese muro, señor Soler, es un muro de hoy; es un muro sobre el que pronunciamos; es un muro sobre el que actuar.

Hay otros muros igualmente. El muro que separa Méjico y Estados Unidos; el muro que más muertes genera. El muro que hace que sólo en un año se superen los muertos que se producían en el Muro de Berlín. Los datos del Servicio de Inmigración de Estados Unidos reconocen 231 muertes al intentar cruzar ese muro huyendo de la pobreza sólo en el año 99; 369 el año 2000 ó 331 en el año 2001. Son muertos de la misma calidad que los muertos del Muro de Berlín. Son, además, muertos que se producen en un modelo que ustedes asimilan a la libertad y que ustedes parece que valoran de una manera positiva. Podríamos hablar del muro del Estrecho de Gibraltar. Ahí ni siquiera podemos contar los muertos. Ahí los muertos ni siquiera son visibles, son físicos. Yo creo que son otros muros. Por lo tanto, señor Soler, creo que si hablamos de muros, hablamos de todos los muros, y no vamos, al menos desde nuestro Grupo, a mitificar lo que fue aquel muro que, repito, afortunadamente ya no está, que desapareció.

Nuestro Grupo dice sí, que trabajemos por la libertad y la democracia en Europa y en el mundo, pero en tiempo presente. Y votaremos a favor de cualquier PNL que usted nos traiga, su Grupo, a favor de derribar el muro de la vergüenza que hay en el Estrecho, el que hay en Estados Unidos, el que hay entre Israel y Palestina, el que queda todavía en Chipre o lo que queda en Belfast; todos los muros que dividen a esta vieja Europa, desgraciadamente, muchos de ellos, además, olvidados y ocultos. Por lo tanto, sin intención, le aseguro, de frivolar sobre la libertad en Europa, yo creo que tenemos que hablar de la libertad como un concepto global porque, si no, cada vez podemos encontrarnos con que defendemos aquello que ya es anacrónico, que ya pasó, que recordamos, y que a veces al recordarlo lo rehacemos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya concluyendo, señor Fernández.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ**: Gracias, señora Presidenta. Voy a ir acabando, y voy a ir sintetizando.

Nosotros tenemos razones de fondo, y entendemos que serias, para no votar esta PNL que ustedes presentan, pero las quiero sintetizar al final, y tienen que ver, sobre todo, con la instrumentalización de algo que es patrimonio de todos, que no es patrimonio suyo, pero que es, sobre todo, patrimonio de los alemanes; sobre todo, patrimonio de los alemanes. Ellos están viviendo en tiempo presente todavía hoy ese proceso que supuso la reunificación y que la caída del muro abrió. Yo creo que a veces tendríamos que hacer el esfuerzo de intentar desideologizar un tanto el debate y ver desde el otro lado, desde el punto de vista de los alemanes, de los propios alemanes del Este, lo que eso supuso.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Fernández, le ruego que concluya.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ**: Esta noche, si acabamos a tiempo, es una buena oportunidad, porque en televisión pasan "Good bye, Lenin", que es la visión de los propios alemanes, de los otros

alemanes, de qué es lo que se abrió, lo que está pasando, y cómo se está dando un proceso histórico que para ellos es importante, muy importante, y sobre el que nosotros no deberíamos banalizar ni siquiera para hacer una PNL tan importante como la que ustedes han presentado hoy aquí. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. En representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Monterrubio Rodríguez, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **MONTERRUBIO RODRÍGUEZ**: Gracias, señora Presidenta. Buenas noches. Señor Soler, me resulta grato ver cómo ahora traen debates a esta Cámara que hace poco tiempo ustedes mismos, los Diputados del Grupo Popular, descalificaban, y podríamos citar varios temas e iniciativas que, debatidas o no, siempre recibían la misma calificación por parte de ese Grupo Parlamentario: Esta Cámara no es el foro adecuado de debate para el tema en cuestión. Bienvenidos al club, señores del Partido Popular, me alegro por ello y porque los debates puedan versar sobre temas trascendentes para la sociedad occidental en palabras de algún representante de su Grupo a los medios de comunicación.

Permítanme también una segunda reflexión basada en la experiencia adquirida en esta Cámara. Portavoces de ese Grupo Parlamentario en muchas de las intervenciones que han tenido en este Pleno y en estas Comisiones han descalificado la iniciativa que se sometía a debate en función de una supuesta, desde su punto de vista, falta de rigor o escasa preparación de la misma. En esta ocasión podemos volver la oración por pasiva y aplicarla sobre la PNL que hoy debatimos. Es una sucinta sucesión de lugares comunes, y unas resoluciones genéricas, en gran medida ampulosas, faltas de todo contenido.

Evidentemente, resulta obvio, aunque no sea vano repetirlo, compartimos y defendemos los valores que informan a una sociedad democrática, y por ello estamos de acuerdo en las propuestas de resolución, nada comprometidas, que hoy nos traen a esta Cámara.

Quiero decirles que nos llamó la atención su repentino interés por las efemérides históricas y la coincidencia de la presentación de esta iniciativa con el desarrollo de un ciclo de conferencias, organizado por la FAES, en conmemoración de este evento. Dicho ciclo fue inaugurado, Señorías del PP, por su Presidente de Honor, don José María Aznar, con la asistencia de la Presidenta de nuestra Comunidad, doña Esperanza Aguirre; tal vez ahí se les encendió la bombilla, y decidieron que esta Cámara era el marco competente para conmemorar dichos hechos y reflexionar sobre los mismos.

En este sentido, Señorías del PP y miembros del Gobierno regional presentes, espero que su interés histórico se mantenga vivo, y esperamos expectantes sus iniciativas sobre próximas efemérides. Permítanme recordarles que el próximo día 14 de diciembre -dentro de sólo cinco días- se cumple también el décimoquinto aniversario de la elección como Presidente de Chile de Patricio Aylwin, al frente de una coalición de toda la oposición democrática. Esta victoria significó el regreso de Chile a la senda de la democracia y el fin del régimen del dictador Pinochet, aunque no de su influencia.

El golpe de Estado del 11 de septiembre de 1973 figura, por derecho propio, en un lugar preferente dentro de las ignominias acaecidas en el siglo XX, por cierto, cuyo resultado en muertos y desaparecidos, torturas y vejaciones ha sido puesto de manifiesto recientemente por los propios chilenos. Si estamos, como dicen ustedes en su Proposición No de Ley, por la defensa de los derechos humanos, no alcanzamos a comprender todas las trabas impuestas por la Fiscalía General del Estado, bajo mandato de los Gobiernos del PP presididos por el señor Aznar, para impedir que prosperasen las diferentes iniciativas judiciales tendentes a llevar a los tribunales y a enjuiciar a Pinochet o a los miembros de las juntas militares de la dictadura argentina que se promovían desde instancias judiciales nacionales en aplicación tanto de la legislación española como de los tratados internacionales que habíamos suscrito como Estado soberano.

En la mencionada inauguración del ciclo de conferencias de la FAES el señor Aznar -y cito textualmente las informaciones periodísticas- "equiparó la tiranía comunista que se hizo añicos con

la caída del Muro de Berlín con el terrorismo islamista actual, además, que el comunismo es una ideología derrotada en el siglo XX". Quiero poner de manifiesto que estas aseveraciones y alguna de las afirmaciones vertidas en la exposición de motivos de su iniciativa y de las referencias que ha realizado su portavoz en esta sesión desprenden un profundo olor a naftalina, a ideología añeja, no por crianza sino por vieja; de las mismas podemos colegir que ustedes, el Partido Popular, continúan anclados doctrinalmente en las tesis de Fukuyama y su manido análisis sobre el fin de las ideologías. La derrota del comunismo significaba la consagración del pensamiento único vencedor como elemento vertebrador de la sociedad mundial. La Guerra Fría había sido la confrontación entre dos discursos ideológicos antagónicos, y la eliminación de uno significaba la victoria del otro. El problema del análisis de Fukuyama, además de su simplificación de la realidad, es que frente al régimen imperante en los países de la Europa del Este no ponía la pluralidad y diversidad del pensamiento existente en una sociedad democrática, sino que encarnaba esa lucha a muerte contra el mal en la ideología neoconservadora, cuya máxima expresión eran las democracias del denominado mundo libre, y su plasmación más efectiva, Señorías: la economía de libre mercado; esto es, en definitiva lo que subyace tras el texto de su iniciativa.

El 9 de noviembre de 1989, que es cuando se fija mediáticamente la caída del Muro de Berlín, significa, efectivamente, un hecho trascendental en el proceso de modificación del orden internacional imperante en el mundo desde el fin de la Segunda Guerra Mundial, configurado en los acuerdos de Yalta y Potsdam. Entre 1989 y 1991 el mundo experimentó en secuencia rápida una serie de acontecimientos drásticos: caída del Muro de Berlín, reunificación de Alemania, desaparición de la URSS, disolución del Pacto de Varsovia y la guerra en la antigua Yugoslavia, que significaron el certificado de defunción del mundo bipolar de la Guerra Fría, emergiendo los Estados Unidos como gran potencia hegemónica mundial, situación que se ha visto reforzada como consecuencia de la actuación estadounidense posterior a los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001. Seguimos buscando un nuevo orden internacional que asegure la paz, la justicia y la solidaridad, que ayude a eliminar los desequilibrios y las injusticias que siguen perviviendo

en nuestro mundo del siglo XXI.

No se engañen en el análisis, Señorías del PP, la falta de libertad y la ineficacia de los sistemas políticos que imperaban en las denominadas democracias populares fueron el verdadero motor que impulsó a sus ciudadanos a levantarse para conseguir su fin; la presión occidental, incluso el apoyo directo a los opositores a estos regímenes fue importante, pero no determinante. Ahí tenemos los ejemplos de Hungría y Checoslovaquia en los años cincuenta y sesenta del pasado siglo XX. La sucesión de acontecimientos que se encadenan desde el verano de 1989 bien en Polonia, bien en Alemania Oriental, en Hungría, en Checoslovaquia y en Rumanía tienen un mismo común denominador: son revueltas populares frente a la falta de libertades de los sistemas de estos países y a su más que precaria situación económica; es el pueblo el catalizador de los cambios que miméticamente se van difundiendo por los países de Europa situados tras el Telón de Acero. Tratar de analizar desde otra óptica, aunque sea la de la superioridad del sistema político de las democracias occidentales, es de una gran miopía y de una simplificación maniquea que muestra que aquellos que la defienden siguen anclados en explotar la victoria en beneficio propio, porque, Señorías, tras la guerra no siempre estalla la paz, sino que suele instalarse la victoria y su gestión por parte de los vencedores. Toda victoria necesita por definición de un derrotado, todo vencedor necesita que haya un vencido; la historia, sin necesidad de remontarnos a don Rodrigo o a Tarik, nos muestra los problemas que ello conlleva.

Señorías, el Muro de Berlín, cuya construcción significó uno de los momentos de mayor tensión en el marco de la Guerra Fría, era la plasmación gráfica del no visible, pero no por ello menos evidente, Telón de Acero que se erigió en Europa tras el fin de la Segunda Guerra Mundial, y cuya existencia, además de la división de Europa, significó la muerte para muchos ciudadanos y ciudadanas de los países en la Europa del Este. Por cierto, señor Soler, en el famoso discurso de Kennedy, estaba a su lado un personaje vital en todo este proceso, que era el Alcalde de Berlín, Willy Brandt, y en todos esos discursos de Kennedy mi grupo político, mi partido, e incluso mis progenitores siempre echaron de menos una firme y resuelta condena del régimen franquista que pervivía en este país en esos mismos momentos. (*Aplausos en los*

bancos del Grupo Parlamentario Socialista.)

Por tanto, la caída del Muro de Berlín significaba el comienzo de un proceso de unificación del que, como usted bien ha dicho, estamos hoy en día percibiendo sus consecuencias con la configuración de una Unión Europea de 25 países, 27 en los próximos años, cuando se incorporen Rumanía y Bulgaria. Sin embargo, la piedra angular de este proceso fue la unificación, reunificación para ser más precisos, de las dos Alemanias configuradas tras la Segunda Guerra Mundial. Este proceso tiene un nombre propio, el del Canciller Helmut Kohl, el cual impulsó un proceso de unificación que no contaba inicialmente con el beneplácito de algunos de los antiguos aliados occidentales y beneméritos participantes de esas democracias occidentales. Pero el Canciller Kohl forzó la situación al obtener el acuerdo del Gorbachov y el apoyo de la Europa de los doce, donde la posición del Gobierno español, presidido por Felipe González, desmintió el común aserto de que como país siempre llegamos tarde donde nunca pasa nada, y, francamente, Señorías del PP, prefiero esa foto como muestra de nuestra imbricación en el primer plano de la escena internacional que la que nos retrata entre el trío de las Azores como promotores de una guerra ilegal y en contra de la opinión mayoritaria del pueblo español. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.)*

Señorías, el Partido Socialista siempre ha estado en contra de cualquier dictadura de cualquier signo y hemos defendido con ahínco los valores democráticos y los derechos humanos. Tenemos una historia más que centenaria que nos avala; creemos que dichos principios, aun en los momentos difíciles que hoy atraviesa la humanidad, deben ser un referente claro y nítido en la actuación de los gobiernos para la superación de las injusticias y barreras que siguen existiendo en el mundo. No podemos tolerar la presencia de reductos que niegan la existencia de la Declaración de los Derechos Humanos, se llamen Guantánamo o Abu Graif; no podemos celebrar la caída del Muro de Berlín y el fin de la guerra fría y mirar para otro lado ante la existencia del muro económico, abismo podríamos decir, que separa los países del norte de los del sur; no podemos obviar que un nuevo muro, éste sí físico, se está levantando en Cisjordania en una nueva trasgresión de la legalidad internacional por parte del Estado de Israel; por cierto, el país que

más resoluciones de la ONU ha incumplido, pero como aliado privilegiado de la nueva potencia hegemónica tiene libertad de acción en aras de la salvaguarda de su seguridad nacional, pero, Señorías, ¿dónde dejamos la salvaguarda del pueblo palestino y su derecho a tener un estado propio, viable y con fronteras definidas, tal y como reconocen las resoluciones de la ONU?

En definitiva, no se pueden conculcar los principios y valores de nuestro sistema democrático en aras de su defensa, ya que ello sería su propia negación y la justificación de aquellos que tratan de llevarnos a una cruzada mesiánica, que no es solución de nada, sino atizador de todos los problemas a los que debemos hacer frente.

Como he dicho anteriormente, la presencia del pueblo fue determinante en los hechos de los que ahora celebramos su XV aniversario, pero fue una presencia festiva, alegre y esperanzada en el futuro. Aquella noche del 9 de noviembre se bailó sobre el Muro de Berlín y sobre la tumba de una tiranía, no sobre una ideología. El pueblo alemán, los pueblos de los países de la Europa del Este y de la Unión Soviética terminaron por imponer su lógica, aunque generaran gran incertidumbre en el panorama internacional. Ésa suele ser la singularidad de los momentos históricos, que también requieren de la presencia de personalidades fuertes que canalicen dicha explosión de esperanza.

El 27 de noviembre de 1989, el entonces Secretario de Defensa norteamericano, Dick Cheney, por cierto, ¿le suena de algo?, recibió como regalo un trozo del Muro de Berlín que dijo colocaría sobre su mesa del despacho en el Pentágono, en Washington, seguramente mayor que éste que tengo yo aquí en el atril de este salón de sesiones, pero no creo que con dicho presente asumiese el espíritu que anidaba en los que allí estuvieron presentes, por lo menos sus acciones y manifestaciones posteriores confirman que sigue anclado en esa visión maniquea de la realidad dividida entre los buenos y los malos. Antes había rojos comunistas, ahora hay terroristas islámicos; antes era el oeste versus el este, ahora es occidente versus oriente. Parece que algunos sólo se sienten cómodos en términos intelectuales cuando existe un enemigo a batir: si desaparece uno hay que buscar otro para justificar el discurso. Desaparece el telón de acero, pero damos carta de naturaleza al eje del mal.

Esa dialéctica de la confrontación es la que debemos superar, y para tratar de ser superada son necesarias propuestas como la de la "alianza de las civilizaciones" (*Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.- Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*) realizada por el Presidente del Gobierno español, José Luis Rodríguez Zapatero. Ya sé que no les entusiasma, Señorías del PP, pero qué le vamos a hacer; ustedes, en su seguidismo de las posiciones de la Administración Bush, a lo más que han llegado ha sido a una actualización de las tesis del mencionado Fukuyama, que podríamos resumir en el aserto: choque de civilizaciones.

Por cierto, Señorías del PP, los pueblos que no conocen su historia están llamados a repetir los mismos fracasos, y, en términos históricos y militares, Las Cruzadas resultaron un rotundo fracaso y un tremendo error. Si queremos celebrar y conmemorar los hechos acaecidos hace quince años, debemos ser conscientes de que...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, Señoría.

El Sr. **MONTEERRUBIO RODRÍGUEZ**: Voy terminando, señora Presidenta. Debemos ser conscientes de que los valores allí entronizados no fueron solamente los formalmente recogidos en nuestras cartas magnas, sino que existía júbilo y esperanza en un futuro mejor; existía una visión prometedora y tal vez utópica de la humanidad; no se percibía revanchismo sino ganas de trabajar por un futuro prometedor y en común. Hoy existen atisbos de que ello es posible, pese a las graves dificultades y problemas a sortear. La ampliación de la Unión Europea, su Tratado constitucional, el Tribunal Penal Internacional son ejemplos de todo ello. Quienes bailaban sobre el Muro de Berlín o por cualquiera de las calles de esa espléndida ciudad no celebraban la victoria; celebraban un futuro en paz y democracia donde hacer realidad los principios de libertad, igualdad y fraternidad que un lejano 14 de julio de 1789 inspiraron la Revolución que finiquitó el antiguo régimen y dio paso al mundo contemporáneo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le ruego concluya,

Señoría.

El Sr. **MONTEERRUBIO RODRÍGUEZ**: Puedo afirmárselo con total rotundidad, con la rotundidad que nace de quien es testigo de la historia. Por uno de esos caprichos del destino, yo tuve la irreplicable oportunidad de vivir dichos acontecimientos en primera persona, y disfrutar de una noche mágica bajo los tilos en Berlín, una fría noche de noviembre hace quince años. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Concluido el debate, llamo a votación. (*Pausa.*) Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas, y comienza la votación de la Proposición no de Ley 75/04 del Grupo Parlamentario Popular.

(*Efectuada la votación, quedó aprobada la proposición por 93 votos a favor y 5 votos en contra.*)

Queda, por tanto, aprobada la Proposición no de Ley 75/04. Señorías, pasamos a tratar el sexto punto del orden del día.

Proyectos de Ley: Enmiendas a la Totalidad (tramitación acumulada):

Enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre el Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas.

———— PL-7/04 RGEP. 6276
y RGEP. 7031 (VII) ————

Enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre el Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas.

———— PL-7/04 RGEP. 6276
y RGEP. 7039 (VII) ————

Tiene la palabra la Consejera de Hacienda, señora Hidalgo, para la presentación del proyecto de ley, sin límite de tiempo.

La Sra. **CONSEJERA DE HACIENDA** (Hidalgo Tena): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, tras defender el pasado jueves desde esta tribuna el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad de Madrid, comparezco ahora para exponerles el conjunto de medidas fiscales y administrativas que permitirán su ejecución a lo largo del ejercicio 2005.

Estas medidas se han agrupado por el Gobierno regional en una norma que se configura como una auténtica ley ordinaria y que, por tanto, no resulta constreñida por las limitaciones propias de contenido y temporalidad que impone la Constitución a las leyes de presupuestos; además, se ha tenido especial cuidado en que sólo tuvieran cabida en el proyecto normativo las medidas fiscales, hacendísticas y de organización de la Administración autonómica que la doctrina considera de contenido propio de este tipo de leyes. Tengo, por tanto, la satisfacción de presentar el instrumento necesario y válido para completar y hacer posible la ejecución presupuestaria del 2005. *(La señora Presidenta se ausenta de la sala.)*

Sin más preámbulos, y antes de proceder a describir su contenido, quisiera decirles que el proyecto ha sido debidamente valorado e informado por el Consejo Económico y Social, habiéndose tenido en cuenta, e introducidas por el Gobierno, varias de sus propuestas de mejora.

El Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para el 2005, además de constituir el complemento necesario para la ejecución del presupuesto, es indudable que se ha convertido también en un vehículo especialmente adecuado para que las normas fiscales sean conocidas y manejadas por los contribuyentes de la manera más ágil y segura posible. Por eso se recogen en él, en primer término, el conjunto de medidas tributarias que configuran la política fiscal de este Gobierno. Esta política consiste en el mantenimiento de los impuestos en sus actuales términos, y en seguir ahondando en la rebaja selectiva de alguno de ellos, ya iniciada con la anterior Ley de Medidas y comprometida en el programa electoral, en el convencimiento de que este tipo de actuaciones generan crecimiento económico, creación de empleo y mejoran la calidad de vida de los ciudadanos.

Es importante resaltar en este momento, que las medidas fiscales propuestas por este

Gobierno sitúan a la Comunidad de Madrid a la cabeza de las regiones a la hora de proporcionar beneficios fiscales a sus ciudadanos los colectivos más favorecidos por la rebaja de impuestos planteada son las familias, los hijos, los menores, los discapacitados y nuestros mayores. Además, se realiza un especial esfuerzo para facilitar a los mismos el acceso a la vivienda.

A continuación, paso a exponerles las medidas concretas de esta rebaja impositiva, agrupándolas en función de dichos colectivos. El Gobierno de la Comunidad de Madrid aboga por construir una sociedad de mayor progreso, profundizando cada vez más en el reconocimiento de los derechos de las personas; dentro de este contexto las familias constituyen una prioridad para este Gobierno. Para atender debidamente a esta prioridad se articula, al igual que en el ejercicio anterior, la deducción en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas por nacimiento o adopción de hijos, cuyo importe asciende a 600, 750 ó 900 euros en función del número de miembros de la familia, y en la que, además, se contempla un incremento de la cuantía para el caso de los partos múltiples. También se mantiene la deducción por adopción internacional de niños, compatible con la anterior, y con la que los contribuyentes podrán deducirse 600 euros por cada hijo adoptado en el período impositivo; así como la deducción por acogimiento familiar de menores, que permite desgravar entre 600 y 900 euros en función del número de menores acogidos.

El segundo colectivo sobre el que este proyecto de ley pretende incidir inicialmente, en ejecución del compromiso adquirido por el Gobierno regional, es el que constituyen los mayores y los discapacitados. Así, en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas regirá también para el 2005 la deducción por acogimiento no remunerado de mayores de 65 años y/o discapacitados, cuya cuantía destaca por ser la mayor fijada por una Comunidad Autónoma. Además, en el Proyecto de Ley de Medidas que ahora se presenta se recoge para el caso de contribuyentes discapacitados con un grado de minusvalía reconocido igual o superior al 65 por ciento un nuevo beneficio fiscal que consiste en elevar el mínimo exento del Impuesto sobre el Patrimonio por encima de lo que se elevó con carácter general el año anterior, hasta llegar a 224.000 euros. Con ello nos convertimos en la

segunda región que adopta este tipo de medidas y la primera en cuanto a mayor beneficio para el sujeto pasivo del impuesto.

También en el Impuesto sobre Sucesiones se introducen nuevos beneficios para este colectivo, aplicándose una reducción adicional de 55.000 euros a las personas discapacitadas con un grado de minusvalía igual o superior al 33 por ciento, y manteniéndose la reducción de 153.000 euros para aquellos que acrediten un grado de minusvalía igual o superior al 65 por ciento.

En el terreno de la vivienda, y con el objeto de seguir avanzando en el establecimiento de políticas que favorezcan el acceso a la misma, se mantiene para 2005 la deducción en el IRPF por arrendamiento de viviendas en el caso de menores de 35 años y la reducción en el impuesto que grava las donaciones realizadas a favor de los hijos y descendientes para la adquisición de la vivienda habitual.

Asimismo, este año se introduce en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales otro nuevo supuesto de aplicación del tipo impositivo reducido del 4 por ciento en el caso de adquisición de vivienda habitual para las familias numerosas. Dentro del citado impuesto se amplía la aplicación del tipo impositivo reducido del 4 por ciento a la adquisición conjunta con la vivienda de plazas de garaje y anejos cuando la vivienda se encuentre ubicada en el distrito centro de Madrid.

Además de las medidas que he expuesto hasta aquí, y que tienen por objeto favorecer a las familias, los discapacitados, los mayores y el acceso a la vivienda, existen otras de gran importancia encaminadas a beneficiar al conjunto de la ciudadanía. Así, en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones se continúa en la línea iniciada con la Ley de Medidas para 2004, encaminada a la supresión progresiva del tributo para los cónyuges, hijos, ascendientes y descendientes.

Señorías, como bien saben ustedes, esa norma introdujo una bonificación del 99 por ciento de la cuota en las adquisiciones "mortis causa" para los descendientes del causante menores de 21 años. De esta manera, eliminábamos la tributación para los integrantes del denominado grupo 1 del impuesto.

Para el año 2005 se amplía hasta 50.000 euros la reducción en la base imponible para los

sujetos pasivos incluidos en el grupo 2 de parentesco, afectando, por tanto, la medida al cónyuge viudo, así como a los descendientes del causante, hijos y demás descendientes naturales o adoptivos mayores de 21 años y a los ascendientes en línea directa. Con ello se conseguirá reducir la tributación para todos los contribuyentes recogidos en el grupo 2, eliminándose totalmente para el 80 por ciento de sus integrantes. Esta importante actuación sobre el Impuesto de Sucesiones se ha articulado de forma que se extienda en igualdad de condiciones a las parejas de hecho.

Por otro lado, se reduce de diez a cinco años el período de mantenimiento en el patrimonio del adquirente de los bienes y derechos pertenecientes a empresas individuales o negocios profesionales del causante, de cara poder disfrutar de la deducción prevista en el Impuesto de Sucesiones.

Para finalizar con el ámbito tributario, quisiera remarcar que por segundo año consecutivo el anteproyecto de ley no contempla la introducción de ninguna nueva tasa ni la modificación de las ya existentes. Es importante destacar que a estas alturas de la Legislatura ya hemos cumplido el 80 por ciento de las medidas tributarias contempladas en nuestro programa electoral.

Una vez expuestas estas medidas, quisiera resaltar los otros aspectos regulados en el proyecto de ley y que se refieren a cuestiones económico-administrativas que pretenden facilitar y hacer posible una adecuada ejecución presupuestaria durante el próximo ejercicio.

Respecto a estos otros ámbitos que la ley contempla, quiero destacar, en primer lugar, la modificación de la Ley de Hacienda de la Comunidad de Madrid. En este punto se trata básicamente de realizar meros ajustes de carácter técnico que mejorarán la gestión económico-administrativa de cada día.

Quiero resaltar, por una parte, la modificación dirigida a completar las excepciones que se establecen en las limitaciones que la Ley de Hacienda impone a las transferencias de crédito. Estas excepciones se extienden a dos supuestos concretos: el 1 por ciento cultural, pues su desarrollo reglamentario es inminente, y las transferencias que provengan de cualquier otra Administración pública, pues en la actualidad sólo se contemplan las que

proceden de la Unión Europea. También se modifica dicha ley con el objeto de adaptarla a la realidad de la gestión actual que la Tesorería de la Comunidad de Madrid realiza en relación con entidades y organismos públicos pertenecientes al sector público autonómico.

En materia de recursos humanos, destaca la modificación relativa a la promoción profesional del Cuerpo de Bomberos, medida con la que se da fiel cumplimiento a los acuerdos alcanzados entre la Administración regional y las organizaciones sindicales que fueron firmados el pasado 11 de junio. Dentro de este ámbito se acomete la modificación de la Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, cuyo propósito no es otro que el de hacer más flexibles las estructuras organizativas de las unidades inferiores a su dirección general, consiguiéndose un mayor dinamismo y flexibilidad en la Administración regional.

Pasando ahora a la configuración de nuestra Administración institucional, se procede a la fusión del Instituto Madrileño de Investigación Agraria con el Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario. Esta medida está motivada por la necesidad de optimizar y coordinar las actuaciones y fines de ambas entidades. Por otra parte, y en aras a lograr una mayor racionalización de las estructuras administrativas, se suprime el organismo autónomo Agencia para el Desarrollo de Madrid, ya que la nueva estructura de la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica, así como la reestructuración de su Administración institucional, han supuesto la creación de nuevos instrumentos de actuación que desarrollan su actividad en los mismos ámbitos en los que actúa la superada Agencia.

Señorías, antes de acabar voy a hacer una breve recapitulación. En mi intervención en esta Cámara la semana pasada, hice una exposición de los principios presupuestarios y su plasmación en las políticas de ingresos y gastos. Como es obvio, el Proyecto de Ley de Medidas supone el adecuado complemento al Proyecto de Ley de Presupuestos, y, por tanto, los contenidos de ambas están en sintonía con los principios que guían a este Gobierno.

Como ya les he explicado, las rebajas fiscales que hoy presento a su consideración afectan a los Impuestos sobre la Renta, Patrimonio,

Sucesiones y Transmisiones Patrimoniales. Por tanto, son cuatro los impuestos afectados por estas reducciones; tres de ellos, directos, que son los que más se ajustan a la capacidad contributiva de los ciudadanos, y uno indirecto. Creo que ésta es una importante muestra de cómo el ejecutivo regional cumple con los compromisos contraídos en su programa de gobierno. Permítanme que les añada que el mantenimiento de los impuestos en su situación actual y la reducción selectiva de algunos de ellos es una de nuestras principales señas de identidad, y que, en este sentido, somos coherentes con nuestros principios.

Estas medidas que les propongo beneficiarán a unas 500.000 personas y supondrán un ahorro de 265 millones de euros, y es importante volver a recalcar que, en parte gracias a ellas, la recaudación tributaria total aumentará y, con una obstinación digna del mejor objeto, los Grupos de la oposición volverán a acusar al Gobierno de que sube los impuestos. Yo les puedo asegurar que no subiremos ninguno y, en la medida de lo posible, los seguiremos bajando.

Señorías, la filosofía última de nuestras propuestas es la confianza en la sociedad y la creencia en que es ella la que debe ser la protagonista del progreso. El Gobierno regional estimula estos principios con todas las medidas que tiene a su alcance, de las que es una buena muestra el proyecto de ley que hoy presento ante esta Cámara. Más libertad, más oportunidades y más bienestar; esto es lo que los madrileños consiguen con políticas rigurosas que potencian la iniciativa y la solidaridad de todos y entre todos. Les expreso mi convicción, corroborada por los hechos, de que ésta es la línea en la que debemos perseverar para que la Comunidad de Madrid siga progresando.

Concluyo mi exposición solicitando a los distintos Grupos Parlamentarios de esta Cámara la aprobación del Proyecto de Ley de Medidas para el 2005 y el rechazo de las enmiendas a la totalidad que la oposición ha presentado. Señora Presidenta, Señorías, muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Iniciamos los turnos a favor de las enmiendas presentadas. En primer lugar, tiene la palabra, en

representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, la señora Montiel Mesa por un tiempo máximo de 15 minutos.

La Sra. **MONTIEL MESA:** Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, pocas novedades. La verdad es que tenemos prácticamente las mismas medidas que en la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas del año 2004, así que no me diga que no cambio ni una coma de mi discurso porque, efectivamente, le tengo que hacer las mismas críticas que le hice en el presupuesto pasado. Efectivamente, pedimos la devolución del proyecto de ley porque no estamos de acuerdo con las disposiciones que recoge, y, sobre todo, con el modelo fiscal que propone.

Ya le dijimos hace una semana en el debate de totalidad de los Presupuestos Generales de la Comunidad que nos parecía que ustedes restringen los ingresos lo que supone una coartada estupenda para recortar en gasto social. Lo que no le vamos a discutir es la bajada selectiva de impuestos, aunque nosotros más que selectiva la vemos selecta, ya se lo hemos dicho varias veces, para gente selecta, para los que más tienen, porque calculando el monto de lo que van a suponer sus deducciones para la gente normal, la corriente, resulta que esa bajada de impuestos es el chocolate del loro con respecto a lo que se les perdona a los que más tienen, y, sobre todo, al Presupuesto de la Comunidad de Madrid.

De todas maneras, tengo que felicitarle por una cosa: han cambiado ustedes el informe de impacto de género; no sé si tiene que ver con que me haya puesto muy pesada, supongo que no, porque ahora, en lugar de tener tres párrafos, tiene cinco, y lo mejor de todo es que dicen lo mismo. Dice que se ha sujetado a la guía marco de evaluación de impacto de género; pues toda la guía es para llegar a dos párrafos centrales. El primero dice que el conjunto de medidas normativas que incorpora el anteproyecto no va dirigido a un grupo objetivo o a un determinado colectivo de hombres o mujeres, ni se considera que afectará a la vida diaria de una o varias partes de la población. Entonces, ¿no va para los que tributan? ¿Para los nuevos padres o las nuevas madres? ¿Para los que adoptan o las que adoptan? ¿Para los que acogen a mayores o las que acogen a mayores? ¿No va para los que heredan? Pero lo mejor de todo es que no se considera que

estas medidas vayan a afectar a la vida diaria de una o varias partes de la población. Entonces, ¿para qué lo hacen? Esto, ¿qué es? ¿Un informe favorable o desfavorable? No termino de entenderlo. Habrá que preguntar al señor Güemes si esto es la transversalidad que nos anunciaban hace unas semanas en esta Cámara, porque, como sea así, desde luego, vamos apañados, o más bien apañadas.

Sí es verdad que no existe diferencia entre los hombres y las mujeres -que es el segundo párrafo que viene- en lo que se refiere a derechos, recursos, participación, normas y valores vinculados a la pertenencia de un sexo. ¡Claro! ¡Es que, si no, sería anticonstitucional! Pero es que no estamos hablando de sexo, estamos hablando de género, y los dos primeros párrafos de la guía se dedican a distinguir qué es sexo y qué es género, y, desde luego, quien ha hecho el informe no lo distingue para nada; efectivamente, no tiene ningún impacto en función del sexo, pero en función del género sí, ¿verdad? ¿De verdad que se han leído ustedes la guía? Es que lo que hay que hacer es valorar el impacto, no la aplicación, porque no hay políticas neutras, y menos las de gastos y las de ingresos; y resulta que, a la hora de tributar, tributan más hombres que mujeres, y precisamente por eso las mujeres necesitan más protección social que los hombres. Y ése no es el problema; el problema es que la mayoría de las mujeres no se acogen a las deducciones porque bien no llegan al mínimo para declarar, con lo cual quedan fuera de esa maravillosa política social, o bien porque precisamente no pueden trabajar porque tienen que encargarse de las situaciones que ustedes recogen en las deducciones, con lo cual, ni deducción, ni servicio social, ni conciliación, ni nada de nada. Eso, nada más echándole un vistazo a la guía. Si ustedes consideraran las desigualdades de origen, seguramente tendrían muchas menos dificultades para realizar un informe de impacto de género; mejor que el año pasado, pero siguen con un suspenso.

Ahora voy a entrar en el tema del modelo fiscal que proponen, y sí es verdad que voy a decir lo mismo que el año pasado: nosotros no estamos de acuerdo con su modelo fiscal, primero, porque no compartimos que hagan ustedes más regresivo el sistema; nosotros queremos que el sistema cada vez sea más progresivo, que no quiere decir otra cosa que pague más quien más tiene, no que paguemos

todos por igual e independientemente de nuestra renta. No suben ustedes los impuestos, es verdad, pero el resultado final de su política es el siguiente: por un lado, le perdonan ustedes los impuestos a los que más tienen, por eso decimos que no es una bajada selectiva, sino que es una bajada para gente selecta, y, por otro lado, los que menos tienen acaban pagando igual que los que más tienen, y encima no hay protección social. Nosotros somos más partidarios del gasto social que del gasto fiscal, porque el gasto social consolida derechos, favorece la conciliación entre la vida personal y laboral, garantiza el ejercicio de las competencias que el Estatuto atribuye a esta Comunidad, etcétera, y el gasto fiscal no soluciona las demandas de los ciudadanos, no repercute en la calidad de los servicios públicos y escolla una gran parte de población que no tributa, por ejemplo, a las mujeres, que es la parte de la sociedad que más necesita de servicios públicos de calidad.

Ya el año pasado -y lo voy a volver a hacer- puse el ejemplo de una mujer en situación normalizada -que, tal y como se está poniendo el mercado de trabajo, es casi privilegiada-, con unos ingresos medios -de las medias que hacen ustedes-, y con un gasto anual de guardería de 3.300 euros -tampoco me estoy cogiendo una guardería de lujo, estoy cogiendo una normalita-. Con su superdeducción de 600 euros solamente tiene que pagar 2.700 euros, es decir, que ni escuela infantil pública ni solución para su problema.

¿Qué decir de la deducción por alquiler para la vivienda de menores de 35 años! ¿De verdad se creen que eso soluciona el problema del acceso a la vivienda de los jóvenes? Nosotros creemos que no.

Fíjese, si nos remitimos a la memoria que ustedes adjuntan con la ley vemos una cosa muy clara. Los beneficios fiscales se desglosan de la siguiente manera: en primer lugar, lo que ustedes perdonan a los que más tienen: Impuesto sobre el Patrimonio, 4,62 millones de euros; Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, 300 millones de euros; Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, 24,6 millones de euros. Total, más de 329 millones de euros. En segundo lugar, lo que ustedes perdonan al resto de los mortales: deducción por nacimiento o adopción de hijos, 22,6 millones de euros; deducción por adopción internacional de niños, 0,54 millones de

euros; deducción por acogimiento familiar de menores, 1,5 millones de euros; deducción por acogimiento no remunerado de mayores de 65 años y/o discapacitados, un millón de euros; deducción por arrendamiento de vivienda habitual para menores de 35 años, 43,45 millones de euros; deducción por donativos a fundaciones, 1.300.000 euros; deducción para compensar la carga tributaria que sufren las ayudas percibidas por quienes sufrieron prisión en los supuestos contemplados en la Ley de Amnistía, 0,036 millones de euros; total, 70,4 millones de euros. Son 329 millones de euros frente a 70 millones de euros. ¿A quién bajan ustedes los impuestos?

En tercer lugar, creemos que hace falta utilizar la capacidad normativa de la Comunidad justo para lo contrario de para lo que ustedes la utilizan. Creemos que esa capacidad normativa hay que utilizarla para generar más recursos, y salario indirecto para los ciudadanos y ciudadanas, que para eso pagan impuestos: para redistribuir la riqueza de esta región. Se lo dijimos en el debate a la totalidad, y se lo volvemos a repetir: con su modelo, los ciudadanos y ciudadanas pagan dos veces en educación, en sanidad, en servicios sociales y en el resto de los temas.

En el tema de las leyes modificadas vía ley de acompañamiento vamos mejorando, pero claro, es que ustedes lo modificaron todo el año pasado. Era casi imposible no estar por debajo; en cualquier caso, nosotros seguimos siendo contrarios a las leyes de acompañamiento. En resumen, no nos gustan sus medidas fiscales por regresivas, injustas e insolidarias, por lo que pedimos su devolución al Gobierno. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Piñedo por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **PIÑEDO SIMAL**: Gracias, señor Presidente. Buenas noches, Señorías. Hace unos pocos meses tuve el honor de hacer una pregunta a la señora Consejera -buenas noches, señora Consejera- para saber su intención sobre si iba a presentar o no ley de acompañamiento para el

ejercicio 2005. Evidentemente, tras mi pregunta estaba el deseo de hacer notar el hecho, importante a mi juicio, que representaba la decisión del Gobierno de la nación de prescindir de este mecanismo legislativo para regular las materias fiscales y presupuestarias en el primer presupuesto que presentaba a Las Cortes sin necesidad de una ley de acompañamiento. Repito, me parecía muy relevante el hecho de que por primera vez en muchos años la tramitación de los Presupuestos Generales del Estado no fuera acompañada -permítaseme la redundancia- por una ley de acompañamiento, e invitaba a la señora Consejera a hacer lo propio.

Señorías, el Gobierno de la nación ha demostrado que se puede prescindir de esta ley y que se puede usar el texto articulado de la propia ley de presupuestos para tomar las decisiones fiscales que correspondan; insisto, se puede prescindir de la ley de acompañamiento. Por tanto, señora Consejera, no es verdad lo que usted dice, no es una ley necesaria. Eso lo ha demostrado el Gobierno de la nación no presentando ley de acompañamiento en esta ocasión, y hay, por lo menos, cuatro Comunidades Autónomas, que yo sepa -a lo mejor hay más, pero a mí me salen cuatro Comunidades Autónomas-, que no han presentado en esta ocasión ley de acompañamiento.

Yo soy partidario de que no exista la ley de acompañamiento, y soy partidario porque ésta es la forma de cortar de raíz el abuso que se ha venido haciendo durante mucho tiempo de las leyes de acompañamiento. Claro, se puede pensar que los abusos se pueden cometer también en el texto articulado de la Ley de Presupuestos, pero no es verdad; no es verdad porque hay jurisprudencia del Tribunal Constitucional limitando las materias que pueden contenerse en la Ley de Presupuestos y, por tanto, es mucho más difícil usar este contenedor con la liberalidad con que se han venido usando hasta aquí las leyes de acompañamiento. Así, pues, la novedad que tenemos este año no es que el Gobierno de la Comunidad de Madrid presente una ley de acompañamiento, sino que lo hacemos en un marco de una tramitación de Ley de Presupuestos del Estado sin la habitual ley de medidas.

Yo creo que nosotros somos partidarios de la supresión de la ley de acompañamiento no por un capricho, sino por motivos bastante razonables, que

son difícilmente rebatibles; por lo menos, tres. El primero de ellos es el siguiente: utilizar un contenedor legal para modificar en un solo acto un paquete de leyes no ayuda ni al debate parlamentario ni a la difusión y conocimiento por los ciudadanos del contenido de estas leyes: antes, al contrario: ayuda a la confusión y al desconocimiento de las leyes. Segundo motivo: no es un contenedor necesario; si se quieren modificar leyes que por su naturaleza no requieran grandes tramitaciones parlamentarias, en los Parlamentos, entre otros en éste, hay un trámite, que se llama de lectura única, que permite modificaciones legales sencillas en un trámite brevísimo, además. En tercer lugar, es un mecanismo que se presta al abuso, permitiendo introducir cambios legales importantes por la puerta de atrás, por ejemplo por el mecanismo de enmienda del partido que sustenta al Gobierno, como en este caso ocurre. Por todo ello sigo manifestando mi opinión de que es mejor no usar este mecanismo y, por tanto, me felicito de que esté avanzando mi opinión, en primer lugar, nada menos que con el Gobierno de la nación, pero también con otras Comunidades Autónomas.

Volviendo al asunto que aquí nos trae, es decir, la Ley de Medidas correspondiente a la Comunidad de Madrid, el proyecto de ley nos propone modificar once leyes, a lo cual hay que añadir que las enmiendas que presenta el Grupo Parlamentario Popular introducen modificaciones a otras cinco; por tanto, estamos ante dieciséis disposiciones legales que se pretende modificar de una sola tacada. No estoy conforme y no estoy de acuerdo. Además, se debe constatar que se pretende la modificación de leyes que no guardan relación alguna con el presupuesto. Así, por ejemplo, la Ley de Carreteras, ya me contarán ustedes qué tiene que ver con el presupuesto; o la Ley de Consumo, ya me contarán qué tiene que ver con el presupuesto; o la modificación que propone una enmienda del Partido Popular de la Ley de Creación del Ente Público Radiotelevisión Madrid, evidentemente muy necesaria para la gestión del presupuesto de la Comunidad de Madrid, como su mismo nombre indica.

Yo creo que estamos ante conveniencias de consejeros y gestores que ven en esta ley la oportunidad de hacer cambios sin el debido examen y debate, como, por ejemplo, el caso de la creación del IMIDRA, que ha planteado mi amigo Chazarra.

En otros casos sí que hay una relación evidente con el presupuesto, como sucede en particular con las modificaciones que se plantean a la Ley de Hacienda; por cierto, me pregunto, señora Consejera, si no va siendo hora de hacer una revisión a fondo de la Ley de Hacienda, una ley elaborada hace ya 14 años y que desde entonces ha sufrido docenas, probablemente cientos, de modificaciones.

Con lo dicho valdría para justificar la enmienda a la totalidad y la petición al Gobierno para la reelaboración, remitiendo a la Cámara otra que modificara las modificaciones legales que no sean estrictamente tributarias, pero me gustaría hacer una mención al debate que tuvimos hace unos cuantos meses en esta Cámara en relación a la anterior ley de acompañamiento. Una de las medidas que se contenían en ella era la creación de la figura del subdirector general, modificando para ello la Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid; aquella medida no contenía una memoria económica que explicara a la Cámara el coste de implantarla, y la razón que se adujo entonces fue que el coste sería exactamente cero; en concreto, se dijo, y cito textualmente: "Que suponen únicamente un cambio de denominación en determinados puestos de coordinadores ya existentes en la actualidad". Hoy ya sabemos que se han creado 174 puestos de subdirector general, pero para ello ha sido necesario, o va a ser necesario, incrementar considerablemente los niveles 30, de forma que en el ejercicio 2005 tendremos 88 nuevos niveles 30; los niveles 26 a 29 no han bajado en la misma cuantía, bajan sólo 16. De ambas cosas se deduce con facilidad extrema que la medida de crear el puesto de subdirector general trae consigo un coste adicional, en contra de lo que se dijo en esta misma Cámara hace unos pocos meses.

Así pues, aclaremos y cerremos, si es posible, el debate sobre la creación de la figura de subdirector general diciendo dos cosas: una, no era verdad que en 1996 se iban a ahorrar 425 millones de pesetas por el hecho de eliminar la figura de subdirector general, y dos, tampoco es verdad que su restablecimiento será a coste cero; costará lo que sea, pero costará dinero a las arcas públicas. El Partido Popular mintió en 1995 y mintió en 2004, como creo que dije desde esta tribuna, y me ratifico en este momento parlamentario.

Sobre las medidas fiscales mi Grupo ha presentado algunas enmiendas parciales al contenido de las medidas fiscales para mejorar el texto. No es el momento de defender estas enmiendas parciales, pero sí me gustaría hacer una reflexión más global, tomando como pie la presentación de la señora Consejera y el debate habido en la totalidad del presupuesto. Durante años, en esta Cámara he tenido el honor de debatir con el Partido Popular sobre la presión fiscal, planteándonos sobre si se elevaba o no la presión fiscal como consecuencia de las medidas que tomaba el Gobierno, y creo que ya hemos acordado algo: sube la presión fiscal cuando la recaudación de los impuestos crece más que el PIB. Por tanto, en 2005 se incrementará la presión fiscal autonómica; creo que es verdad, y creo que coincidimos todos en algo en materia impositiva. Vamos a ver si coincidimos en la segunda cosa. Sobre el incremento de presión fiscal se puede tener una opinión positiva o negativa, pero yo creo que no cabe ninguna duda de que en 2005 incrementará la presión fiscal.

Vamos a pasar a debatir otra cosa que a ustedes les gusta mucho: si los impuestos suben o bajan en 2005. Yo sé que a la señora Consejera le encanta este debate, y a mí me encanta que le encante, y quiero entrar en él. Los impuestos que nutren el presupuesto de la Comunidad de Madrid se pueden clasificar en dos grandes grupos, según que el Gobierno tenga o no capacidad de regularlos. Me voy a referir al primero de ellos, a aquellos en los que el Gobierno de la Comunidad de Madrid tiene capacidad de regular. Hablamos de esos impuestos, sobre los que mis números sobre previsiones de recaudación y previsiones de población me dicen que en 2004 cada madrileño pagaría un promedio de 1.450 euros por habitante y en 2005 cada madrileño va a pagar 1.550 euros, por impuestos que el Gobierno tiene capacidad de regular. Por tanto, en promedio, a cada madrileño le corresponde una carga fiscal individual real que, en promedio, es cien euros mayor en 2005 que en 2004. Eso son matemáticas, y pasa como con la presión fiscal; lo siento muchísimo, pero eso es lo que dicen los promedios. ¿Por qué, entonces, se habla de rebaja de impuestos? Sí, señor, tienen una razón para hablar de rebaja de impuestos. Si no se hiciese uso de las medidas fiscales contenidas en este proyecto de ley, lo que ocurriría entonces es que estarían vigentes las normas tributarias que había en el

momento de la cesión de tributos y que tienen carácter subsidiario. Aplicando estas normas, a cada madrileño le correspondería pagar 150 euros, en lugar de 100 euros, más en 2005 que en 2004, y ése es el motivo por el que el Gobierno dice que rebaja los impuestos.

Pues bien, Señorías, yo soy de la opinión de que cuando un Gobierno tiene capacidad de regular los elementos esenciales de los impuestos, y éste es el caso, es responsable de lo que se exige a cada ciudadano, es decir, es completamente responsable de la carga fiscal del mismo, porque se puede diseñar fácilmente un conjunto de medidas que, por ejemplo, hagan que cada ciudadano pague 200 euros más o 300 euros menos, o cualquier otra cantidad que se desee. Por eso decirle a un ciudadano, y lo digo en lenguaje coloquial: oye, te exijo sólo 100 euros más, cuando bien te podría exigir 150, que es el argumento con el cual dicen que bajan los impuestos, se puede contestar diciendo: ¡toma!, también podrías exigirme 200 euros menos, y no lo haces, porque podrías hacerlo. En definitiva, si yo a un amigo mío le pido prestados 100 euros, no le puedo decir: oye, me debes 50 euros, porque no te he pedido 150, te he pedido sólo 100. Ése es un argumento evidentemente falaz, y se pueden imaginar adónde me mandaría mi amigo. Sobre ese argumento de que las medidas fiscales implican una carga fiscal individual menor de la que habría en caso de no existir tales medidas -cosa que admito y reconozco- no puede ocultar el otro hecho, es decir, que la carga individual real de 2005 es mayor que la carga individual real de 2004; y las dos cosas son verdad.

En definitiva, y repito, las medidas fiscales contenidas en este proyecto de ley significarán una carga fiscal individual real menor que si no hubiera tales medidas. Yo admito eso; pero admítanme ustedes que a su vez, la carga fiscal individual real en 2005 será mayor que la carga individual fiscal en 2004. Eso es así también, y, por tanto, no pueden ustedes alegremente concluir que ustedes están rebajando los impuestos porque sencillamente eso es pura demagogia.

Permítame concluir señalando, para tratar de aclarar ya de una vez esta falacia de los impuestos, al igual que pasaba con la presión fiscal, que denunciar la falacia no significa sumarse a la manifestación de los que truenan contra los

impuestos. Señoras y señores Diputados, todos subimos la presión fiscal, todos; el PP también. Todos subimos la carga fiscal real; el PP también. Y eso se puede hacer y se hace con normativas que son más exigentes o menos exigentes; lo cual, por cierto, si fuéramos razonables y no estuviéramos imbuidos de la propaganda, reconoceríamos que un país que quiere converger con los países de la Unión Europea, y cuya presión fiscal es menor que la media de la Unión Europea, va a irse acercando progresivamente, tanto en presión fiscal como en carga fiscal individual, al promedio de la Unión Europea.

El debate de verdad sería no a quién estamos subiendo o bajando los impuestos, que creo haber demostrado ya que los estamos subiendo, sino a quién se los subimos y a quién se los bajamos, porque claro está que a alguien se le bajan los impuestos, eso lo admito. Habrá gente en 2005 que pagará menos de lo que debería haber pagado en 2004; ¡faltaría más! Pero no a todos los que el Gobierno dice. Fíjense en otro truco propagandístico; dice el Gobierno: Vamos a bajar el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales a 73.000 contribuyentes, y lo dice porque hay 73.000 familias numerosas en la Comunidad de Madrid, y ese dato sería verdad, es decir, se lo bajarían a todos, si cada uno de esos contribuyentes se comprara una vivienda usada en 2005, cosa que no ocurre; no es verdad. Hay 73.000 potenciales beneficiarios, pero se beneficiarán muchos menos de 73.000 en el año 2005 porque es evidente que serán muchos menos los que se comprarán una vivienda usada en el año 2005. Pues bien, no se puede decir alegremente que ustedes van a beneficiar rebajando los impuestos a 500.000, sin añadir por lo menos al mismo tiempo que se trata de 500.000 teóricos o potenciales, cuando prácticamente sí que hay muchos más a los cuales ustedes suben los impuestos.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, le ruego que vaya terminando, por favor.

El Sr. **PIÑEDO SIMAL**: Termino, señor Presidente, en treinta segundos. Yo no soy de los que piensan que cuantos menos impuestos mejor; no soy de éstos. Tampoco soy de los contrarios, de los que piensan que cuantos más impuestos mejor.

Yo creo que sería bueno hacer un debate partiendo de otra premisa, partiendo de la premisa de qué gastos se consideran necesarios, y en función de ellos definir la carga fiscal que vamos a exigir a los ciudadanos con tal de que sea equitativa y justa.

En definitiva, creo que los que tenemos responsabilidad política, además de hacernos propaganda ante un debate de esa naturaleza - estamos ante un debate propagandístico-, deberíamos hacer alguna que otra reflexión de fondo en materia fiscal. Sin embargo, yo opino que hoy aquí ese debate está totalmente cegado porque el Partido Popular está instalado exclusivamente en materia de propaganda, y no está centrado en un debate en el cual es posible que en muchos puntos coincidiéramos, y es posible que en otros no coincidiéramos en absoluto. Mientras esto ocurre, a la oposición nos corresponde hacer un trabajo, y es el trabajo de aclarar las cosas a los ciudadanos y decirles que, efectivamente, el año que viene pagarán 100 euros más de promedio por impuestos sobre los cuales tiene capacidad de regulación la Comunidad de Madrid. Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Muñoz Abrines por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Gracias, señor Presidente. Señoría, en primer lugar, tengo que decir que mantener la posición que ha mantenido básicamente el Grupo Parlamentario Socialista respecto a la Ley de Medidas Fiscales, teniendo en cuenta que este tipo de leyes, la conocidas como Leyes de Acompañamiento, son unas normas que inventaron ellos, que las han usado y que las siguen usando donde gobiernan, sólo puede considerarse como un atrevimiento en defender acciones o doctrinas a sabiendas de su falsedad. Eso es lo que el Portavoz del Grupo Popular, señor Beteta, llamaría impostura, y otros, en términos más prosaicos, llamamos sencillamente cinismo.

Creánme, Señorías, que más allá de esa breve referencia, no me preocupa en absoluto el

debate sobre las Leyes de Acompañamiento que quiere hacer la oposición. Lo que sí me preocupa es que, por una cuestión de imagen, por una cuestión de propaganda, por cierto, de bastante corto alcance, haya quienes pongan en riesgo su propio proyecto político. Lo que sí es preocupante, Señorías, es que, por el titular de un día, un titular de escasa relevancia, el Gobierno socialista de la nación ponga en riesgo su propio proyecto de presupuestos bajo el riesgo de inconstitucionalidad, creando tributos en la Ley de Presupuestos cuando lo tenía que hacer a través de otro tipo de leyes. Eso sí que es preocupante, Señorías; eso sí que es un dato relevante de quién tiene sentido de la responsabilidad y quién no.

Decía el señor Piñedo: en la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas que tramitamos en este momento se modifican 11 leyes. ¡Hombre!, dejémoslo en 10, porque una es la propia Ley de Medidas Fiscales. Por cierto, 10, el mismo número de leyes que modifica el Gobierno de la nación en el Proyecto de Ley de Presupuestos. El mismo número. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)* Por lo tanto, Señorías, no intenten ustedes aquí vender puridad y ortodoxia legislativa después de lo que están haciendo con la Ley de Presupuestos, poniendo en riesgo su propio proyecto político, y después de las chapuzas y de las cacicadas que hemos visto hoy con la tramitación de otras leyes, sobre las cuales no voy a entrar en estos momentos.

Señorías, en esa irresponsabilidad de entrar en la pura imagen no nos van a encontrar al Partido Popular respecto a las Leyes de Acompañamiento, porque nosotros tenemos un compromiso con los ciudadanos y un compromiso de responsabilidad, y porque este Gobierno sigue teniendo medidas fiscales que aprobar, y tenemos rebajas selectivas que queremos seguir aplicando, y, mientras que el Partido Popular tenga rebajas impositivas que hacer, seguirá existiendo Ley de Medidas Fiscales y Administrativas, le pese a quien le pese, le pese a usted o le pese a quien le pese, señor Piñedo. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

Lo que a usted le gustaría, y lo que le gustaría a la oposición, es que no hubiese Ley de Medidas Fiscales, porque, si no hay Ley de Medidas Fiscales, no habría rebajas de impuestos, y eso es lo

que le preocupa al Partido Socialista. Claro, como ellos no rebajan impuestos, que los suben, da igual que no tengan Ley de Acompañamiento; total, qué más da. Nosotros sí, y por eso tenemos Ley de Acompañamiento, porque no queremos caer en la irresponsabilidad del Gobierno socialista de la nación para tener una sentencia del Tribunal Constitucional declarando ilegal determinados preceptos, y eso es lo que ocurre.

Antes de entrar en los impuestos, que es el asunto y el debate real de este momento, respecto a los subdirectores generales el único que miente aquí es usted, señor Piñedo, porque además sabe perfectamente, porque se le explicó en Comisión, que la creación de este puesto no tiene ni un solo coste para la Administración, ni un solo coste adicional, porque se cubre no sólo con los coordinadores, sino con otras bajas en la RPT, como se le explicó, y usted sigue erre que erre. (*La señora Fernández Sanz pronuncia palabras que no se perciben.*) Pero, bueno, ése es su problema, Señorías.

Hablemos de impuestos o, mejor dicho, hablemos de rebajas de impuestos, que eso sí que es algo que interesa a los ciudadanos. El proyecto de ley que ha presentado el Gobierno continúa ese camino ya iniciado por el Partido Popular de bajar los impuestos a los ciudadanos. Éste es un proyecto de ley que continúa una política clara y comprometida con los ciudadanos de Madrid; éste es un proyecto de ley, Señorías, que continúa con una política que considera el incremento de la renta disponible familiar como un valor positivo en sí mismo; éste es un proyecto político comprometido con los ciudadanos, y por eso mantenemos importantes deducciones personales que ninguna Comunidad Autónoma tiene en el IRPF, por lo menos con el nivel y el alcance que tenemos en la Comunidad de Madrid, y por eso no sólo mantenemos la reducción del 99 por ciento de la cuota del Impuesto de Sucesiones a los hijos menores de 21 años, sino que profundizamos y avanzamos en nuevas deducciones sobre el Impuesto de Sucesiones, sobre sus bases, en ese camino sin retorno hacia la desaparición de este tributo, y por eso el Gobierno duplica el mínimo exento en el Impuesto de Patrimonio para personas con discapacidad, y por eso, Señorías, desde el Partido Popular introducimos el tipo reducido del 4 por ciento en el Impuesto de Transmisiones

Patrimoniales para las familias numerosas que adquieran su vivienda habitual.

Frente a esa política sistemática, continua y selectiva de impuestos, ¿qué nos encontramos? En primer lugar, un discurso, el de Izquierda Unida, que, efectivamente, ha sido el mismo que el que tuvimos ocasión de tener cuando debatimos la Ley de Medidas del 2004. Están en contra de nuestro modelo tributario; no les gusta la política de bajada de impuestos, la ridiculizan, pero, eso sí, después presentan unas enmiendas que lo único que hacen es poner pequeños matices, pero no suprimen ni una sola de las medidas en las que nosotros bajamos impuestos, y no sólo no las suprimen, sino que no mejoran ninguna. Es decir, lo que la señora portavoz de Izquierda Unida llamaba “el chocolate del loro”, para Izquierda Unida va a seguir siendo “el chocolate del loro”, o por Izquierda Unida seguiría siendo “el chocolate del loro”, porque no introduce ni una sola enmienda para mejorar lo que ellos llaman “el chocolate del loro”. Eso, Señorías, es lo que se llama coherencia entre un discurso y después lo que hacen con las enmiendas parciales.

Pero bien, y ¿qué nos encontramos con el Partido Socialista? Con una brillantez expositiva, que tengo que reconocer, pero con un pobre discurso, que, más allá de molestarnos, señor Piñedo, tenemos que agradecer. Y lo tenemos que agradecer porque sus argumentos tributarios, los que ha expuesto usted hoy aquí, como los que puso de manifiesto el señor Simancas en el debate de totalidad de presupuestos, nos dan unas herramientas valiosísimas para enjuiciar adecuadamente, de acuerdo a sus propios parámetros, la política fiscal del Partido Popular y la política fiscal del Partido Socialista.

Primer argumento de peso del Partido Socialista: más recaudación significa más impuestos. Ése es el discurso que ha venido haciendo en el último mes el Partido Socialista. ¿Cuál es el mensaje que está lanzando el Partido Socialista? Que renuncia al crecimiento económico, porque, claro, más crecimiento económico significa más consumo, más inversión, más operaciones mercantiles, eso significa mayor recaudación en determinados tributos; eso significa más impuestos según el Partido Socialista. Bien, renuncian al crecimiento económico. Pero es que también lanzan un mensaje muy peligroso, porque renuncian a que los

ciudadanos puedan mejorar sus tramos de renta, porque, si los ciudadanos mejoran sus tramos de renta, mejora la recaudación, y están diciendo que estábamos subiendo los impuestos. Ése es el discurso que están haciendo.

Pero, además, el Partido Socialista con ese discurso, ¿qué es lo que está diciendo? Que renuncia a crear empleo, y que renuncia, sobre todo, a crear empleo por encima del PIB, porque, claro, crear empleo por encima del PIB significa tener más contribuyentes, y tener más contribuyentes significa tener más recaudación, y tener más recaudación es una acusación de subir los impuestos. Bueno, Señorías, ¿es que ustedes no quieren que se cree empleo en este país? (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

Pero no me extraña que el objetivo del Partido Socialista por lo menos sea frenar el crecimiento de creación de empleo, porque así podrán cumplir su programa electoral respecto a la productividad, porque se agarran al término de la productividad aparente, es decir, la relación de personas que trabajan en relación al PIB, que es una manera muy así de medir la productividad, porque a lo mejor así consiguen cumplir su promesa electoral; cuantas menos personas trabajen más productividad hay, efectivamente. Bueno, pues con los impuestos lo mismo.

(*La señora Presidenta se reincorpora a la sesión.*)

Tal vez por eso ustedes en su programa electoral, para cumplir lo que dicen de no subir la presión fiscal, el único objetivo que tienen es que no se cree empleo. Tal vez por eso incrementan sólo las políticas activas de empleo en el Estado un 7 por ciento, pero, eso sí, las prestaciones por desempleo sin que haya habido medidas legislativas en paralelo crecen un 14. Es decir, están anunciando que va a subir el desempleo un 14 por ciento el año que viene, pero las políticas activas sólo un 7 por ciento. Ése es el ejercicio de política económica y tributaria que está haciendo el Partido Socialista.

Segundo gran argumento en materia tributaria: la eterna polémica entre impuestos directos e impuestos indirectos, que también fue una gran clase del señor Simancas en el pasado debate

de totalidad de presupuestos. Según el discurso del Partido Socialista los impuestos directos son esencialmente buenos y los indirectos son malos. Cuanto más impuestos indirectos se recauden, más injusto es el sistema o la política tributaria correspondiente. Pues bien, Madrid es un sistema injusto, muy injusto, porque los impuestos indirectos crecen un 13 por ciento, Señorías, y en Cataluña un 17. Fíjense, Señorías, que este Grupo Parlamentario, el lado siniestro de esta Cámara, lo que dice es que sus compañeros de Cataluña realizan una política tributaria más injusta que la que hace el Partido Popular en Madrid, y yo lo tengo que agradecer, Señorías, yo lo tengo que agradecer. (*Fuertes protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.- Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

Yo tengo que agradecer, Señorías, que el Grupo Parlamentario Socialista en la Cámara reconozca que Castilla-La Mancha, sus compañeros, cuyos impuestos indirectos crecen un 17,4 por ciento tienen una política tributaria más injusta que la que tenemos nosotros aquí en Madrid. Es algo increíble; es algo fascinante. Por eso, señor Piñedo, tengo que decir que no me enfada su discurso, me gusta; tengo que agradecerlo. Como tengo que agradecer que ustedes hagan este discurso porque lo que están diciendo es que Rodríguez Zapatero, el Presidente socialista de la nación está subiendo de manera injusta los tributos a los ciudadanos, porque, claro, el impuesto indirecto que más incidencia tiene en los ciudadanos de la Comunidad de Madrid es el IVA. ¿Saben ustedes cuánto crece la recaudación del IVA el año 2005 en Madrid? El 17 por ciento, cuatro puntos por encima de lo que crece la media de los impuestos indirectos en Madrid. ¿Cómo me voy a enfadar yo con un discurso en el que reconocen la injusticia tributaria de las políticas del Gobierno socialista de la nación?

Señorías, también hay que medir la relación entre impuestos directos e indirectos. Pues bien, resulta que en la Comunidad de Madrid tenemos una política muy injusta, porque de cada euro de impuesto directo que recaudamos, recaudamos 1,5 de impuestos indirectos. Esto es una política muy injusta. En Andalucía no recaudan 1,5, recaudan 3; en Castilla-La Mancha, 3; en Cantabria, 3; en Extremadura, 2,5; en Aragón, 2; en Asturias, 2 y en Cataluña, 1,8. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

¿Qué está diciendo el Partido Socialista de la Comunidad de Madrid? Que todos sus compañeros de las Comunidades Autónomas donde gobiernan, siete Comunidades Autónomas, realizan una política tributaria entre un 50 y un cien por cien más injusta que la que hace el Partido Popular de la Comunidad de Madrid. Sinceramente, con ese tipo de argumentos no me puedo enfadar, me tengo que alegrar y les tengo que agradecer ese tipo de discurso.

Otro de los grandes mitos que ha creado el socialismo madrileño es el que se relaciona con el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Como ustedes saben, hay una terminología especial, que es la favorita del portavoz del Grupo Socialista, la de la especulación y la política del ladrillo. En Madrid somos muy malos, porque el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales crece un 11 por ciento debido a la política de la especulación, la política del ladrillo. Actos Jurídicos Documentados crece un 23 por ciento, porque somos muy malos. En Castilla-La Mancha, si crecen un 24 por ciento, por encima de Madrid en Transmisiones Patrimoniales, no pasa nada, y si crece, no un 23 por ciento en Actos Jurídicos, sino un 97 por ciento, no pasa nada. Si en Andalucía crecen muy por encima de lo que crecemos nosotros en estos impuestos, no pasa nada.

¿Saben ustedes cuáles es la diferencia? Muy sencilla, mientras que en Madrid el Partido Socialista esto lo acuña como "especulación y política del ladrillo", en Andalucía -Tomo II de sus presupuestos, página 41- lo llaman "dinamismo del sector inmobiliario e incidencia sobre los impuestos que gravan el tráfico jurídico". (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

Pero fíjense Señorías, que eso es en Andalucía, porque en Castilla-La Mancha se sale. Lo que aquí es especulación y política del ladrillo, lo que al señor Simancas le gusta llamar política de la especulación, en Castilla-La Mancha sus compañeros socialistas lo llaman "aumento de la base impositiva en los documentos notariales de operaciones con bienes inmuebles". Increíble. Debe ser que esta diferencia terminológica entre el socialismo de un sitio y de otro debe estar relacionado con esta nueva situación que tenemos en este país, donde lo que importa es separar por hechos lingüístico y no unir, por lo que es importante,

por el sentimiento de nación, tal vez tenga algo que ver este tipo de diferencias. (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA:** *Muy bien traído.*)

La Sra. **PRESIDENTA:** Señorías, silencio.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES:** Señorías, es importante que cuando hablemos de este tipo de cuestiones de política tributaria hablemos con un poco de rigor. Señor Piñedo, usted no puede hablar de carga fiscal individual haciendo medias; la carga fiscal es individual, de cada ciudadano. Usted no puede hacer la misma operación que hace con la presión fiscal, solo que traducido entre el número de ciudadanos.

La Sra. **PRESIDENTA:** Vaya terminando, Señoría.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES:** Eso es hacer trampa, entre otras cosas porque hay un montón de impuestos que no afectan a todos los ciudadanos. Aplíquese usted el cuento con transmisiones patrimoniales y las familias numerosas. ¿Por qué aplica el fruto de determinados impuestos a determinados ciudadanos, si no todos los ciudadanos pagan esos impuestos? Usted está haciendo trampa.

Uno de los grandes mitos que creó el Partido Socialista a lo largo de estos últimos meses fue decir que las reformas fiscales del Partido Popular del IRPF no tenían virtualidad porque no se había deflactado la tarifa. Ya hemos visto en qué consiste deflactar la tarifa: doce euros de beneficio fiscal para cada ciudadano, doce. Pero mire, más allá de eso, aunque solamente con esa cifra se demuestra la falsedad y la falacia de sus argumentos, le recomiendo que se lea, señor Piñedo, este documento: Estudios de la Funcas, la Fundación de Cajas de Ahorro, que se llama "La reforma de la imposición personal sobre la renta. Una evaluación de la ex reciente experiencia española 1998-2003".

La Sra. **PRESIDENTA:** Señoría, concluya; ha finalizado su tiempo.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Señora Presidenta, termino en treinta segundos. Se dedica precisamente a comparar las reformas del IRPF del 2003 y de 1999 respecto a un supuesto modelo deflactado, que es el que ustedes decían. El resultado es abrumador, señor Piñedo; primero lea y después hable. Gracias, señora Presidenta.

Por cierto, también le pido una cosa, y se la pido al señor Simancas, que es el que tiene más responsabilidad para adoptar esa decisión; no cambien este tipo de discurso tributario, al fin y al cabo nos dejan bien a la Comunidad de Madrid, dejan muy bien al Partido Popular en la Comunidad de Madrid y a quienes dejan muy mal es a sus compañeros en las Comunidades Autónomas donde gobiernan y al señor Rodríguez Zapatero. Gracias, señora Presidenta. *(Fuertes aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Concluido el debate, llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas, y vamos a votar por separado las enmiendas a la totalidad. En primer lugar, votaremos la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, y, seguidamente, la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Comienza la votación de la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

(Efectuada la votación, quedó rechazada la enmienda por 45 votos a favor y 52 votos en contra.)

Por tanto, queda rechazada la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida. Comienza la votación de la enmienda a la totalidad del Grupo Parlamentario Socialista.

(Efectuada la votación, quedó rechazada la enmienda por 45 votos a favor y 52 votos en contra.)

Queda, por tanto, rechazada la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Pasamos al séptimo y último punto del

orden del día.

Dictamen de la Comisión de Justicia e Interior sobre el Proyecto de Ley de Creación de la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor.

———— PL-4/04 RGEF. 5594 (VII) ————

Recibido escrito del Grupo Parlamentario Socialista, comunicando la reserva de las enmiendas no incorporadas al Dictamen de la Comisión.

———— RGEF. 7104/04 (VII) ————

Recibido escrito del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, comunicando la reserva de las enmiendas no incorporadas al Dictamen de la Comisión.

———— RGEF. 7106/04 (VII) ————

Se han recibido escritos de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida comunicando la reserva de enmiendas no incorporadas al Dictamen de la Comisión, y no habiéndose designado por la Comisión a su Presidente para la presentación del Dictamen, procede abrir directamente un turno de intervención. Los Grupos Parlamentarios que lo soliciten podrán intervenir, por un tiempo máximo de diez minutos cada uno, para fijar su posición sobre el contenido del Dictamen o sobre las enmiendas o votos particulares mantenidos. ¿Grupos que desean intervenir? *(La señora García Rojas y la señora Martín Martín piden la palabra.)* Señor Fernández, ¿su Grupo desea intervenir? *(Asentimiento por parte del señor Fernández Díaz.)* Empezamos, por tanto, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y tiene la palabra el señor Suárez Machota por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **SUÁREZ MACHOTA**: Gracias, señora Presidenta. A estas horas vamos a intentar, al menos por una vez, ser breves, sobre todo ante el anuncio de aceptación de unas enmiendas a última hora, en el último día y en el último proceso, y casi sin preaviso.

Tanto en la Ponencia como en la Comisión todas las enmiendas parciales del Grupo

Parlamentario Izquierda Unida fueron rechazadas. Nosotros solamente hemos presentado unas enmiendas de carácter técnico, con alguna enmienda política, porque entendíamos que las competencias que la Ley Penal del Menor, la Ley Orgánica 2/2000, encomienda a las Comunidades Autónomas, en concreto a la Comunidad de Madrid, ejecutar las medidas adoptadas por los jueces de menores, podían perfectamente haber continuado haciéndose desde el Instituto Madrileño del Menor y la Familia, y no era necesario constituir un organismo autónomo, con sus equipos directivos, con su "staff", con su Consejo, con su propio presupuesto, con su propia capacidad de gestionar, obrar y contratar; y, lo mismo que están haciendo el resto de las Comunidades de España, se podría mantener desde una Dirección General, desde una jefatura de servicio o, en este caso, puesto que ya hay un Instituto Madrileño previo, como organismo autónomo, desde el propio Instituto.

Además, cuestionábamos este proyecto en su totalidad porque cinco informes económicos y técnicos nos planteaban que se contrataba o que se incrementaba una plantilla importante, con un gasto elevado. Donde las memorias y los informes decían otra cosa, resulta que, al final, se dice que el gasto es de 300.000 euros, y no de 700.000 euros. No es hora ya de imputar errores a nadie, pero, desde luego, el problema político que se ha creado aquí con este primer proyecto de ley del Gobierno de doña Esperanza Aguirre y del Partido Popular, se debe a su propia precipitación en la tramitación de esta ley, que si no hubiera tenido una exclusiva perspectiva penalista y represora, probablemente hubiera podido conllevar un proyecto aprobado por consenso.

Nosotros dijimos entonces que nos hubiera gustado que además de los informes de rigor, imprescindibles para una ley, hubiera habido un informe real de cómo está la ejecución de la Justicia de menores en la Comunidad de Madrid; una evaluación de los centros; una evaluación de los equipos técnicos; una evaluación de las políticas y prácticas que se están llevando a cabo sobre la política que hace la Comunidad de Madrid, y una evaluación de la eficacia, y de lo que haya que reformar de una ley que se aprobó en las Cortes por consenso.

Hemos planteado unas enmiendas en cierto

modo menores; algunas tan menores como que nos gustan los nombres de raigambre en nuestro castellano en nuestro español de toda la vida, y, por tanto, planteábamos una primera enmienda, la primera, ya he dicho, de carácter presupuestario a la exposición de motivos, pero una de simplificar los nombres. Un nombre como: Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor, aparte de peyorativo, porque allí donde se ponga el "menor infractor" será una pequeña mota en ese tipo de establecimientos, sobre todo, dados los problemas sociales que está temiendo su ubicación y emplazamiento, ya que no hay muchas comunidades locales o barrios dispuestos a compartir este tipo de establecimientos inexcusables, con una finalidad básicamente de reeducación y reinserción, pensábamos que el nombre tenía que ser, primero, una institución de raigambre, que es instituto y no institución, y no la palabra agencia, y segundo, sencilla y simple: Instituto Madrileño para la Reeducación del Menor. Incluso llegamos a consensuar otro nombre que era Instituto Madrileño para la Reeducación y Reinserción del Menor.

Al final, no ha sido posible, y lo único que ha habido ha sido algunas enmiendas del Grupo Socialista aceptadas y una enmienda a los fines básicos de la agencia que se crea, que fundamentalmente se consensuó. Pero, hay una enmienda de carácter político, dentro de un orden, porque como dijimos en la enmienda a la totalidad, éste es un proyecto de ley administrativista, de estructura, no es un proyecto que ambicione cambios de política, sino de instrumentos de gestión, que sí tiene importancia, porque los consejos de administración que hemos visto en los organismos autónomos de la Comunidad de Madrid, éste en concreto, y, por ende, el Instituto Madrileño del Menor y de la Familia, no tienen una verdadera participación ciudadana; son consejos participados por la propia Administración autonómica, y en todo caso, unos consejos locales designados, seleccionados, cooptados por personas entendidas, es decir, de notables que saben mucho de esto, que a veces están por encima del bien y del mal, y que no tienen la independencia política, social o cívica que hay que tener para, de vez en cuando, mantener posturas discrepantes. Por eso planteábamos las enmiendas 4 y 5, que tienen que ver con que haya una participación de las entidades asociativas, que

las hay, de una plataforma de entidades del trabajo para la reeducación y reinserción de la infancia. No ha sido posible en la Ponencia, no ha sido posible en la Comisión, pero parece ser que va a ser posible en el Pleno.

Por tanto, si a través de estas enmiendas, como se ha comprometido el Consejero, se admiten la reforma y la inclusión de vocales, que evidentemente van a ser designados por la propia Consejería, pero van a tener que ser seleccionados entre entidades representativas que tengan como finalidad la reeducación, reinserción y defensa del menor, si esto se produce, nosotros nos abstendremos respecto de este proyecto.

Esperamos, señor Consejero -porque por ahora los presupuestos se aprueban en este Pleno de la Asamblea de Madrid-, que se mantenga la contención del gasto corriente en los 300.000 euros, y que políticamente hayamos contribuido. Esta ley, señor Consejero, entiendo que lamentablemente se debía haber discutido sobre algo que afecta y tiene importancia social, y creo que es una mala política que usted esta mañana haya hablado de la reforma del artículo 25 de la Ley Orgánica de Responsabilidad Penal del Menor, que es un problema que está por encima de los que afectan a esta Asamblea -aunque esta Asamblea tenga que tener una opinión al respecto-, donde puede haber discrepancia, pero que todavía no hay informes socio-políticos previos que permita saber cuál es la experiencia de implantación de la Ley Penal del Menor, es evidente que tenemos que reflexionar respecto a casos aislados de violencia sobre las personas en los que se han cometido delitos graves que deben ser perseguidos. Aunque esa reflexión hay que hacerla, nosotros entendemos que hay que agotar el período de carencia o el período transitorio que establece la propia ley. Por tanto, si esa enmienda se acepta, como signo de nuestra voluntad de participación, entendiéndolo que es una responsabilidad del propio Gobierno que haya un mayor gasto corriente debido a la existencia de este nuevo organismo autónomo, nos abstendremos. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora García Rojas por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **GARCÍA ROJAS**: Muchas gracias, señora Presidenta, señor Consejero. Muy brevemente, y antes de entrar a fijar el posicionamiento de mi Grupo con respecto a este proyecto de ley, me gustaría hacer memoria sobre la situación de la que partimos para poder entender mejor dicho posicionamiento, señor Consejero.

Señorías, partimos de una situación, heredada de la anterior Legislatura del Partido Popular realmente, a mi manera de entender, de desidia con respecto, también, al menos, a mi manera de entender, con respecto a los menores infractores. Desde la puesta en marcha de la Ley de Responsabilidad Penal del Menor la situación ha sido más que caótica, con una falta real de iniciativa para solucionar los graves problemas derivados de su falta de previsión, sobre todo, señor Consejero, en materia de centros y de personal cualificado. Desde la puesta en marcha de dicha ley, el Consejo de Gobierno del Partido Popular, a lo largo de la anterior Legislatura, se ha venido comprometiendo reiteradamente a mejorar la atención de los menores en dificultad social. Frente a esta promesa, la situación real es preocupante dado que se tendrían que haber tomado medidas que no se han tenido en cuenta hasta estos momentos, como, por ejemplo, dotar de medios a la Fiscalía y a los Juzgados de Menores para evitar el numeroso archivo de expedientes que todavía se dan por prescripción; dotar de equipamientos informáticos suficientes y de traductores a dichos juzgados; aumentar las plantillas de los equipos técnicos y aumentar su número para evitar el retraso de la emisión de informes; crear centros que permitan el cumplimiento de la medida de internamiento en centros terapéuticos que, como ustedes bien saben, no existen; crear centros y recursos destinados a la ejecución de medidas en medio abierto; garantizar la especialización del personal que trabaja en los centros de reforma. Frente a todas estas necesidades, nos traen por el trámite de urgencia y atropelladamente, señor Consejero, este proyecto de ley.

Señorías, señor Consejero, como habrán comprobado, supongo, SS.SS., uno de los sectores más abandonados por los Gobiernos del Partido Popular, hasta ahora, ha sido la atención de los menores sobre todo con problemas de

responsabilidad penal. Primero, con una lamentable gestión presupuestaria donde en el 2002 dejaron sin gastar no menos de 800 millones de las antiguas pesetas, señor Consejero. Segundo, con una falta absoluta, en aquella época, de voluntad política para dar respuesta a las demandas reiteradas no solamente por mi Grupo Parlamentario sino por la Fiscalía y el Defensor del Menor, desde donde, por ejemplo, el último 6 de mayo de 2004, denunciaban que se podría estar incurriendo en desobediencia a las decisiones judiciales, por parte de la Comunidad de Madrid, "al no cumplirse las órdenes de internamiento", y hablo y leo literalmente. Señorías, esto se está dando fundamentalmente por carecer de plazas suficientes para cumplir este tipo de medidas.

En abril de 2003 había más de 200 menores pendientes de plaza. ¿Cuántas se han puesto en marcha desde esa fecha? Me gustaría saber, si ustedes lo saben, si hay alguna puesta en marcha desde esa fecha.

¿Saben SS.SS. que en el 2003 los internamientos de menores para cumplimiento de medidas subieron en un 93 por ciento? En cuanto a su propuesta de aumentar el tiempo de internamiento en delitos graves en base al cumplimiento de la Disposición Adicional Sexta, usted sabe, señor Consejero, que el Gobierno tiene cinco años, que es verdad que se cumplen en el 2005, y, tal como le dijo la señora Mestre en el debate de totalidad, todavía hay tiempo y se necesita conocer muchos informes para decidir sobre este tipo de medidas u otras que fuera necesario poner en marcha. Lo que es de suma urgencia en este momento, y ésa sí que es su responsabilidad, es tener plazas suficientes para el cumplimiento de esas medidas.

Señor Consejero, después de repasar de dónde partimos y cómo se ha tramitado este proyecto de ley, donde hasta el último momento no teníamos claro si se nos iban a aceptar enmiendas de hondo calado, de menos calado, que podrían suponer, sobre todo, un compromiso y una clara mejora a este proyecto de ley, cuando, a pesar de no conocerlo, nosotros ya teníamos el compromiso decidido, en aras de no poner piedras a esta nueva etapa que se abre con esta ley, ya que nuestro voto iba a ser la abstención, nos encontramos con la sorpresa en el último instante, en este mismo Pleno,

de la aceptación, a través de la portavoz del Partido Popular, de las 23 enmiendas presentadas por el Grupo Socialista, dejando una viva, que es la que vamos a votar.

Señor Consejero, en el Grupo Socialista nos congratulamos de la decisión, sobre todo por los menores, que van a ser los auténticos beneficiarios de esta medida, pero, eso sí, vamos a hacer un seguimiento exhaustivo de todas y cada una de las medidas que aquí se contemplan, vamos a ejercer el control sobre esta ley, de forma que las mejoras que han aceptado introducir no se queden en papel mojado, es nuestra responsabilidad y la suya. Por eso, le aconsejo, señor Consejero, si me lo permite, que gestione de forma eficaz -hace falta hacerlo- y que en un plazo razonablemente corto los menores sujetos a medidas dispongan de plazas, recursos y programas necesarios para su reeducación y reinserción, así como la atención educativa y de ocio que un colectivo tan delicado como del que estamos hablando requiere.

Señorías, señor Consejero, para terminar, esperando que todo lo dicho se cumpla de cara al futuro -es mi mayor deseo-, el voto de mi Grupo Parlamentario va a ser a favor de este proyecto de ley, porque entendemos que los menores en esta Comunidad necesitan que se les dé la oportunidad de poder avanzar en esta materia. Sabemos que están en una situación de precariedad evidente y que tenemos la responsabilidad, ustedes desde el Gobierno y nosotros desde la oposición, de que esto cambie, aunque no sea más que por conseguir los objetivos que nos hemos marcado, ustedes como Gobierno y nosotros como oposición, de garantizar la mejora de los menores de esta Comunidad. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Martín por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **MARTÍN MARTÍN**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, debatimos el dictamen de la Comisión de Justicia e Interior sobre el Proyecto de Ley de Creación de la Agencia para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor y llegamos a este

debate después de haber hecho un extraordinario esfuerzo negociador antes, durante y después de la ponencia y de la Comisión; hemos estudiado todas y cada una de las enmiendas presentadas por los grupos de la oposición. Desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid, a través de su Vicepresidente Segundo, se les ha reiterado el deseo de que alcanzáramos juntos el acuerdo y el consenso para que esta ley naciera con vocación de generalidad. Desde mi Grupo Parlamentario se ha ofrecido también nuestra máxima disposición a construir juntos, a trabajar por mejorar el funcionamiento de las instituciones madrileñas, y en esta tarde hemos de sentirnos todos satisfechos por la implicación de los Grupos de la oposición en este proyecto. Es un proyecto que aborda la política del menor desde una nueva perspectiva: entendemos que no deben estar al amparo del mismo órgano los menores protegidos y los menores infractores. Por eso, queremos que estos últimos pasen a depender del ámbito de la Consejería de Justicia e Interior; además, ha sido una de las cuestiones más aplaudidas por todos los Grupos Parlamentarios de la Asamblea.

Por otra parte, hay casos que han despertado una alarma social, como el de "el gitanillo", Sandra Palo o el "asesino de la catana", y desde la Administración hemos de ser capaces de dar respuesta a la demanda ciudadana de más seguridad.

El nuevo organismo busca una mayor coordinación y eficacia, ha de desarrollar y ejecutar todas las actuaciones que le atribuye la Ley Orgánica de Responsabilidad Penal de los Menores, aprobada por todos los Grupos Parlamentarios, así como el Reglamento de desarrollo de dicha ley del Grupo Socialista, que entrará en vigor el 1 de marzo del 2005. La normativa actual atribuye un importante papel protagonista a la Comunidad Autónoma en todo el procedimiento de ejecución de sentencias dictadas por los jueces de menores. Todas las instituciones implicadas coinciden en que es necesario ahondar en la colaboración permanente de jueces y tribunales de menores, Ministerio Fiscal y Administraciones públicas.

Además de garantizar el cumplimiento de las sentencias de jueces de menores, la agencia potencia las funciones de prevención, reeducación y reinserción social; se compromete al desarrollo de la actividad socioeducativa.

En los debates mantenidos hasta ahora sobre este proyecto de ley, les he señalado que su vocación de coordinación representaba un plus importante. El proyecto arbitra mecanismos de coordinación significativos: por una parte, la amplia participación en su Consejo de Administración de miembros de las distintas Consejerías, de la Federación Madrileña de Municipios y de tres representantes sindicales, a los que se van a sumar ahora tres vocales de las entidades más representativas que tengan como fin la reeducación y reinserción del menor, a propuesta de la enmienda presentada por Izquierda Unida, que votaremos favorablemente. Por otra parte, la incorporación de un representante de la Agencia a los consejos de atención a la infancia, a la adolescencia, a la Agencia Antidroga, al Instituto Madrileño del Menor y la Familia y, en un futuro próximo, a la Comisión de Tutela del Menor. Esta amplia participación pone de manifiesto la voluntad de coordinación con todos los organismos e instituciones que tienen algo que ver y que decir sobre la política de reeducación de los menores.

El Gobierno de la Comunidad de Madrid ha dado buena muestra del deseo de hacer partícipes del proyecto al conjunto de la sociedad. La incorporación, como decía, al Consejo de Administración de tres vocales designados por las organizaciones sindicales de mayor nivel de implantación en la Comunidad de Madrid pone de manifiesto la voluntad de diálogo con las fuerzas sociales.

¿Que supone, en definitiva, la creación de esta agencia? Pues la mejora de los centros, la construcción de nuevos centros, la prestación de una atención más personalizada a los menores, el fomento de los proyectos de reinserción, que el personal que trabaja con estos menores esté más preparado y mejor formado.

En cumplimiento de las exigencias de la Ley Orgánica 5/2000, la agencia debe abordar un plan de construcción de nuevos centros de internamiento donde cumplir las medidas impuestas a los menores infractores. En el último año se ha avanzado mucho. La labor realizada desde la Consejería de Familia y Servicios Sociales ha sido extraordinaria: 131 plazas en el presente ejercicio 2004; se han multiplicado, y muchas más se van a incrementar de aquí al final de la Legislatura.

Como SS.SS. conocen, los presupuestos de la Comunidad de Madrid para 2005 recogen una dotación de 49 millones de euros, una cifra que supone nada menos que incrementar un 33 por ciento el presupuesto que en este año 2004 se venía dedicando a estos fines, que destinaba 37 millones de euros.

La primera de las enmiendas presentadas por Izquierda Unida hace referencia precisamente a una limitación del presupuesto para 2005 de 330.000 euros. Consideramos que es un debate que ya hemos superado tanto en Comisión como aquí, en el Pleno, porque están claras las cuantías que recogen los presupuestos para 2005, y donde el portavoz de Izquierda Unida dice 330.000 nuestro proyecto de presupuestos lo lleva a 350.000 euros. Además, a nuestro juicio, no tiene sentido hacer una enmienda de ese tenor en una exposición de motivos que no tiene consecuencias jurídicas.

Respecto a otras enmiendas, Izquierda Unida propone, al igual que lo hace el Partido Socialista, modificar el nombre de la agencia. Nosotros entendemos que la Administración institucional de la Comunidad de Madrid no establece denominación alguna para las diferentes tipologías de organismos autónomos, quedando a la potestad del legislador su designación. España usa más recientemente el término agencia, y tenemos el extraordinario ejemplo de la Agencia Tributaria, que goza de un amplio prestigio. Entendemos, por tanto, que es un concepto más moderno, y esta línea de modernidad es la que nos lleva a proponer la denominación de agencia.

La enmienda número 3 de Izquierda Unida hace referencia a los fines de la agencia. Como aceptamos el texto propuesto por el Grupo Parlamentario Socialista, no tiene cabida su propuesta. Sí aceptamos la enmienda número 4, como señalaba antes, y no la número 5, porque no podemos interferir en la composición y funcionamiento de otro organismo como es el Instituto Madrileño del Menor y la Familia.

La enmienda número 6, que es la última que presenta Izquierda Unida, hace referencia de nuevo al nombre de la agencia.

Del Grupo Parlamentario Socialista aceptamos las enmiendas propuestas, excepto la primera sobre el nombre de la agencia, por lo que ya hemos comentado hasta ahora.

El Grupo Parlamentario Socialista en esta Asamblea sabe que la creación de esta agencia es una buena idea, y yo creo que por eso se incorpora y tiene voluntad de apoyar este proyecto de ley. Con la creación de este organismo se va a mejorar sustancialmente la atención de los menores con responsabilidades penales. Yo creo que hoy se aprueba el primer proyecto de ley del Gobierno de la Comunidad de Madrid y nos sentimos satisfechos de alcanzar un grado de consenso amplio en esta Asamblea, porque consideramos que esa mayor implicación de los Grupos Parlamentarios redundará en beneficio de los menores infractores y del conjunto de la sociedad madrileña. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Finalizado el debate, llamo a votación. Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Vamos a realizar seis votaciones: en primer lugar, votaremos la enmienda número 1 del Grupo Parlamentario Socialista de forma separada; en segundo lugar, el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista; en tercer lugar, la enmienda número 4 del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, también de forma separada; en cuarto lugar, el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Izquierda Unida; en quinto lugar, el dictamen de la Comisión, en una votación única de todo el texto, y, por último, la exposición de motivos.

Comenzamos con la votación de la enmienda número 1 del Grupo Parlamentario Socialista, de modificación del título del proyecto de ley.

(Efectuada la votación, quedó rechazada la enmienda por 45 votos a favor y 53 votos en contra.)

Queda rechazada la enmienda número 1 del Grupo Parlamentario Socialista. A continuación, votamos el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

(Efectuada la votación, quedaron aprobadas las enmiendas por 94 votos a favor y 2 votos en contra.)

Por tanto, quedan aprobadas el resto de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.

Continuamos la tercera votación. Votamos la enmienda número 4, de adición al artículo 6.1 c), del apartado 1.5, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

(Efectuada la votación, quedó aprobada la enmienda por unanimidad.)

Seguidamente, votamos el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

(Efectuada la votación, quedaron rechazadas las enmiendas por 45 votos a favor y 53 votos en contra.)

Procedemos a someter a votación única el

dictamen de la Comisión.

(Efectuada la votación, quedó aprobado el dictamen por 93 votos a favor y 4 abstenciones.)

Seguidamente, sometemos a votación la exposición de motivos.

(Efectuada la votación, quedó aprobada la exposición de motivos por 94 votos a favor y 4 abstenciones.)

Queda aprobada la Ley de Creación de la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor. Gracias, Señorías. Se levanta la sesión.

(Eran las veintitrés horas y trece minutos.)



**SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA
SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Web: www.asambleamadrid.es

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

TARIFAS VIGENTES

B.O.A.M. Suscripción anual:	54,09 € .	Número suelto:	0,84 € .
D.S.A.M. Suscripción anual:	78,13 € .	Número suelto:	0,84 € .
CD-ROM Suscripción anual	12,00 € .	CD-ROM semestral	6,00 € .
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M.	112,39 € .		
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. EN CD-ROM	16,00 € .		

- IVA incluido -

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

C

TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social:	CIF/NIF:
Domicilio:	Núm.:
Distrito Postal:	Localidad:
Teléfono:	Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL 9 B.O.A.M. 9 D.S.A.M. 9 Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 2004,
a cuyo efecto les remito la cantidad de Euros.

Mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo 9 Transferencia bancaria a la c/c citada.

En, a de de 2004.